LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 108 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36058 | Martes 5 de marzo de 2024 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CALIDAD PREMIUM
DESDE EL CORAZÓN DEL CIBAO
EL CEMENTO PREMIUM DOMINICANO

Ciudad

UTESA-MAO certifica a 75 nuevos profesionales Pág. 4

Nación

Atribuyen a conflictos sociales ocurrencia de los homicidios Pág. 23

Economía

AMCHAMDR destaca desafíos en sectores claves de la economía Pág. 10

Temas

En Santiago: desbarajuste y peligro vehicular Pág. 14

Sociales

Banco Popular celebra en Santiago 60 aniversario Pág. 15

Mirador

Scarlet Ramírez una comunicadora que brilla con luz propia Pág. 20

Exterior

¿Qué es el supermartes de EE. UU.?, ¿Qué hay en juego para Trump y Biden? Pág. 25

Deportes

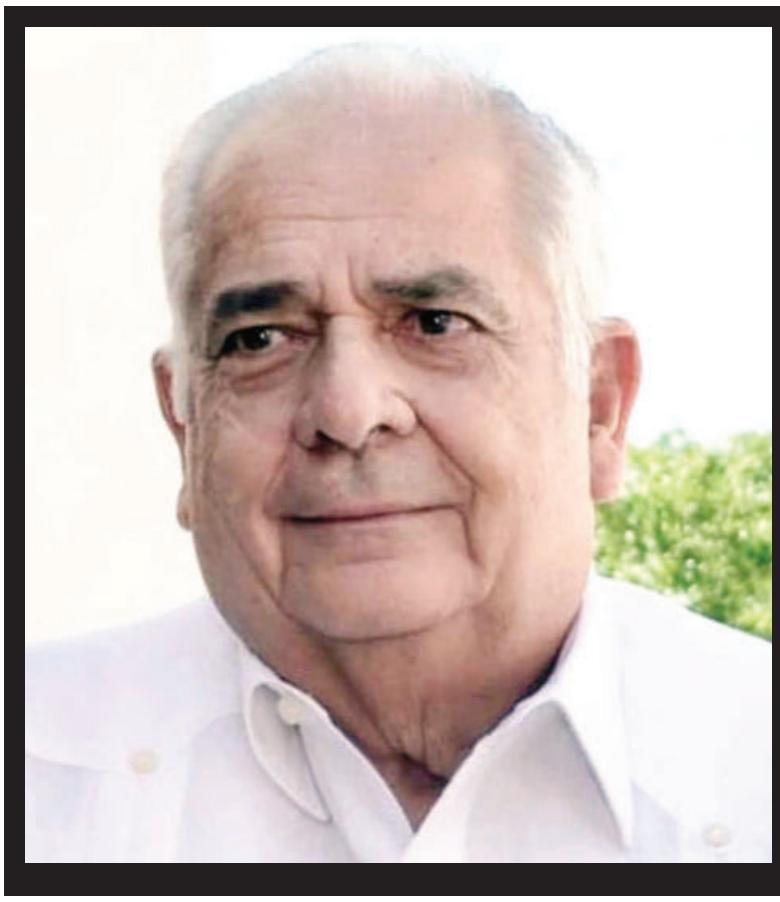
Anuncian Clásico Internacional Gallístico Arnulfo Gutiérrez Pag. 29

PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

RD en "alerta" ante crisis Haití

Presidente lanza advertencia a prófugos haitianos Pág. 6



Muere don José León Asensio

Expresidente de la Cervecería Nacional y el Grupo León Jimenes

Pág. 6

Ministro de Defensa supervisa la frontera por tensión en Haití Pág. 6

Salud Pública emite nueva alerta epidemiológica por alza de dengue Pág. 6

Arzobispo advierte crimen organizado requiere respuesta de la Policía Pág. 9



Tránsito debajo del elevado en el tramo de la carretera Santiago-Licey. Foto: Carlos Chicón.

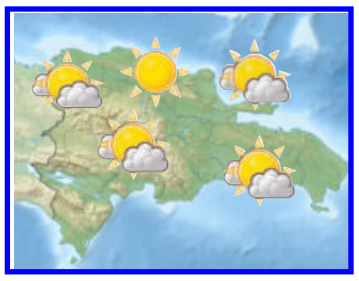
Demandan solución al caos en elevado carretera Santiago Licey

Pág. 8

1915
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
LA INFORMACION
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

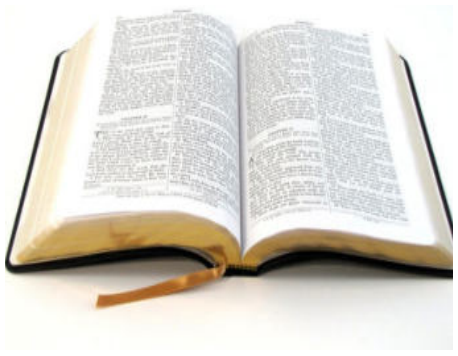
EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Mayormente soleado	29°C	20°C
Santiago	Parcialmente nublado	31°C	18°C
Puerto Plata	Soleado	28°C	20°C
Monte Cristi	Soleado con vientos	30°C	21°C
Samaná	Mayormente soleado	28°C	22°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 5
AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE NEHILOTH: SALMO DE DAVID.
ESCUCHA, oh Jehová, mis palabras; Considera la meditación mía.
2 Está atento á la voz de mi clamor, Rey mío y Dios mío, Porque á ti oraré.
3 Oh Jehová, de mañana oirás mi voz; De mañana me presentaré á ti, y esperaré.
4 Porque tú no eres un Dios que ame la maldad: El malo no habitará junto á ti.
5 No estarán los insensatos delante de tus ojos: Aborreces á todos los que obran iniquidad.
6 Destruirás á los que hablan mentira: Al hombre de sangres y de engaño abominará Jehová.
7 Y yo en la multitud de tu misericordia entraré en tu casa: Adoraré hacia el templo de tu santidad en tu temor.
8 Guíame, Jehová, en tu justicia á causa de mis enemigos; Endereza delante de mí tu camino.



9 Porque no hay en su boca rectitud: Sus entrañas son pravedades; Sepulcro abierto su garganta: Con su lengua lisonjearán.
10 Desbarátalos, oh Dios; Caigan de sus consejos: Por la multitud de sus rebeliones échalos, Porque se rebelaron contra ti.
11 Y alegrarse han todos los que en ti confían; Para siempre darán voces de júbilo, porque tú los defiendes: Y en ti se regocijarán los que aman tu nombre.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 5 de marzo, pero de 1616, la Iglesia católica condena las teorías astronómicas de Nicolás Copérnico, entre ellas que la tierra se mueve y que el Sol está quieto, por ser contrarias a la Biblia.

OTRAS EFEMÉRIDES

1770.- Soldados ingleses matan a varios manifestantes contrarios a la subida de tasas en la denominada "Masacre de Boston", uno de los antecedentes de la guerra por la independencia de Estados Unidos.
1916.- El buque transatlántico de vapor Príncipe de Asturias se hunde cerca de las costas brasileñas y causa la muerte de 457 pasajeros en la mayor tragedia de la marina mercante española.
1927.- Botadura en Cádiz del buque escuela de la Armada Española, "Juan Sebastián de Elcano", barco usado para el entrenamiento de futuros oficiales.
1933.- El Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán de Adolf Hitler vence en las elecciones parlamentarias, con el 44 % del voto popular.
1940.- Josef Stalin firma la ejecución de miles de prisioneros de guerra detenidos en campos de la parte oriental de Polonia, ocupada por la URSS tras el pacto ruso-germano. La denominada matanza de Katyn, que fue descubierta dos años después, causó más de 20.000 muertos.
1960.- El líder revolucionario cubano Fidel Castro pronuncia por ver primera la frase "Patria o muerte", durante un acto en el que el fotógrafo Alberto Korda toma su más famosa foto del "Che" Guevara.
.- El Gobierno venezolano de Rómulo Betancourt promulga la ley de Reforma Agraria, que desarrolla el régimen jurídico de la función social de la propiedad agraria.
1970.- Entra en vigor el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), que forma parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para el desarme mundial.
1975.- El magistrado Hugo Anzorreguy es liberado cinco días después de su secuestro por el grupo Montoneros a cambio de la puesta en libertad del guerrillero Sergio Schneider.
1985.- La junta de Gobierno de Nicaragua pone en libertad al joven José Urbina Lara, cuya detención provocó el boicot costarricense a las gestiones de paz del Grupo de Contadora.
1998.- La nave no tripulada de la NASA, Lunar Prospector, descubre la existencia de hielo en los casquetes polares de la Luna.
2001.- Microsoft lanza Office XP, una versión de su suite ofimática, la primera y única cuyo nombre no contiene números.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Tenga lo que tenga, gaste menos". (Samuel Johnson)



El administrador general, Samuel Pereyra, ofrece explicaciones sobre el plan educativo financiero.

*Educación financiera

El Banco de Reservas (Banreservas) desarrolla un programa con el objetivo instruir a la población en el ámbito financiero, cuya iniciativa tiene una importancia trascendental para que los dominicanos adquieran conciencia en ese campo.

De esa manera, la entidad bancaria contribuye en la expansión de la inclusión financiera con su programa "Bancarizar es Patria", a través del cual ya han asistido a unas siete mil personas en sus primeras dos jornadas de educación financiera. Con esos fines, en el contexto del tercer esfuerzo de bancarización, se logró registrar a cientos de jóvenes en Pueblo Nuevo, Santiago, donde el administrador general, Samuel Pereyra, destacó la urgente necesidad de promover este tipo de inclusión en el país, para que los jóvenes y las personas con discapacidad cuenten con herramientas y conocimientos que les permitan sentirse seguros de su futuro financiero.

SUBE

Y agregó "en cada una de las dos jornadas anteriores el banco atendió a más de 3,500 personas, abriendo cuentas bancarias a personas que nunca habían tenido ninguna relación con algún banco, promoviendo la cultura financiera, educando sobre las ventajas y herramientas que ofrece Banreservas, e incluso fomentando la educación el valor del ahorro entre los niños y niñas".

Es importante que todos los dominicanos sepan el valor de estar bancarizados. Con una cuenta de ahorros, sin importar la cantidad de dinero que se tenga al principio, se obtiene una herramienta para construir un futuro mejor personal y familiar.

*RD en alerta…

Ante el recrudecimiento de la violencia en Haití, República Dominicana está en alerta y el Gobierno ha adoptado medidas, mediante las cuales "resguardan" la frontera, para evitar graves consecuencias por los efectos de la criminalidad en el vecino país.

"El ataque de bandas armadas a la prisión civil de Puerto Príncipe, en la permitió la fuga de 3.597 presos, de un total de 3.696, lo que supone algo más del 97 % de los reclusos de la que es la mayor cárcel de la capital haitiana, informó el Colectivo de Abogados para la Defensa de los Derechos Humanos (CADDHO)", relató la agencia española de prensa EFE.

BAJA

Aunque no existen cifras oficiales, según la narrativa, al menos una quincena de los presos evadidos fueron asesinados, según pudo comprobar EFE al contabilizar los cadáveres esparcidos por varios puntos de la capital, como Lalue o Christ Roi, aunque el mayor número de cuerpos, 10, se encontraba en los alrededores de la penitenciaría.

Los reclusos que no han escapado hablaron ante la prensa de las malas condiciones de vida en la prisión civil de Puerto Príncipe, donde al menos tres cuartas partes de los internos están a la espera de juicio.

"Estamos mal alimentados en la cárcel. Te dan comida blanca (enmohecida)", dijo un preso de unos 60 años que ya ha pasado 12 de ellos en la cárcel, sin haber tenido la oportunidad de asistir al funeral de su madre, conforme al reporte periodístico".



CARIBBEAN Industrial Park
PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.
Vacante Laboral
Operadores de Costura
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-287-4750
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.
ygarcia@palmchatgc.com

Expo Fomenta Pymes
Banreservas

Sal del PA' CUando SE pueda.

El mejor momento para remodelar tu negocio
¡es ahora!

Aprovecha tasas desde
12%
en préstamos comerciales

- Talleres virtuales gratuitos
- Hasta un 75% de descuento en comercios aliados
- Sorteo:
  - Dos premios de RD$300,000
  - Tres asesorías financieras
  - Dos pólizas para vehículo y local comercial por un año

Hasta el 30 de abril



Solicita tu préstamo vía **WhatsApp 809 960 2110.**
Cupo limitado. Consulta las bases del sorteo en **banreservas.com**

Conoce **más**

BANRESERVAS
El banco de todos los dominicanos

UTESA-Mao certifica a 75 nuevos profesionales

Rafael Pujols
MAO, VALVERDE

El Recinto Mao de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), certificó a 75 nuevos profesionales en diversas ramas del saber, quienes fueron preparados para ser entes altamente productivos, apegados a los valores sociales y familiares.

También, se tiene la convicción de que estos jóvenes, sean competitivos, pero sobre todo, que no dejen que la ambición al dinero los deshumanice, que actúen apegado a las leyes, con humildad, amor al prójimo y con honestidad.

UTESA- Mao, entidad formadora de estos nuevos profesionales, que a través de sus educadores les inculcaron los valores que se han perdido, le incita a continuar firmes, colocando rieles seguros y resistentes, para conducir el tren que le ha de llevar hacia el desarrollo personal y a enfrentar la crisis social, y los cambios ambientales que afecta la Republica Dominicana, así como al resto del mundo.

El acto de la Trigésima Séptima Graduación Ordinaria del Recinto Mao, fue iniciado con el desfile de las autoridades universitarias, luego se procedió a la entonación de los Himnos Nacional y el de UTESA.



Ejecutivos de UTESA-Mao, encabezados por rector Cándido Almánzar y el vicecanciller de Recintos, Ramón Aníbal Castro, así como autoridades civiles conformaron la Mesa de Honor. Foto: Rafael PUJOLS.



Rector del Recinto Mao, Maestro Cándido Almánzar.

Acto seguido, el señor rector del Recinto Mao, maestro Cándido Almánzar, al exponer el discurso de orden puntualizó que: "La juventud y la valentía son dos fuerzas indómitas que se rigen como Pilares fundamentales en el escenario de la transformación del mundo".

En tal sentido resaltó que en la historia de la República Dominicana y otros países del nuevo mundo, cada página está escrita con la tinta de los sueños y los sacrificios, donde se narra el relato eterno de aquellos jóvenes intrépidos que desafiaron las cadenas del conformismo y desencadenaron los vientos de la transformación".

De inmediato, la vicerrectora Académica de UTESA-Mao, Maestra Solange Núñez, tuvo a su cargo la presentación de los graduandos al señor rector y a las demás autoridades universitarias.

La mención de los nuevos profesionales fue responsabilidad de los maestros de ceremonias Aurelio Almonte y José Cerda, dando paso a seguida, a la entrega de títulos por el señor rector y las demás autoridades universitarias.

Los graduandos fueron juramentados como nuevos profesionales por el maestro Cándido Almánzar. Así mismo, la graduada Yalitza Morales Reynoso, de la carrera de Psicología con el mayor índice Académico de la Trigésima Séptima Promoción Ordinaria del Recinto, le correspondió dar las gracias a las autoridades Universitarias.

Acompañaron al Rector, el Vicecanciller de Recintos, Ramón Aníbal Castro; el Alcalde del Municipio de Mao, Dr. Odalis Rodríguez; la Gobernadora Provincial de Valverde, Deysi Aquino Mesa; la Subdirectora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Centro Mao, Maestra Elena Comas; la Directora Regional 09 de Educación, Maestra Cándida Rodríguez; la Vicerrectora Administrativa de UTESA-Mao, Delianny Yaneira Castillo, así como todos los directores de carreras, educadores y el equipo administrativo, entre otros.

Ventura Camejo se reintegra al PLD

Ney SANTANA
SANTIAGO

El ex ministro de Administración Pública, licenciado Ramón Ventura Camejo, se comprometió con el presidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), el exjefe de Estado, Danilo Medina, con el candidato presidencial de esa entidad, Abel Martínez, el secretario general, Charlie Mariotti y otros altos dirigentes, a reintegrarse a los trabajos de los Comités Político y Central, como un soldado disciplinado, para conti- nuar con las labores de la organización, en busca de ganar las elecciones de mayo.

La decisión del prestigioso dirigente político se materializó, luego de ser llamado a reunión por los más altos dirigentes del PLD, los cuales se reunieron con éste en la dirección de la entidad política, en Santo Domingo.

Ventura Camejo les manifestó al expresidente Medina, a Mariotti, Abel Martínez y otros dirigentes del Comité Político y de diferentes niveles, que le expresaron que él le puede seguir aportando a la organización morada de la estrella amarilla, formada por Juan Bosch, su compromiso con el PLD, según una nota de prensa distribuida por el periodista Luis Céspedes Peña.

Calificó a Bosch, su maestro político, como un incansable luchador por los intereses de nuestra Patria. "Y yo, como un soldado consciente, valiente y disciplinado, me reintegro a los organismos de dirección del Partido, a los cuales pertenezco", dijo el destacado político.

Y agregó: "Servir al Partido, para servirle al pueblo". El ex ministro de Administración Pública, había renunciado a los máximos organismos de dirección del PLD, pero sin abandonar la entidad. Ventura Camejo, obediente a los lineamientos de la organización política, escuchó a los máximos dirigentes de la entidad y luego expuso sus puntos de vistas en torno al presente proceso electoral.

Desde el mismo día que Ventura Camejo renunció como miembro de los Comités Político y Central del PLD, su residencia estuvo siendo visitada por numerosos dirigentes de la entidad política, que le solicitaban reintegrarse a los trabajos de esa institución.



Ramón Ventura Camejo.

Nuevo comandante de la Digesett en Dajabón

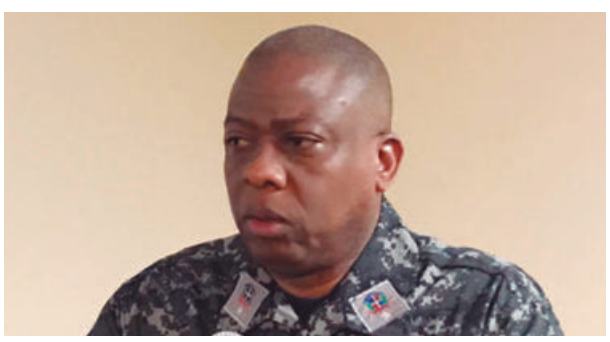
LA REDACCIÓN
DAJABÓN

El director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), General Francisco Osoria de la Cruz, designó un nuevo comandante del departamento de esa entidad en Dajabón.

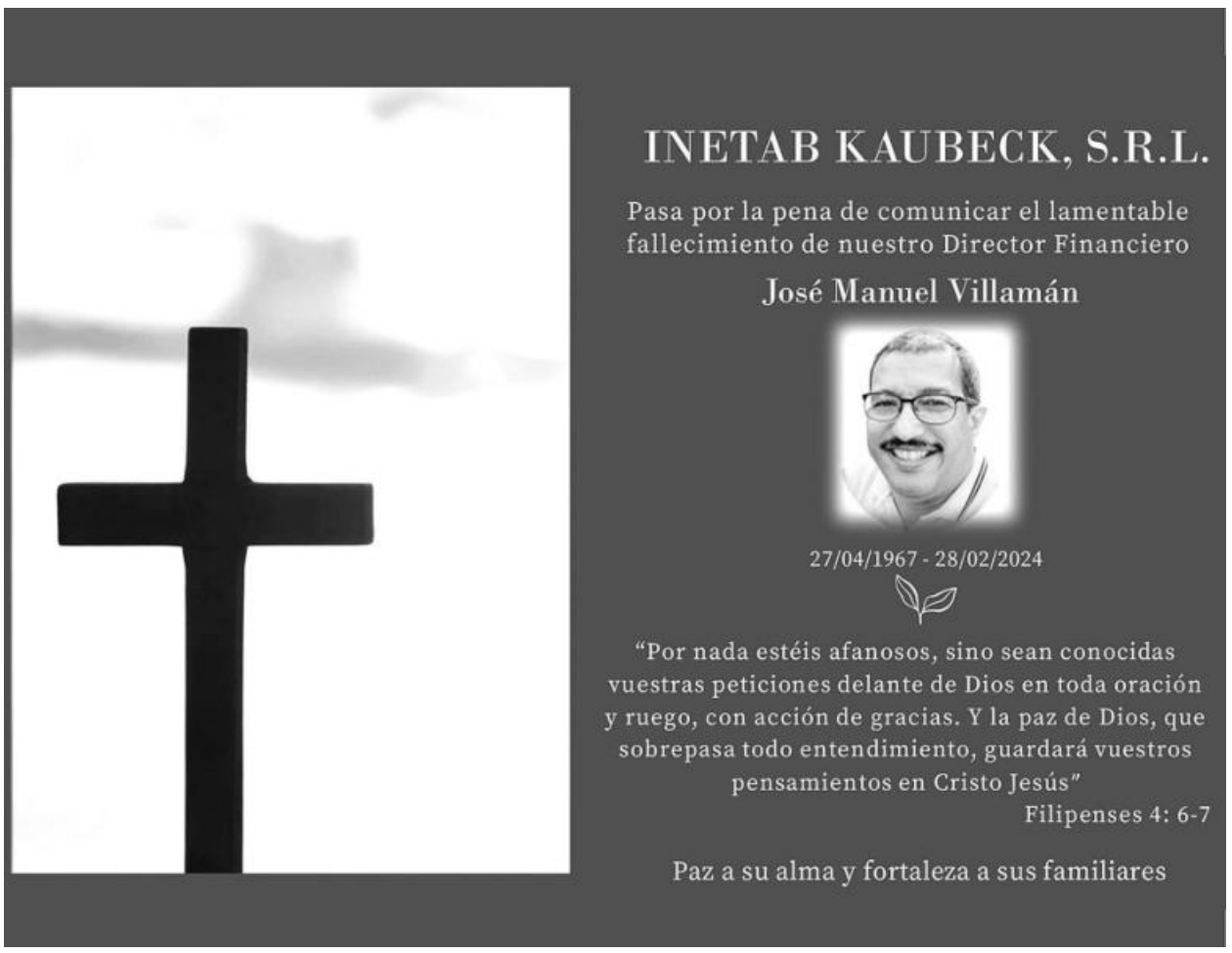
La posición es asumida por el segundo teniente de la policía nacional, José Manuel Gil García, en sustitución de Wilson Céspedes, quien asumirá funciones en el departamento de Recursos Humanos de la policía preventiva.

Gil es un oficial el cual siempre se ha caracterizado por cumplir su deber apegado al respeto a las leyes establecidas en la República Dominicana.

Tras su designación, el nuevo encargado expresó que trabajará y garantizará la viabilización del tránsito, en conjunto con los diversos sectores de esta ciudad. Prometió, además, iniciar una campaña educativa a los fines de concientizar a los ciudadanos y así erradicar los accidentes de tránsito en esta zona.



General Francisco Osoria de la Cruz.



Abel Martínez pide a Abinader deje de actuar de espaldas ante amenaza de Haití

Ney SANTANA

SANTIAGO

El candidato presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Abel Martínez, planteó la necesidad de un blindaje real en toda la franja fronteriza dominico-haitiana para evitar la entrada de esos criminales haitianos a territorio dominicano.

Asimismo, reclamó al presidente Luis Abinader que deje de actuar de espaldas a la amenaza que recae sobre República Dominicana, a propósito de la reciente embestida de las bandas criminales en Haití.

El líder de la oposición fijó su posición mediante un hilo en la red social (X), donde manifestó su preocupación por las últimas noticias que llegan del vecino país.

"Es momento de que el Gobierno, que encabeza Luis Abinader, deje de actuar de espaldas a la amenaza que recae sobre República Dominicana, porque la crisis la tenemos ya en la puerta", escribió.

Abel Martínez expresó que es impostergable un blindaje real en toda la franja fronteriza para evitar la entrada de esos criminales haitianos a territorio dominicano y, sobre todo, para poder hacer frente a posibles estampidas de nacionales haitianos hacia nuestro país.

"Como Presidente, haré respetar nuestra soberanía. La seguridad ciudadana y la política migratoria serán nuestra prioridad. No solo garantizaremos la paz y tranquilidad en toda la región fronteriza; también llevaremos la seguridad a cada ciudad y cada barrio de República Dominicana", anunció.

El pasado sábado, las bandas criminales y armadas tomaron la Penitenciaría Nacional de Puerto Príncipe, la mayor prisión de Haití, lo que provocó que más de 3,000 prisioneros escaparan del recinto.

Tras el ataque a la prisión, recién el pasado domingo se vislumbraron cadáveres esparcidos por varios puntos de la capital haitiana, como Lalue, Christ Roi y los alrededores de la Penitenciaria Nacional, donde había al menos diez muertos.



Abel Martínez.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"El turismo es una industria de futuro que no teme a los cambios". (Michelle Bachelet)

Cibao Atlántico y el turismo Por Hugo Alfonso Pérez

Hoy compartimos con ustedes, amables lectores/as/, el siguiente tema, el cual fue redactado por Hugo Alfonso Pérez, sobre la importancia del turismo para el desarrollo de los pueblos.

Quisiéramos a través de este prestigioso medio, externar algunas consideraciones, las que entendemos, son de mucha importancia para un sector que como el turismo, y de acuerdo a los nuevos estándares del desarrollo de toda nación, se constituye en la más importante industria sin chimenea que país alguno pueda tener.

Y en ese orden, nosotros como inversionista del sector turismo, pero destacado en la zona norte del país, específicamente en el Cibao Atlántico, que comprende desde Imbert hasta Montecristi, estamos en consonancia con lo externado con nuestras autoridades nacionales, comenzando por el señor Presidente Luis Abinader y el Ministro de Turismo, David Collado, en el sentido del excelente trabajo que para beneficio del sector al que en esta oportunidad representamos en la citada zona, el cual vendrá a contribuir con la dinamización de la economía, algo que a nosotros nos llena de mucha satisfacción.



Presidente Luis Abinader.



Hugo Alfonso Pérez.

Sin embargo, queremos expresar nuestras inquietudes y llamar la atención a nuestras autoridades, para que también vuelquen sus miradas y tomen en cuenta a la zona del Cibao Atlántico, uno de los lugares más hermosos que ojos humanos hayan podido ver, pues, allí, hay exuberantes playas, ríos, montañas parques nacionales, reservas científicas y un pedazo de nuestra historia, que como la Isabela Histórica, ha sido muy poco explotada para el deleite y el conocimiento del mundo moderno.

Es por esto, que además de izar nuestra voz de manera respetuosa pero también admirable y consciente del esfuerzo que hacen nuestras autoridades para fortalecer el turismo, les decimos que nosotros desde Punta Rucia, La Ensenada, Buen Hombre, Villas Vásquez, Montecristi, La Isabela y Luperón, también esperamos que al igual que como lo hacen en otras importantes metrópolis del país, también y como estamos seguros que es el deseo supremo del señor Presidente Luis Abinader, vuelquen sus miradas a esta zona, la cual repetimos, es una de las más privilegiadas por los múltiples atractivos que por allí hay.

Señor Presidente Luis Abinader, señores Ministros de Turismo y Obras Públicas, David Collado y Deligne Ascensión, así como, al señor Director del Inapa, Wellington Amín Arnaud Bisonó, un funcionario que al igual que los anteriormente citados, son genuinos estandartes del desarrollo moderno del país, a los cuales y desde este espacio, apelamos, para que también el Cibao Atlántico sea tomado en cuenta para el desarrollo del turismo nacional.

Desarrollador turístico, Cibao Atlántico y CEO Isabela Bay Villages.



Cayo Arena, uno de los paradisíacos lugares de Punta Rucia.



David Collado, Ministro de Turismo.

Residentes en Guaucí de Moca celebran eucaristía por asfalto

Félix PARRA

ESPAILLAT

En una emotiva ceremonia religiosa, la comunidad de Guaucí se unió en acción de gracias para reconocer y expresar su gratitud por los esfuerzos realizados en el reciente proceso de asfaltado de la zona.

La Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, bajo la dirección del párroco José Agustín Fernández, se convirtió en el escenario de este solemne acto eucarístico, al que asistieron cientos de feligreses.

El evento, que contó con la participación de representantes de la comunidad, incluida la joven Marileiby Guzmán, quien, en nombre de varias juntas de vecinos, sirvió como oportunidad para expresar su profundo agradecimiento a la representante del Poder Ejecutivo en Espaillat, Juana Rosario de Candelier y al presidente Luis Abinader Corona.

Los asistentes destacaron la dedicación y el compromiso demostrado por la Gobernadora en la gestión de los trabajos de asfaltado, que han tenido un impacto significativo en la calidad de vida de los habitantes de la zona.

En reconocimiento a su destacada labor, se entregó a la Gobernadora una placa de honor, simbolizando el agradecimiento de la comunidad por su respuesta oportuna a sus necesidades.

El evento contó con la distinguida presencia del alcalde municipal, doctor Miguel Guarocuya Cabral, así como de empresarios, estudiantes y otras personalidades destacadas de las comunidades de Guaucí Abajo, el barrio 30 de Mayo, entrada el Ciguito, entre otras.



El párroco José Agustín Fernández y la gobernadora, entre otras personalidades durante la misa.

Mayoristas de Santiago reconocen a la vicepresidenta Raquel Peña

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Asociación de Mayoristas en Provisiones de Santiago (Amaprosan) reconoció el excelente desempeño y trabajo de la gestión de la vicepresidenta de la República Dominicana, Raquel Peña, en favor del crecimiento, estabilidad y desarrollo de ese sector a nivel nacional.

En un acto de juramentación de su nueva junta directiva para el periodo 2024-2025, presidida nueva vez por el comerciante Mario Abreu Henríquez, en el marco de la celebración del 61 aniversario de su fundación, Amaprosan entregó el reconocimiento a la vicemandataria, para galardonar el trabajo impecable que ha venido realizando.

"La asociación de Mayoristas en Provisiones de Santiago, pues quiere rendirle un tributo a ese trabajo arduo que ha venido desarrollando a través de su gestión, y en expresión de la satisfacción que sentimos por el excelentísimo desempeño que ha tenido como vicepresidenta constitucional de la República Dominicana durante el periodo 2020 2024".

Además, resaltaron la labor de Peña en nombre del país en escenarios internacionales, mostrando positivas habilidades intelectuales y grandes dotes de liderazgo indudable.

Asimismo, la asociación explicó que la vicepresidenta posee "una probada capacidad gerencial y todo esto adherido a su inagotable energía dedicada al trabajo tesonero en beneficio de nuestro país y orgullo de todos nosotros los cibaeños, la hacen poseer todas las cualidades para dirigir con éxito los destinos de nuestra nación".

Salud Pública emite nueva alerta epidemiológica por alza de dengue

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública emitió ayer una nueva alerta epidemiológica por dengue ante un aumento de casos en la región de las Américas, que en 2023 registró su peor año de la enfermedad, con más de 4.5 millones de afectados y 2,340 fallecidos por esta causa.

Aunque en las últimas 22 semanas, los casos de dengue en el país continúan "el descenso sostenido", se prevé, que, al igual que en toda la región, "este panorama pueda cambiar, siendo este 2024 un año de alto riesgo de transmisibilidad de esta enfermedad por los notables cambios climáticos en todo el mundo", apuntó.

En ese sentido, declaró alerta epidemiológica, en la que, entre otros puntos, recomienda implementar estrategias de control del mosquito Aedes aegypti para reducir la transmisión del virus del dengue y fortalecer la vigilancia epidemiológica.

Asimismo, establecer un mecanismo de respuesta rápida y garantizar "atención de calidad a las personas con dengue" en el país, después de que en las primeros cinco semanas de este año se notificaran 3.889 casos sospechosos de esta enfermedad.

La incidencia del dengue suele aumentar en los meses de verano, que coinciden con la época más húmeda en el Caribe, lo que facilita la proliferación del Aedes aegypti, transmisor también de otras enfermedades como el chikunguña y el zika.

La Repúblicas Dominicana atravesó el año pasado un brote epidémico de dengue, con 27,972 casos confirmados y 34 muertes.

Muere don José León Asensio

Expresidente de la Cervecería Nacional y el Grupo León Jimenes

Ignacio GUERRERO

SANTO DOMINGO

Don José Augusto César León Asensio, quien fue un empresario paradigmático y un ser humano excepcional, falleció ayer y su fallecimiento deja tristeza, dolor y luto en la sociedad dominicana.

León Asensio fue presidente del Grupo León Jimenes, Cervecería Nacional y Cervecería Bohemia, empresas que transformó en marcas del país y columnas vertebrales de la industria y la economía de República Dominicana; en el ámbito profesional fue mercadólogo.

Además, León Asensio fue un mecenas del deporte, las artes, la ecología, amante de la buena música y humanista, por tanto, su conducta y sus aportes permanecerán como huellas sagradas en la sociedad dominicana.

Durante su existencia sustentó su comportamiento en principios éticos, responsabilidad, disciplina, sencillez, humildad y valores morales, cuyas virtudes se conjugaron para ser ejemplo de ejemplos.

Sus méritos

Instituciones académicas, deportivas, culturales y sociales otorgaron múltiples y e importantes reconocimientos entre los cuales figuran: Anillo de Plata de Philip Morris Incorporated en 1978; Premio Julián Barceló de la Asociación de Cronistas Deportivos como Propulsor del Deporte en el 1986;



José Augusto César León Asensio,

Premio a la Excelencia en Marketing, entregado por COLAM en el 1989; Orden al Mérito Duarte, Sánchez y Mella, Grado de Gran Oficial, en 1993, entre otros.

Abinader resalta rol le concede a la mujer

Pedro GUZMÁN BADIA

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader resaltó el rol que su administración le ha conferido a la mujer así como el papel trascendental en la incorporación en todo lo que tiene que ver con la producción.

El mandatario en su habitual encuentro La Semana en uno de los salones del Palacio Nacional dijo que la mujer actualmente ha comprendido su papel y en algunas áreas de la producción ha logrado sitiales nunca alcanzados.

El mandatario destacó la cualidad de emprendimiento de la mujer dominicana lo que ha permitido que la sociedad se haya vuelto mas justa y participativa

Abinader resaltó el rol que muchas mujeres dominicanas vienen jugando en todo lo que tiene que ver en el incremento de la importación de productos criollos a mercados internacionales compitiendo en calidad con los de otras naciones.



Luis Abinader

En otro aspecto el jefe de Estado al ser cuestionado en torno a la situación de la República Dominicana con respecto a la situación de inseguridad que se vive en Haití, dijo esperar que el pueblo haitiano pueda superar la situación que actualmente vive.

A pesar de que la población dominicana está próxima a vivir nuevas elecciones presidenciales, el gobernante no abordó el tema. Según estudios hechos recientemente por empresas medidoras de simpatías políticas dan como un hecho de que el mandatario logrará su reelección presidencial.

Mandatario expresa hay una sobrepoblación en Conani

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader expresó ayer que en el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani) hay una sobrepoblación que debe ser atendida por el Gobierno, y aseguró que están trabajando y seguirán trabajando en eso.

"Mira este dato que parte de la misma preocupación por las informaciones que han salido pues nosotros nos hemos ocupado: en el 2019 teníamos 340 niños y niñas alojados en Conani. A febrero del 2024 (…), hay 626 niños, o sea, hay un problema y eso hay que verlo, de sobrepoblación, (…), que tenemos que atender, eso evidentemente que no ayuda», sostuvo.

El jefe de Estado dijo esto durante La Semanal con la Prensa, tras una comunicadora preguntarle por la denuncia de mal funcionamiento y supuesto maltrato en Conani. En ese sentido, el gobernante indicó que «lo importante es que tomamos nota de ese tema y estamos actuando y vamos a seguir actuando».

Expresó que cualquier investigación y cualquier informe de comunicadores su Gobierno lo toma con mucha seriedad e investigación. «Estamos tomando medidas para ver específicamente esos casos, si fueron como se presentaron, corregirlos y mejorarlos".

RD en "alerta" ante crisis Haití

Presidente lanza advertencia a prófugos haitianos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La República Dominicana se encuentra en "alerta" ante el deterioro de la crisis en el vecino Haití, dijo ayer el presidente Luis Abinader, quien advirtió de una "drástica" respuestas a los delincuentes de esa nación que intenten cruzar por la frontera hacia el territorio nacional.

El país, desde el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los diferentes organismos de seguridad, está en alerta por la situación de Haití "y estamos tomando todas las medidas para tratar de continuar con el nivel de paz y control que tenemos en la República Dominicana", apuntó el gobernante.

Abinader se refirió al tema ayer en su rueda de prensa de los lunes, en la que insistió en que se han adoptado "medidas especiales" para resguardar la frontera, aunque se abstuvo de dar detalles alegando "razones de seguridad".

Sin embargo, adelantó que su Gobierno dará "una respuesta drástica si aparecen algunas de esas personas" en territorio nacional, después de los ataques del sábado de dos cárceles en Haití a manos de las bandas armadas, La Capitale y Croix des Bouquets, las mayores del país, de las que habrían huido unos 3.600 reos.

Asimismo, Abinader, quien ha advertido en diversos escenarios internacional sobre la necesidad del urgente despliegue de una fuerza internacional en la vecina nación, que atraviesa por una crisis en todos los órdenes, recordó que hace tres semanas alertó sobre el empeoramiento de la situación en Haití, por lo que su Gobierno "se estaba preparando" para tomar acciones en ese sentido.

Ministro de Defensa supervisa la frontera por tensión en Haití

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Defensa, teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, inició ayer un recorrido terrestre, de sur a norte, de tres días por la frontera con Haití, a raíz de un nuevo aumento de la tensión y la violencia en el vecino país.

Según un comunicado de Defensa, la visita de Díaz Morfa, junto a oficiales del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, incluye "la supervisión de los avances de la verja perimetral fronteriza y la verificación de la listeza operacional de los militares en las provincias limítrofes", para velar por que "los soldados cumplan con su misión en condiciones adecuadas y su bienestar en general, estén garantizados".

El ministró aterrizó en Pedernales para ir al tramo de la verja comprendido entre la pirámide donde está la desembocadura del río Pedernales y la del Paso Sena.

De acuerdo con la nota, está previsto que, desde allí, Díaz Morfa continúe hacia los destacamentos del Ejército El Banano, Cabeza de Agua, Don Juan, Los Arroyos, El Aguacate y Puerto Escondido, así como a la sede del 14 Batallón de la fuerza militar terrestre en Duvergé.

Después seguirá a la Gestión Coordinada de Fronteras de Jimaní, donde se encuentra uno de los pasos formales de la frontera, y al destacamento Las Lajas, para terminar en la sede del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront) en esa provincia limítrofe.

Frontera con Haití está en calma y "resguardada"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La frontera de República Dominicana con Haití está en calma y "resguardada frente a cualquier tipo de amenaza que pueda surgir" tras la última escalada de violencia en el vecino país, informó el Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront).

"Se están tomando todas las medidas de lugar y trabajando coordinada y conjuntamente con el Ejército en el control de los pasos fronterizos formales y toda la franja fronteriza terrestre", aseguró el organismo.

Según el Cesfront, "se está siendo bien riguroso" con las medidas ya adoptadas anteriormente en las zonas limítrofes.

El control de la frontera es especialmente estricto desde la crisis bilateral generada por la construcción en la parte haitiana de un canal en el limítrofe al río Masacre, que en septiembre llevó a las autoridades dominicanas a incrementar la presencia militar en Dajabón (noroeste del país).

POPULAR

Banco Popular celebra las ideas y aportes de su talento gerencial



De izquierda a derecha figuran los señores Christopher Paniagua, Constantino Fernández, Fupredo de Óleo, José Peralta, Manuel E. Jiménez F. y Antonia Antón de Hernández.



El señor Paniagua, presidente ejecutivo de Banco Popular, resaltó los atributos que distinguen al cuerpo gerencial de la organización financiera.

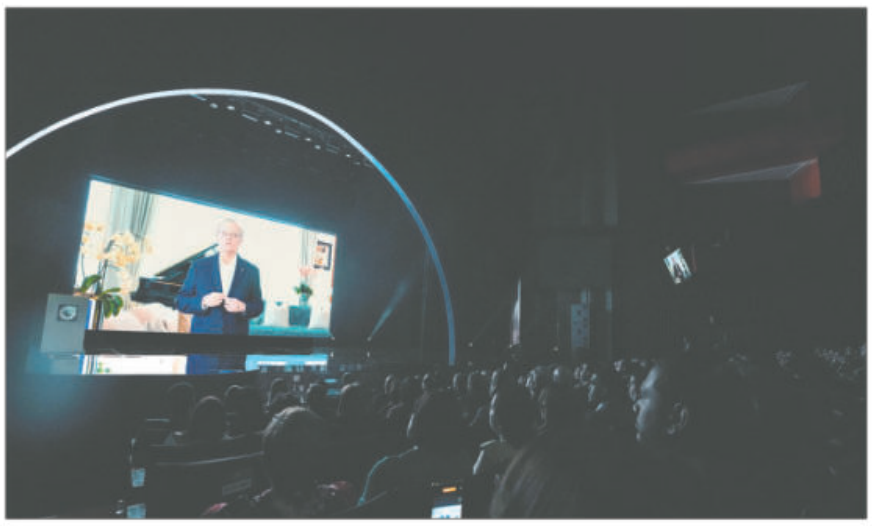
Santo Domingo, D.N. - En el contexto de sus 60 años de vida institucional, el Banco Popular Dominicano celebró su tradicional Reunión Anual de Gerentes, en la cual reconoció el talento, el liderazgo y la excelencia de su cuerpo gerencial, cuyas ideas y aportes han permitido a la organización financiera contribuir de forma decisiva al desarrollo sostenible de la República Dominicana.

El encuentro congregó a 1,380 gerentes de todo el país en la Sala Principal Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito, donde conocieron los excelentes resultados cosechados en 2023 y la visión y objetivos planteados para este ejercicio social.

El señor Manuel A. Grullón, presidente del Consejo de Administración de Grupo Popular, recordó su vínculo con el Popular desde que abrió sus puertas el 2 de enero de 1964, cuando contaba con solo 10 años, y aprovechó, mediante un mensaje grabado, para felicitar al cuerpo gerencial y ejecutivo de la organización financiera por estas seis décadas, donde han honrado a diario la confianza depositada por los clientes con un claro espíritu de trabajo y una robusta cultura de valores.

"Me siento profundamente orgulloso de ser parte de esta singular historia de 60 años y de trabajar junto a todos ustedes en beneficio de nuestros clientes, accionistas, nuestro personal y del país", indicó el presidente del Consejo de Administración de Grupo Popular.

En tanto, el señor Christopher Paniagua, presidente ejecutivo del Banco Popular, elogió el compromiso y la calidad de los gerentes y sus equipos, así como su desempeño durante el pasado año, gracias al cual la institución alcanzó resultados históricos, se fortaleció financieramente, continuó liderando la transformación tecnológica de los servicios financieros y se mantuvo como un referente del desarrollo económico, social y medioambiental en la República Dominicana.



El señor Manuel A. Grullón, presidente del Consejo de Administración de Grupo Popular, celebra seis décadas de compromiso y valores junto al equipo ejecutivo.

"Ustedes son el mejor equipo de líderes del país. Líderes que motivan con cada acción que emprenden, que alcanzan objetivos con integridad y determinación, y que impulsan a sus equipos a lograr lo extraordinario", elogió a los presentes el señor Paniagua.

Gerentes distinguidos

En la actividad se premió a los gerentes más destacados durante 2023, cuya labor sobresalió por sus resultados y el apego a los valores institucionales.

El señor José Peralta ganó el Premio a la Excelencia "Alejandro E. Grullón E."; el señor Fupredo de Óleo obtuvo el Premio a la Eficiencia "Pedro A. Rodríguez" y el señor Constantino Fernández recibió el Premio Valores "Manuel A. Grullón".

Fueron nominados a estos importantes premios los gerentes Luis Javier Jiménez, Arlette Villamán, Karina Ramírez, Fran Martínez, Leonte Montero y Elisha Fermín.

Por su parte, recibieron distinción gerencial los señores gerentes Anmer Rodríguez, Paola Herasme, David Fuentes, Binio Brea, Claudia Javier, Luis Ángel Rojas, Ruth González, Lohanmy Minaya, Nahum Mateo, Idami Rodríguez, Yokastha Espín, Marisol Muñoz, Sebastián Pichardo, Celia Isidor, Jacqueline Ho, Rosanna Cabrera, Ingrid Guzmán, Carolina Acosta, Jehinsi Pimentel, Luis Matos, Giuseppe Traverso, Juan Noel Vásquez, María Fernanda Ertoja, Adonis Peña, Ana Vásquez, Ariel Faña, María de Lourdes Ávila, Abel Castellanos, Darlene Ramírez y Pedro Alberto.

Entraron a formar parte del programa de desarrollo gerencial Altos Potenciales los señores Juan Guerrero, Raquel Rodríguez, Ensly Güílamo, Esther Espaillat, Ariel Vásquez, Carmen Guzmán, Vermys González, Luis Mateo, Igor Then, Yahaira Hernández, Oscarina Gómez, Emma Fernández, Gilberto Ramos, Julio Morillo, Jasser García, Laura Sanchís, Francisca Vargas, Idami Rodríguez, Michelle Sánchez, Alicia Figueroa, Stephani López y Amanda Paniagua.

60 años cumpliendo
El banco de las ideas

CND lleva a escuelas y universidades de Santiago prevención uso de drogas

Ney SANTANA
SANTIAGO

El director regional Norte del Consejo Nacional de Drogas (CND), licenciado Domingo Deprat, afirmó que esa institución se ha enfocado desde hace décadas en un programa de orientación sobre prevención integral en el entorno educativo en planteles escolares y universidades de Santiago.

Indicó que técnicos del CND han llevado exposiciones en universidades, escuelas, liceos públicos y colegios privados sobre la prevención del uso indebido de sustancias narcóticas.

Deprat hizo el señalamiento al participar en el programa "Educación Ambiental" que se transmite cada sábado de 3:00pm a 4:00pm por Éxitos 90.5 FM, bajo la presentación de la Fundación Ambiental Mundo Ecológico INC, con la producción y conducción de Cecilio Herrera.

Dijo que a través de ese programa se ha ayudado bastante con un equipo formidable de técnicos que se han sacrificado para rendir sus frutos y llevar el mensaje tal cual se les plasma en el Consejo Nacional de Drogas, cuyo presidente es el general Jaime Marte Martínez, PN.

Precisó que el CND está desarrollando una educación en el contexto escolar en lo que respecta la prevención del uso indebido de drogas, pero también en el ámbito medioambiental.

En ese orden, Domingo Deprat recordó que hace alrededor de un año también un equipo de técnicos del CND elaboró un proyecto que tiene que ver con el medio ambiente, denominado "Los costos ocultos de las drogas".


Domingo Deprat.

Director regional Interior y Policía resalta aportes de esa dependencia

Félix PARRA
SANTIAGO

El director regional Norte del Ministerio de Interior y Policía, licenciado Tomás Steven Peña, informó que los aportes que en apenas cuatro meses de su designación en el cargo ha hecho esa dependencia en favor de los habitantes en las provincias del Cibao.

Destacó que al ser posesionado a mediados del mes de octubre, del pasado año, dije que tenía un compromiso con la descentralización y la calidad del servicio público.

"Hoy desde Santiago, se hace el proceso completo para la renovación de licencias de armas de fuego, por lo que ya los ciudadanos de toda la región del Cibao, no tienen que trasladarse a Santo Domingo para obtener los servicios ofrecidos por el Ministerio de Interior y Policía", expresó.

Peña destaca que ya los resultados empezaron a hablar, ya que, en el mes pasado esa dependencia cerró el mes de febrero con 2,553 usuarios asistidos, entregando un total de 2,035 licencias de arma de fuego, en tan solo 20 días laborables, por lo que pasaron de promediar 11.40 licencias por día a promediar 101.75 licencias.


El ministro Chu Vázquez junto al director regional de la institución en Santiago.

Reiteró que estos servicios han contribuido a reducir los traslados, los costos y el tiempo de respuesta, para lo cual se instaló dentro de dicha regional, un laboratorio de dopaje y un área para las evaluaciones psiquiátricas, servicios de los cuales se beneficiaron casi mil personas durante el mes de febrero.

Insistió en que durante ese período recibieron usuarios de un total de 22 provincias, con una mayor concentración de las provincias de Santiago, Espaillat, La Vega, Puerto Plata, Valverde y Montecristi.

Daniel Rivera relanzará agenda cultural de Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

El candidato a Senador del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y aliados, Daniel Rivera Reyes, gestará una gran alianza de todo Santiago y sus sectores culturales más decisivos para transformar el carnaval de esta provincia en una actividad masiva, organizada y segura.

Que sea modelo de la cultura popular y que así mismo, potencie la escenografía del pueblo.

Aportará su contribución para gestar una gran unidad entre el Ministerio de la Cultura, Ayuntamiento de Santiago y la Gobernación provincial, con todos los grupos carnavaleros que han garantizado que esta tradición se preserve activa desde hace más de 500 años.

Daniel Rivera indicó que, "hay condiciones para fortalecer la participación de 250 comparsas y grupos carnavaleros con más de 2,500 miembros que se agrupan en las tres grandes federaciones carnavaleras de Santiago".

La provincia puede garantizar más de 120,000 personas por día / actividad de carnaval y la cantidad de lechones, personajes y carrozas se multipliquen por dos.

"Nos enfocaremos en apoyar el Ayuntamiento de Santiago y la Gobernación para que los grupos de los sectores Ensanche Bolívar y Los Ciruelitos, Cienfuegos, Pueblo Nuevo, Ensanche Bermúdez, Los Pepines, La Joya, Zona Sur, La Muñeca, Hato del Yaque, El Ejido, La Otra Banda, Centro de Ciudad, Bella Vista, Los Jardines se involucren en este proceso" subrayó Rivera.


El aspirante a senador doctor Daniel Rivera junto a personalidades de Santiago.

Proponen agilizar trámites en el sector inmobiliario

Félix PARRA
SANTIAGO

La Asociación Dominicana de Agrimensores (Asodagrim), y la regional Norte del (CODIA), realizarán en conjunto un conversatorio-taller con las autoridades de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y el Registro de Títulos con el fin de esclarecer y buscar soluciones para las gestiones que ejecutan los agrimensores en esas entidades estatales.

La información se suscitó luego de una reunión entre las directivas de ambos gremios, encabezadas por el agrimensor Víctor Torres, presidente de Asodagrim y el ingeniero Juan José Soto, presidente del CodiaRN.

Durante el encuentro, consensuaron las problemáticas técnicas-administrativas que subsisten en la oficina virtual de Mensuras Catastrales y el Registro de Títulos, que ralentiza los trabajos que los profesionales de la agrimensura en esas entidades del Estado y pudieran perjudicar al sector inmobiliario dominicano.

El encuentro realizado en la sede de la regional del Codia contó con la presencia de los directivos codianos Cristian Ayala, Brenda Marte y Juan Silverio, secretario general, actas y eventos respectivamente.

Asimismo, participaron los directivos de la Asodagrim Juan Jiménez, Anny Medina y Franklin Mercado, vicepresidente, segundo vocal y consultor jurídico respectivamente; también los agrimensores Inti Hernández e Irvyn Geraldo.

La actividad formativa que busca esclarecer situaciones confusas que suceden día a día en los procesos administrativos de Mensuras Catastrales y Registro de Títulos del Registro Inmobiliario fue pautada para principios de abril de este año, luego del feriado de la Semana Santa.

Demandan solución al caos en elevado del tránsito carretera Santiago-Licey

Félix PARRA

SANTIAGO

Todos los días en las horas pico de 7:00 am 9:00 am y 4:00 a 6:00 de la tarde se produce un tapón de vehículos de un promedio de tres kilómetros en ambas direcciones de la carretera Duarte, debajo del puente de la avenida circunvalación Norte de Santiago, a la entrada del municipio de Licey al Medio.

En este tramo además de esta vía, convergen las marginales de la avenida y la carretera Peña, que comunica el municipio de Tamboril, también con tránsito en las dos direcciones, que conectan con la Duarte por una misma marginal, en ambos sentidos, lo que provoca un cuello de botella.



El dirigente Teodoro Antonio Gil, quien fijó la posición en nombre de los choferes.

La situación genera una gran irritación y estrés en conductores y pasajeros que por obligación se desplazan a diario por el lugar, tanto en vehículos públicos como privados, lo que obliga a las autoridades a buscar una rápida solución al problema, con la instalación de un semáforo y agentes de la DIGESETT, para que agilicen el tránsito.

Otra alternativa podría ser que los vehículos que circulan de Norte a Sur por la carretera Peña, sean desviados hacia la derecha por la marginal de la avenida circunvalación Norte y que hagan el acceso por el próximo retorno, localizado a una distancia mas o menos de dos kilómetros, evitando así la duplicidad del acceso a la carretera Duarte.

Con estas acciones se reducirían las largas filas de vehículos que se extienden a lo largo de las indicadas carreteras en ambas direcciones y las marginales de la circunvalación Norte, sobre todo en las horas pico, tiempo durante el cual se registra el mayor desplazamiento de vehículos por estas vías que conectan a Santiago con los municipios de Licey al Medio y Tamboril, ambos de una gran producción avícola, porcina, industria y comercio en general.

Con el crecimiento comercial, empresarial y habitacional que en los últimos años ha experimentado la carretera Duarte, entre los municipios de Santiago y Licey, de igual manera se ha incrementado la circulación vehicular por la zona, lo que agudiza aún más la problemática.

A lo largo de esta vía desde Santiago hacia Licey, se han instalado industrias, supermercados, ferreterías, proyectos habitaciones y urbanizaciones, restaurantes, entre otros, lo que ha incrementado de forma considerable la circulación vehicular a toda hora del día y parte de la noche.



Desplazamiento de vehículos que circulan por la carretera Duarte hacia Licey (Fotos Carlos Chicón).

Choferes:

Teodoro Antonio Gil, secretario de la organización del sindicato de choferes de la ruta Licey-Santiago, corrobora la propuesta de otros usuarios en el sentido que para resolver el problema las autoridades deben colocar un semáforo o que la Dirección General de Tránsito y Transporte (DIGESETT), envíe al lugar a sus agentes para que dirijan el tránsito en ese punto.

"Mira la situación es muy caótica, porque en ocasiones, duran los choferes para llegar aquí, hasta media hora, trayecto que lo pueden hacer en diez minutos, por eso queremos que las autoridades busquen una rápida solución al problema.

Dijo que tanto el semáforo como el agente les daría a cada quien su tiempo para cruzar y así evitar que se formen las largas filas de vehículos en las diferentes direcciones de las carreteras.

Explicó que el problema cada día se complica más y los pasajeros culpan a los choferes, cuando realmente, ellos, no tienen la culpa, por lo que urge que se busque una rápida solución.

Manifestó que el mayor problema lo provocan los vehículos que se dirigen desde el municipio de Tamboril hacia la intersección, porque no permiten que el tránsito fluya como debe ser.

Arzobispo advierte crimen organizado requiere respuesta Policía Nacional

Ney SANTANA

SANTIAGO

El arzobispo de la arquidiócesis de Santiago, monseñor Héctor Rafael Rodríguez, advirtió que la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y otras formas de delincuencia representan amenazas que requieren una respuesta efectiva por parte de la Policía Nacional.

Monseñor Rodríguez hizo la observación al pronunciar la homilía de una eucaristía que ofició a las nueve de la mañana del pasado sábado en la Catedral Santiago Apóstol, en ocasión del 88 aniversario de creación de la Policía Nacional.

Abogó para que el 88 aniversario de la fundación de la institución del orden sea una oportunidad para renovar el compromiso con la paz, la justicia, el orden y la democracia.

Al enfatizar sobre el crimen organizado, dijo que que siempre la lucha contra la criminalidad y la delincuencia será un reto grande, tan grande que se lleva muchas vidas de policías.



Monseñor Héctor Rafael Rodríguez.

"Voy a mencionar unos puntos que yo creo en los que hay que continuar creciendo como institución, y quiero comenzar en lo que se lleva muchas vidas de ustedes: la lucha contra la criminalidad, no luchar contra santos, sino contra criminales, contra delincuentes", aseveró.

Asimismo, dijo que la capacitación y formación continua, así como el acceso a recursos adecuados son fundamentales para que la Policía Nacional pueda enfrentar los desafíos cambiantes y complejos.

Precisó que la Policía tiene que ser actualizada y moderna porque la criminalidad está muy actualizada, sobre todo, en tecnologías y ciberseguridad, por lo que, a su juicio, la uniformada tiene que estar adelante.

Manifestó que la inversión en tecnologías, equipamientos y formación del personal son elementos importantes para la uniformada, así como las relaciones armoniosas y respetuosas con la ciudadanía, además, la preservación de los derechos humanos.

Sostuvo que la Policía Nacional, como cualquier ser humano, como cualquier institución encargada de mantener el orden y la seguridad pública enfrenta diversos desafíos, retos en su labor diaria.

SNCC.F.009

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

No. EXPEDIENTE
PROPEEP-CCC-LPN-2024-0004

Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia

Unidad de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: PROPEEP-CCC-LPN-2024-0004

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LAS DISTINTAS EJECUCIONES DE MURALES ARTISTICOS Y REMOZAMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LOS PROYECTOS DE DOMINICANA CULTURAL Y CREATIVA".**

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas**, deberán dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP, en el horario de 8:30 am a 5:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución ***(www.propeep.gob.do)*** o del Portal Transaccional de la DGCP (***www.portal.comprasdominicana.gob.do)*** para los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados y/o a través del portal transaccional hasta el día **dieciocho (18) del mes de abril del 2024 hasta las 10:00 a.m., y la apertura se realizará el día dieciocho (18) del mes de abril del año 2024, a las 10:30 a.m.,** en presencia de Notario Público, en el salón de eventos de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA.

Economía



Directivos de Amchamdr, en el Foro "Visiones de Negocios 2024".

AMCHAMDR destaca desafíos en sectores clave de la economía

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR por sus siglas en inglés) realizó el Foro "Visión de Negocios 2024", un encuentro destinado a adentrarse en proyecciones económicas y perspectivas de crecimiento en sectores vitales de la economía de la República Dominicana. Destacados líderes empresariales y especialistas en materia económica se reunieron para analizar y deliberar sobre los desafíos y oportunidades dentro de los ámbitos: financiero, turístico, energético y minero, sectores anclas en el desarrollo de toda economía.

Edwin De los Santos, presidente de AMCHAMDR, aseguró que para la Cámara Americana de Comercio es una prioridad ayudar a fortalecer los vínculos entre el sector público y privado, así como de fomentar discusiones intra e intersectoriales. De los Santos destacó que espacios como "Visión de Negocios 2024" son fundamentales para comprender más claramente el rumbo de la República Dominicana y de los sectores individuales que influyen en la dinámica económica del país, además de la convergencia que debe existir entre las proyecciones económicas de un país y las decisiones que toma el sector privado al momento de realizar nuevas inversiones.

"Estamos enfrentando constantemente nuevos paradigmas que impactan el comercio y la inversión, muchos de los cuales están impulsados por cambios medioambientales, geopolíticos, geo-comerciales, la penetración de la inteligencia artificial, el neashoring y más. Es crucial que el sector público comprenda las perspectivas de los sectores representados en este foro, como Finanzas, Turismo, Energía y Minas, para dirigir de manera más efectiva nuestras proyecciones de crecimiento y desarrollo sectorial del país", dijo el presidente de AMCHAMDR.

Dirigido y moderado por el economista Jaime Aristy Escuder, este panel examinó aspectos críticos que afectan a los sectores de energía y minería. Las discusiones se centraron en la imperiosa sostenibilidad financiera en la provisión de electricidad, la diversificación de fuentes de energía, las prácticas mineras responsables y la necesidad de marcos regulatorios actualizados para la industria.

Promipyme impacta con préstamos por RD$112 millones

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO



Fabricio Gómez Mazara.

En un notable impulso al crecimiento y la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), Promipyme ha concedido préstamos valorados en RD$112 millones en San Luis, municipio de Santo Domingo Este, beneficiando a un total de 6,500 personas en todo el país, con una inversión que supera los 976 millones de pesos.

En el acto central del evento, el director de Promipyme, Fabricio Gómez Mazara, destacó la entrega de estos fondos como parte del compromiso de la institución con el fortalecimiento de las Mipyme. Gómez Mazara resaltó la implementación de proyectos enfocados en infraestructura, tecnología y comunicación, elementos esenciales para el desarrollo empresarial.

"Desde nuestra gestión en PROMIPYME, hemos sido testigos del impacto positivo de nuestro trabajo, reflejado en el apoyo a más de 6,500 personas y la inyección de más de 976 millones de pesos en la economía nacional. Con la entrega de estos RD$102 millones adicionales para San Luis, superamos la cifra de mil millones de pesos en préstamos", afirmó Gómez Mazara.

El evento tuvo un enfoque particular en la inclusión femenina, con 541 mujeres liderando la recepción de créditos en San Luis, lo que representa un 76% del total de beneficiarios en esta ocasión. Esto destaca el papel crucial que desempeñan las mujeres en el sector productivo y su creciente participación en la economía.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	58.56	59.00
EURO	62.52	65.56

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	2.114,71
Plata (Oz.)	23,90
Cacao (T.m.)	6.671,50
Azúcar (Lb.)	20,59

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	239.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

La Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR por sus siglas en inglés) realizó el Foro "Visión de Negocios 2024", un encuentro destinado a adentrarse en proyecciones económicas y perspectivas de crecimiento en sectores vitales de la economía de la República Dominicana.

EL BOLSILLO

En un notable impulso al crecimiento y la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), Promipyme ha concedido préstamos valorados en RD$112 millones en San Luis, municipio de Santo Domingo Este, beneficiando a un total de 6,500 personas en todo el país, con una inversión que supera los 976 millones de pesos.





Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

Mitos que nos llevan al fracaso financiero

En el argot popular nos podemos encontrar con una serie de mitos que cuando son analizados seriamente no son más que falacias que usamos como excusas estereotipadas para no llevar una buena gestión de nuestras finanzas, les presentamos algunas:

• El que no se mete en líos no progresa: Yo la verdad que no conozco a nadie que metido en un lío financiero pueda progresar. Hay personas que entienden que la única forma de conseguir bienes materiales o pagar ciertos servicios es exclusivamente a través del sobre endeudamiento. Para lograr evolucionar es imprescindible la buena planificación financiera, llevar un presupuesto, tener un fondo de emergencias y adquirir bienes productivos o que eleven nuestra calidad de vida sin estropear nuestra tranquilidad.

• Las ofertas siempre son buenas: realmente, si usted no necesita ese artículo en oferta y lo compra, no tiene sentido. Comprar algo porque solo está en oferta sin necesitarlo es un absurdo que lo único que logrará es erosionar sus ingresos y servir de mero adorno en la casa o si es un bien perecedero, se dañará con el tiempo.

• La economía es cosa de expertos: De alguna manera, todos somos agentes económicos pues participamos en alguna actividad productiva y/o debemos manejar de forma eficiente recursos que son limitados. Es una irresponsabilidad usar esta excusa para fomentar y justificar el despilfarro y llevar un estilo de vida imprudente fundamentado en el endeudamiento tóxico. Las amas de casa, por ejemplo, que deben estirar el dinerito, son economistas empíricas que hacen un buen uso de los recursos de la casa.

• Sólo con la tarjeta o el "fiao" puedo comprar: Bueno, quien dice esto es obvio que no sabe llevar un presupuesto, y como tal, desconoce cuánto gasta al mes, lo que es un pecado desde el punto de vista financiero. Depender solo del endeudamiento o el crédito fácil para administrar un hogar lo llevará irremediablemente al colapso financiero, perderá bienes y también su estabilidad emocional y la de su familia.

• Un gustazo, un trancazo: Conozco personas que, del trancazo, aún no se han recuperado. Cuando no llevamos un presupuesto y no hay planificación financiera en el hogar es muy fácil caer en este error, y nos damos ciertos gustos o lujos que después se convierten en un problema si fueron financiados sin medir nuestra capacidad de pago o nuestro nivel de endeudamiento. No digo que uno no disfrute de unas buenas vacaciones o una rica cena en un buen restaurante, todo se puede hacer con planificación y ahorrando.

• Es imposible ahorrar en tiempos actuales: El problema aquí es que muchos de los que usan este argumento, incurren en vicios como fumar, beber alcohol, jugar en casinos, apostar en bancas, comer comida chatarra o visitar centros nocturnos. Para eso siempre aparece dinero, pero no para ahorrar. Con una buena planificación, disciplina financiera y tesón se puede iniciar ahorrando por lo menos un 1% de sus ingresos, pues lo importante es dar el paso y empezar, y luego con el tiempo ponerse como meta digamos un 10% de los ingresos.

• Alimentarse bien hoy en día es caro: La verdad que nunca he entendido bien esta aseveración, pues las frutas y los vegetales son bastante asequibles y son la base de la alimentación sana. Lo que pasa que hay personas que no salen de un restaurante caro o de supermercados gourmet, muchas veces solo para aparentar. Comer bien y saludable no debe ser un dolor de cabeza cuando se sabe hacer la compra de forma consciente y sin incurrir es fastuosidades gastronómicas.

• Nadie se lleva el dinero a la tumba: Muchas personas se apoyan en este argumento para despilfarrar su dinero en actividades improductivas. Yo creo todo lo contrario, y las estadísticas así lo confirman, el aumento de casos de suicidios por problemas de deudas es una realidad preocupante. Nadie puede ser feliz y tener sosiego metido en líos financieros de consideración. Por eso, como he comentado en otros artículos, hay que fomentar la educación financiera en las escuelas y colegios. He visto, lamentablemente, familias destruidas por malos manejos financieros. Hay que saber vivir feliz con lo que se tiene y saber valorarlo, que muchas veces, somos unos privilegiados en relación con otros. No digo que no se tenga deseo de superación, al contrario, se puede crecer económicamente con una buena gestión de los recursos, un buen presupuesto y haciendo buenas inversiones.

Analizarán en foro impacto de "empleos verdes"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El impacto positivo de los "empleos verdes" en el medio ambiente y los casos de éxitos en distintos ámbitos productivos serán analizados hoy miércoles 6 de marzo, en el Primer Foro de Empleos Verdes, que llevará a cabo la Confederación Patronal de la República Dominicana (Copardom), a partir de las 9 de la mañana.

El evento será realizado en el hotel Aloft Santo Domingo, en la avenida Abraham Lincoln, del sector Piantini y el acto de apertura contará con las intervenciones de Laura Peña Izquierdo, presidenta de la Copardom; Luis Miguel Decamps, ministro de Trabajo y Pedro Rodríguez, vicepresidente ejecutivo de Copardom.

Esta primera edición del foro reunirá a empresarios, emprendedores, profesionales y expertos en el campo de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico sostenible y servirá como plataforma para intercambiar ideas, mejores prácticas y experiencias relacionadas con la creación de empleos verdes.



Laura Peña Izquierdo, presidenta de Copardom.

Además, fomentará la colaboración entre sectores público y privado para promover un enfoque integral para abordar los desafíos ambientales y económicos, contribuirá con el cambio hacia un futuro más sostenible, que los participantes adquieran una comprensión más profunda de los "empleos verdes" y con nuevas conexiones que los ayuden a liderar la transición hacia una economía más verde y justa.

Fondos de inversión impactan sector turismo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En el transcurso del año 2023, República Dominicana presenció un notable impulso en su sector turístico, en gran parte gracias al impacto positivo de los fondos de inversión en la industria.

La Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI) comunicó que gracias a las inversiones hechas el año pasado en el sector turismo se generaron 1,274 empleos directos permanentes y más de 3 mil empleos indirectos.

La inversión de los fondos en este sector hasta el 30 de junio del año 2023 superaba los 30 mil millones de pesos. Estas inversiones corresponden a 6 provincias diferentes: Distrito Nacional, El Seibo, La Altagracia, Pedernales, Samaná y Santo Domingo.

"Los fondos de inversión han canalizado recursos significativos hacia proyectos turísticos claves en toda la República Dominicana. Desde la construcción de nuevos resorts de lujo hasta la mejora de infraestructuras turísticas existentes, estas inversiones estratégicas han contribuido a diversificar la oferta y mejorar la calidad de la experiencia turística en el país", expresó Santiago Sicard, presidente ejecutivo de ADOSAFI.

Estos fondos, han desempeñado un papel fundamental en el crecimiento y la expansión de la oferta turística del país, fortaleciendo su posición como uno de los destinos turísticos líderes en el Caribe.

La inversión en el sector turístico ha generado una amplia gama de oportunidades económicas para los dominicanos, desde la creación de empleos en la industria hotelera hasta el apoyo a pequeñas empresas locales que ofrecen servicios turísticos y diversos insumos para la hotelería. Este impulso económico ha contribuido al crecimiento del empleo y al aumento de los ingresos en las áreas donde se han realizado las inversiones.

Estas inversiones en el sector turístico ha permitido elevar los estándares de calidad en términos de servicios, infraestructuras y experiencias ofrecidas a los visitantes. Esto ha ayudado a posicionar a la República Dominicana como un destino de turismo de calidad, atrayendo a viajeros exigentes y aumentando la satisfacción del cliente.



Visita nuestro Centro Cultural Banreservas
y conoce lo mejor de nuestra cultura
Disfruta la reserva de toda la tradición que enaltece la identidad de los dominicanos, en la Calle Isabel La Católica # 202, Santo Domingo.
Síguenos en nuestras redes y conoce todo lo nuevo que ofrece nuestro centro.
@centroculturalbr CentroCulturalBanreservas @CCBanreservas
CENTRO CULTURAL BANRESERVAS

Editorial

Ante grave violencia en Haití

El ataque de las bandas armadas a la principal cárcel del vecino país, dejando un saldo de unos diez muertos y varios miles de presos fugados, constituye un episodio más en la escalada de violencia que reina del otro lado de la frontera y que hace más urgente la intervención multinacional que prepara la ONU encabezada por Kenia e integrada por varios países.

Ese último ataque es un paso de avance en el proceso que busca derrocar al Gobierno del primer ministro Henry, proceso que pudiera culminar con una guerra civil, si antes no intervienen las Naciones Unidas. La gravedad de la situación amerita que la fuerza de intervención aterrice en Haití con la misión de pacificar la situación de violencia y restablecer el orden institucional en la vecina nación.

La gravedad de la crisis haitiana encierra para la nación dominicana, la imperiosa necesidad de reforzar el control de la frontera y fortalecer la línea de cooperación con las fuerzas multinacionales, pero sin la participación de las fuerzas militares en suelo haitiano, a manera de hacer menos cuestionable la colaboración dominicana con la vecina República de Haití.

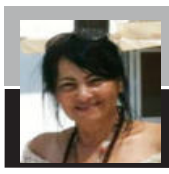
El momento es de máxima atención sobre la evolución de los acontecimientos para evitar el paso por la frontera de los delincuentes prófugos de las cárceles haitianas y de los reductos de las bandas armadas, que son las que controlan el territorio de gran parte de Haití. Las FF. AA. deben evitar por todos los medios la entrada masiva de inmigrantes ilegales haitianos, para lo cual deben desplegar todos los recursos tecnológicos y de vigilancia de que puedan disponer.

Hay que esperar que las fuerzas interventoras comiencen a arribar al vecino país lo más rápido posible, para iniciar su misión de restablecer el orden, la paz y la tranquilidad en el vecino país. La República Dominicana podría ser la nación más perjudicada del estado de violencia que hoy reina en Haití.

Por esas razones a nuestro país no solo le ha de interesar la recuperación del orden en Haití, sino que está obligado a reorientar sus relaciones con Haití, así como todas las iniciativas que se han de impulsar para fortalecer las condiciones de vida y de intercambio en toda la zona fronteriza, donde se han de establecer polos de desarrollo y de intercambio comercial y de servicios bajo estricto control del trafico de personas, de mercaderías y de aduana, en beneficio de ambas naciones.

Esas acciones deberán implementarse, luego de pacificada la nación vecina por las fuerzas de intervención de la ONU.

¡Alerta, pues, con el real control de la frontera!



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

Ha muerto María Aybar Maclean

Una tarde de sábado me enteré de que, hace unos días partiste hacia esa morada misteriosa y recóndita que para los que no poseen tu acendrada creencia, produce a veces, miedo hacia lo desconocido.

De repente María, he comenzado a recordar otras tantas tardes de sábado junto a ti y a Donald, tardes que para mí constituyen valiosos recuerdos.

¿Recuerdas? Una tarde de sábado en la Alianza Cibaeña, con Bruno Rosario Candelier disertando, una charla tan interesante, que la mayoría de los presentes, estábamos deseando que no terminara nunca, casi marchamos con ellos a Puerto Plata, donde pasarían la noche en una actividad de los miembros del Movimiento Interiorista, aventura que nos perdimos.

Mis lágrimas que motivaron que te buscara después de haber leído tu artículo sobre lo que pasa con el alma al morir, dieron paso con el tiempo, a una amistad que duró toda la vida y entonces empezaron a unirnos anécdotas y risas.

Igualmente las reuniones cada semana en el Centro Bahá'i, llegué a tal avance en el conocimiento de la religión, que me invitaste a ofrecer una charla, ¡que honor y que emoción!

Éramos el azote de las decoraciones florales de las mesas de los bufets, terminada la actividad nos encargábamos de recoger rosas mesa por mesa y luego salíamos tan campantes con nuestras manos llenas de flores.

¡Santo Dios, 25 años han pasado, se dice fácil, cuantas cosas caben en ese tiempo!

Es inevitable que repita por última vez, tanto tiempo compartido, aunque se quede por siempre escrito en mi corazón, porque ahora descansas en un lugar especial y hay que dejarte descansar.

Seguiré recordando cada noviembre, el 6, reunidas aplaudíamos y felicitábamos a "don", 17, siendo el aniversario de La Información el 16, cuando había actividad donde se incluía a los articulistas, al salir casi siempre, nos alcanzaba la media noche en el camino y cantábamos las mañanitas a María.

Recibida la noticia que no por presentir, duele menos, me siento confusa, quisiera decirte hasta luego o hasta siempre, amiga que por medio de tu palabra iluminada por tu Fe Bahá'i, me ayudaste a salir de esos agujeros, que a veces pone la vida en nuestro camino.

Mi confusión se debe a que, a pesar de haber aprendido mucho sobre la Fe Bahá'í, me faltó coraje para aceptarla como mía y sabedora de la labor que tanto tú como Donald desarrollaban, no creo que al partir de este mundo, me toque idéntico lugar ni posea el aval vuestro para permanecer eternamente en una morada celestial llena de gozo.

Toca decirte adiós, lo hago con el alma partida por la angustia.

Estás junto a Donald, ambos merecen ese pedazo de cielo porque supieron sembrar en vida, el fruto que ahora recogerán unidos de la mano, como siempre.

Toca decirte adiós, lo hago con el alma partida por la angustia, un adiós cargado de gratitud porque diste a mi alma, el alimento sanador que otorga la palabra sincera.

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

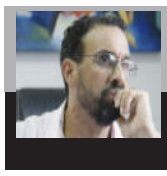
Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



EN NUESTRA OPINIÓN...

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

¿Cuántas más?

Existen temas que simplemente han impedido un avance legislativo, social y económico, y uno de ellos, resulta ser el que supuestamente se da entre los que están a favor de la vida y como si los contrarios no estuvieran reconociendo el valor de la existencia. Sin embargo, se ha tergiversado esto, para el caso del aborto y las tres causales, que sigue siendo un punto de contradicción.

Aquellos que están a favor de las tres causales, también reconocen la vida y su importancia, la dignidad con la que hay que vivirla, el respeto por los demás y sus derechos. Así también, hay quienes creen en Dios y practican su fe, que si bien son cristianos aunque no fervientes, pero han comprendido que el tema del aborto y las tres causales, no se corresponden con un asunto dogmático o religioso, sino más de respeto de derechos.

Hasta cuándo se buscará imponer a un Estado, que se supone laico, que ciertas decisiones tengan que tener influencias por las creencias de un grupo contra otro, o de un grupo en contra de la colectividad. Si usted profesa la religión que sea, y se le respeta, no está de acuerdo con las tres causales, se le respeta, pero el hecho de que existan las causales, no irrespeta la postura de los contrarios, porque les está guardado el derecho a mantener su postura a no estar acorde con el aborto y sus excepciones. Asimismo, debería existir, una alternativa para quienes, básicamente mujeres, puedan y tengan el derecho, a si adoptan otra postura, la puedan tomar. Sin embargo, se ha querido imponer una sobre otra, sin desmedro, del daño que se provoca cuando se cierra la posibilidad de las tres causales.

Hace poco, murió otra mujer, porque en vez de intentar salvar su vida, no teniendo la criatura, porque de por sí, representaba un riesgo muy alto para la madre, entonces se prefiere optar, porque mueran las dos. Entonces, ¿cuál es el razonamiento de los que supuestamente están a favor de la vida? Porque en este caso, por no poder optar por la opción de una de las causales, ya que no está vigente, es preferible seguir viendo ese escenario, y se está decidiendo que mueran dos en vez de una. ¿Cuál es la lógica? Porque al fin y al cabo, no solo está muriendo la vida que lleva dentro, sino la madre por igual.

El caso al que nos referimos, es el de la economista Adilka Feliz, la cual murió hace unos días por problemas con su embarazo. Y ante dicho hecho, la Alianza Cristiana Dominicana, al igual que otras entidades religiosas, que en este sentido expresaron lo siguiente: "La interrupción del embarazo tampoco puede ser condenada moralmente, porque la biblia no contiene ningún pasaje en contra del aborto. Las interpretaciones que se han hecho que señalan que la biblia se posiciona en contra del aborto, parten de un desconocimiento del contexto cultural y social de cada texto bíblico citado. Dios le ha dado a la mujer una libertad inherente que debe ser respetada, y ello incluye la libertad de decidir cuándo tener un embarazo o no. No se puede obligar a una mujer a terminar un embarazo si ella así no lo desea". Además, indicaron, "La gracia de Dios se extiende sobre todas aquellas mujeres que, en medio de ambigüedades y conflictos, dolores y temores, necesitan tomar la difícil decisión de interrumpir un embarazo no deseado",

Lamentablemente, este ha sido un tema que ha separado la nación, como si fuera entre buenos o malos, o vaqueros e indios, en fin, en ese asunto, han jugado los "políticos", que con sus promesas, han utilizado su desgraciado verbo, para engatusar a votantes liberales o conservadores, como recientemente ocurrió, y ahora vuelve a ponerse en el tapete como si se tratara de un asunto de campaña, cuando es humano, social y de derechos.

Cuando vemos este caso mencionado más arriba, de Adilka, nos llega a la memoria, el de Esperancita que hace años falleció en condiciones similares, y hoy, su madre se lamenta que por no existir una alternativa para ella, que pudo haber estado viva, de estar permitido una de las causales, tampoco, no tendrían por qué haber sacrificado a su hija, cuando tenía un embarazo de alto riesgo. Pero este drama no sucede cuando se tiene la posibilidad de ir a lugares donde si se permite el aborto y sus causales. Sin embargo, la mayoría de las dominicanas no tienen la posibilidad económica de ello. Y por esto, son condenadas, aun hoy, por no aprobarse las tres causales. Estamos más que convencidos, que ese Congreso que se ha convertido en ultra conservador, a diferencia cuando no eran legisladores, podrá asumir ese derecho que debería tener toda mujer en este país y que se le seguirá negando en detrimento de su vida y su dignidad, la misma existencia, que dicen proteger, los que dicen estar contra de las causales, que al fin y al cabo, también lo están contra la vida que dicen proteger. Mientras tanto, seguiremos, preguntando: ¿Cuántas más? ¿Quién tirará la primera piedra para juzgarse por esas que mueren?



Rafael OCTAVIO LANTIGUA kepler25@hotmail.com

Cuidemos un buen gobierno

Un sistema de gobernar que no sea abierto y que no genere empatía con la participación directa de la sociedad, tácitamente es tipificado de acrático –anarquista-, con vocación fascista y tendencia totalitarista, ya que violenta la institucionalidad, es decir la existencia de los mecanismos que sustentan una democracia pura y genuina. Todo gobierno apegado a las leyes y respetuosos del pueblo es un gobierno democrático, y como tal debemos cuidarlo, contrario a otros que debemos rezar diariamente para nunca tenerlos cerca, como muchos de otros países de Europa y de nuestra América.

El fascismo es un régimen basado en una dictadura de partido único; el mismo fue ideado por el emperador Benito Mussolini, bajo el lema de la exaltación nacionalista y el corporativismo, adoctrinamiento este que se encamina a sostener bajo el régimen jerarquizado, nacionalista, totalitario y austero.

El fascismo aparece en Italia en 1919, con la creación de parte de Mussolini de la milicia de combate llamados los fascias…los llamados camisas negras que iniciándose en un vago programa socializante se orientaron hacia los presupuestos tradicionales de la extrema derecha nacionalista con un perfil fundamentalista.

Llámese a los soñadores de quimeras, de creerse soberanos, emperadores, y símbolos de demagogos de poder, quienes creen que la democracia es un ejercicio de la convivencia de poder y que la euforia de un poder desbordado es algo patológico y tóxico.

Las estructuras e instituciones no se marginan ni se laceran en desmedro de las integridades, debido a que coliden con la imagen de su fuero., cuando existe el "grupismo", el nepotismo y un Estado se convierte en un transmisor de intereses concatenado y comprometido totalmente amañado, de tal suerte los poderes tendrían que siempre mirar al Ejecutivo, para dictar cualquier sentencia, esperando "un abajadero" de líneas a seguir.

Mussolini llega al poder movido y apoyado por la extrema derecha tradicional cuando el Rey Víctor Manuel tercero lo impuso para poner fin a la crisis ministerial nombrándolo Primer Ministro, en octubre de 1922, quien inmediatamente establece una mono dictadura de partido único. Brotó de inmediato una espiral de censuras y represión de las libertades, basándose en la sumisión y culto al Jefe y al Estado.

Su política interior basada en el desarrollismo y la industrialización acelerada no logró solucionar los problemas y los planes se abortaron conllevando a una grave crisis en 1929. Mussolini había invadido a Libia en 1922-33, y a Etiopía de 1935-36 …más luego se compromete con Adolf Hitler, quien era un fundamentalista, para participar en la gran Guerra Mundial.

Claudicó y se desacreditó hundiéndose con la derrota alemana en 1945. El termino fascismo se caracteriza por el partido único, siendo un sistema único hermético que gobierna solamente para sus partidarios con un rechazo simultáneo del socialismo, la equidad y el igualitarismo que supone la democracia. En su afán de sostenerse y brillar como un sólido chauvinista, este se comprometió en esos abastares de la Segunda Guerra Mundial.

Nació en 1833, fue un estadista italiano, en su juventud era maestro de escuela y también obrero albañil, enganchado como improvisado periodista y un militante socialista. Preconizó en 1914 la política militarista luego de la Primera Guerra Mundial, fundado en 1919 los fascios italianos, y se hizo investir de poderes dictatoriales en 1925, congraciándose con la Iglesia Católica para desarrollar su poder. Su sueño de emperador colonial masacro a varios países como dijimos, y lo llevó a romper con las democracias occidentales, acercándose con Hitler, con quien formó el Eje Roma-Berlín….1936.

Reforzado por el pacto de acero, en 1940 Italia entra en la guerra junto a Alemania…tras sus fracasos militares fue desautorizado por los jefes fascistas, y arrestado por orden del Rey en 1943…los paracaídistas alemanes lo liberaron haciendo al Norte de ITALIA una República independiente social italiana, la cual no sobrevivió a la derrota alemana. Reconocido por partisanos cuando intentaba huir a Suiza, fue fusilado en 1945 el 28 de abril.

Maricela ORTÍZ maricela_ortiz15@hotmail.com



A cara descubierta

1-2

Por tanto, nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor." 2 Corintios 3:18

Este versículo encierra verdades tan profundas y edificantes para todos los que creen y vivimos en Cristo; ya que, hace una descripción del proceso de la santificación progresiva. Encontramos en él varias declaraciones que juntos las estudiaremos. ¡Iniciamos!: "nosotros todos", cuando el apóstol Pablo hace esta disertación no solo se refiere a los ministros, sino a todos los que creen en Cristo.

Tenemos que anhelar la vida en Cristo, porque una vez en Él nos he quitado el velo, y de este modo, poder ver Su misericordia, favor, gracia, protección, el trato del Espíritu Santo, la dirección, la transformación, los cambios asombrosos que suceden en nuestras vidas.

"A cara descubierta", nos da el Señor el privilegio de verlo en cada accionar de Su poder en nosotros. Ese peso de gloria que es Su presencia en nosotros es lo que nos da la victoria en todo y nos hace caminar conforme a Su voluntad. Cristo en nosotros es la esperanza de gloria. Su sola presencia nos inunda y nos hace discernir en el espíritu Su gracia. No tenemos por qué temer o por qué preocuparnos; ya que, sabemos que tenemos un Padre que nos ama y nos ha hecho partícipe de Sus bienes espirituales.

"Mirando como en un espejo", un espejo refleja la imagen de lo que se proyecta, nosotros como hijos de Dios, tenemos la gracia de acercarnos al Señor en intimidad y que Él nos vea tal como somos; además, poder disfrutar en el espíritu Su presencia al hablarnos, de Su amor cuando nos consuela, cuando trae paz que sobrepasa todo entendimiento, cuando entendemos que Él nos contiene en Su vida, donde ya no vivimos nosotros, sino Él en nosotros.

Aunque no tengamos una representación perfecta de la gloria de Dios, pero llegará el día de Su manifestación donde estaremos con Él eternamente."Ahora vemos por espejo, oscuramente; mas, entonces veremos cara a cara. Ahora conozco en parte; pero entonces conoceré como fui conocido." 1 Corintios 13:12

"Somos transformados", el saber que tenemos un Señor, el cual aceptamos es más que razones para escudriñar las Escrituras y conocerlo, porque Dios está interesado en que lo conozcamos y la manera más eficaz es a través del manual por excelencia, la Biblia. Allí habla de Su deidad, Su propósito eterno, el propósito que tiene para con nosotros, Sus declaraciones, promesas, Sus lineamientos y preceptos, para que aprendamos a caminar conforme a la nueva naturaleza.

Continuará, …





En Santiago: desbarajuste y peligro vehicular

Ramón ANTONIO VERAS

SANTIAGO

1.- Históricamente, por toda una serie de diferentes factores, los habitantes de la ciudad de Santiago de los Caballeros, han exhibido una conducta distinta a los residentes en otras regiones y pueblos de la República Dominicana.





2.- Las santiagueras y los santiagueros de ayer observaban escrupulosamente las reglas, y mantenían posiciones sumamente formalistas; se movían en forma ordenada, respondiendo así a tradiciones ceremoniosas. Con su accionar habitual demostraban espontaneísmo protocolario. Pero hoy ya todo ha cambiado en el código del actuar el hombre y la mujer de Santiago.

3.- Cada habitante de la hidalga ciudad de Santiago de los Caballeros, era un modelo de urbanidad que expresaba en sus actuaciones lo que es el comunitario que actúa dominado por un espíritu de cortesía, finura y buenos modales.

4.- Aunque la ciudad de Santiago de los Caballeros, estaba rodeada de pequeñas aldeas y sus habitantes tenían aspecto de pueblerinos, su porte era de personas dotadas de gracia, buen gusto y sencillez; eran de buen desenvolvimiento; enseñaban gallardía y proceder selecto.

5.- Aquel que habitualmente había vivido en Santiago se destacaba por cualidades que servían para diferenciarlo de los que habían nacido y desarrollado en otras villas. Las condiciones que sobresalían no eran solo de civilización, sino también en el trato caballeroso; la gentileza mostrada; el sentido de la generosidad; el manifiesto altruismo y liberalismo en lo político.

6.- En sentido general, dentro de sus posibilidades, las mujeres y los hombres de Santiago se cubrían con ropa adecuada a la ocasión. Dependiendo de la ubicación social, cada quien trataba de adornarse con el traje que estaba a su alcance económico. Siempre aseado, zapatos bien lustrados; la cabeza cubierta con un sombrero, su pelo bien recortado. En realidad, con ropa costosa o barata, el santiaguero se preocupaba por estar bien ataviado.

7.- Anteriormente, expresarse diciendo ciudad de Santiago, significaba lo mismo que decir Yaque o Águilas Cibaeñas; comunidad de ciudadanos de pensamiento desarrollista; decentes y disciplinados.

8.- Si ayer el santiaguero se identificaba como el munícipe bien educado, el de ahora puede ser ubicado, en su generalidad, como mal educado, grosero, malacostumbrado, insolente, irrespetuoso, descarado y desaprensivo. Andar por una calle cualquiera de Santiago, es exponerse a que un disparatado, irracional y sin conciencia alguna, le tire encima un vehículo, aunque usted camine normalmente por la calzada.

9.- El desenfreno, los excesos, las inmoralidades, la depravación vigente en el país se hace más notoria en Santiago de los Caballeros, partiendo de lo que antes fue esta ciudad, modelo de decencia y correcto proceder.

10.- El Santiago de los Caballeros de ahora es un desbarajuste; lo que se llama la real desorganización en el tránsito de vehículos de motor. Está al irse al traste; patas arriba; es un desmadre. El verdadero desconcierto vehicular.

11.- Permanecer en Santiago, es hacerse aliado del desastre, desvalorizar la tranquilidad espiritual; descalificarse como buen ciudadano, mancillar el amor al prójimo y caer en estado demencial. Deliberadamente meterse a sinvergüenza.

12.- Estar en Santiago, moverse conduciendo un vehículo de motor, es dejar lo cierto por lo dudoso; jugar con fuego; ir al matadero; jugarse el todo por el todo; desafiar la muerte. Correr riesgo y poner la vida en un hilo, en sí, meterse en la boca del lobo.

13.- En el Santiago de hoy, agarrar el volante, pisar el acelerador y transitar correctamente por una de sus calles es, pura y simplemente, ser un atrevido; hacerse un temerario; un caradura. Estar presto para ponerle el cascabel al gato y listo para plantar la cara frente a quien sea.

14.- Porque el ser humano debe creer más en un yo lo vi, que en un millón de me dijeron, acompaño este escrito con varias fotografías que ponen de manifiesto la falta de conciencia cívica en el cerebro de muchos santiagueros y santiagueras.

15.- Foto 1. Una señora, de unos cuarenta años de edad, mientras transitaba en una hermosa yipeta, de sur a norte por la calle Mella de la ciudad de Santiago de los Caballeros, interesada en ver de cerca la exhibición de unos lentes colocados en la vitrina de una óptica, detiene su vehículo sobre la calzada, para ver las gafas o lentes que están en el escaparate.

16.- Foto 2. El conductor de un vehículo de carga, interesado en depositar unas mercancías en un almacén ubicado en la calle Mella, casi esquina Independencia, en Santiago, sube el camión sobre la calzada para estar más cerca del lugar donde ha de depositar los bultos.

17.- Foto No. 3. El propietario de la yipeta de color rojo, para tomarse una cerveza en un restaurante, en Santiago, y estar cerca de su vehículo, procedió a colocarlo sobre la calzada.

18.- Foto 4. En la Avenida Benito Juárez, de la urbanización Villa Olga, en Santiago, un grupo de amigos acordó entrar a una tienda, y para tener sus vehículos al alcance de su vista decidieron colocarlos sobre la calzada.

19.- Foto 5. En esta imagen, un joven que se movía de norte a sur por la calle Genaro Pérez, en Santiago, queda colocado entre los vehículos bien estacionados y uno que ocupó la calzada.

20.- Foto 6. Un señor, de unos 60 años de edad, al momento de entrar a una farmacia ubicada en la avenida Benito Juárez, con el fin de adquirir unos medicamentos, y para tener bien cerca su yipeta, la estaciona sobre la calzada.

21.- Foto 7. El conductor de este vehículo blanco, un joven de unos 35 años de edad, porque no encontró espacio libre para estacionarse cerca del Banco donde se disponía hacer una gestión, ocupó la puerta de entrada principal de un parqueo privado reservado para los clientes de un restaurante.

22.- Lo que reflejan las imágenes antes indicadas, jamás ocurrió en el Santiago de los Caballeros del pasado, cuando imperaba el civismo, pero hoy lo que tenemos es un ambiente en el cual cada quien impone la ley de su desviada voluntad, situación caracterizada en la conducción temeraria e ilegal de vehículos de motor.







Sociales



Eduardo Grullón, Ricardo De La Rocha, Christopher Paniagua, René Grullón Finet y Jorge Jana. (Fotos: Carlos CHICON).



Emma y Arturo Sang.

Banco Popular celebra en Santiago 60 aniversario

Mariela LOPEZ
SANTIAGO

El Banco Popular Dominicano celebró en esta ciudad sus 60 años de vida institucional, en un cóctel donde se reafirmó la importancia histórica de la región en la fundación de la organización financiera.

El encuentro se llevó a cabo en el Centro León, lugar escogido por la entidad fundada el 2 de enero de 1964, para agradecer a los clientes regionales su lealtad y confianza.

La actividad estuvo encabezada por Christopher Paniagua, presidente ejecutivo del Banco Popular, junto a ejecutivos y miembros de los Consejos de Administración del banco y de su casa matriz, Grupo Popular, representantes del empresariado dominicano y de distintos sectores de la sociedad que mantienen lazos comerciales e institucionales con la entidad bancaria.

Paniagua, en su discurso resaltó el histórico y originario vínculo del Popular con Santiago, así como la trayectoria del banco de ser un agente que estimula y acelera los cambios económicos, sociales e institucionales que necesita la República Dominicana por más de seis décadas.

"Me enorgullece resaltar el hecho de que el Banco Popular Dominicano nació en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, producto de la idea de un hombre visionario, como don Alejandro E. Grullón E., que encontró el respaldo de destacados emprendedores del Cibao, reunidos en la Asociación para el Desarrollo (APEDI)", subrayó Paniagua.

El ejecutivo recalcó la misión del Popular de seguir construyendo una sociedad más incluyente, solidaria y con mayores oportunidades de progreso, siendo aliado financiero de las empresas del país con asesoría e innovación, con una experiencia financiera única y valiosa y con una relación basada siempre en el largo plazo.

En el marco de cóctel se presentó la campaña institucional "Cuando tus ideas se cumplen", con la cual la entidad bancaria invita a la sociedad dominicana a iluminar sus grandes ideas a través de una historia que une la añoranza con la mirada optimista hacia el futuro, para avanzar juntos con paso firme, atesorando el legado de las generaciones precedentes y desarrollando un horizonte de mayor prosperidad, inclusión y equidad.

Esta campaña, que forma parte de las iniciativas en torno al sexagésimo aniversario del Popular, se difundió de forma simultánea en los principales canales de televisión de Santiago y Santo Domingo, motivando a los televidentes a descubrir el poder de iluminar las ideas que impactan con cambios positivos en la sociedad.



José Mármol, Bernardo Espínola, María Luisa Asilis, Félix García Castellanos, Sonia Guzmán Klang y Eduardo Grullón.



Pamela Rivera, Persio Abreu, Cristina Marcos, Estefanía Rivera y Ana Victoria Marcos.



Edwin Tavárez, Ricardo De La Rocha y Frank Rodríguez González.



Simón De Castro, Virginia Grullón y Christopher Paniagua.



Alfredo Nadal y Rubén Abreu.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Martes Frescos
Especiales en frutas y vegetales seleccionados
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com



Martha Herrera



Raisa y Samuel Ramos



Amelia Vega

● **Buenos días amigos!...** "Sólo el arte penetra lo que el orgullo, la pasión, la inteligencia y la costumbre erigen por todas partes: las realidades aparentes de este mundo. Existe otra realidad, la verdadera, que perdemos de vista. Esa otra realidad siempre nos está enviando señales, que, sin arte, no podemos recibir". Samuel Bellow.

La Asociación de Cronistas de Arte otorgará al actor, director y maestro del teatro Manuel Chapuseaux el premio especial Soberano a las Artes Escénicas en la gala de los Premios Soberano 2024, en reconocimiento a sus aportes a la cultura a lo largo de una carrera en el grupo teatral Gayumba.

La estructura de la producción artística de los Premios Soberano, incluye la participación de La Dinastía Rosario, que vuelve a reunir a los hermanos Rafa, Toño, Tony y Luis, Eddy Herrera, Lápiz Conciente, Zacarías Ferreria, la española Natalia Jiménez y el grupo mexicano Camila, que vuelve en un reencuentro de sus integrantes originales, en una gala que será conducida por Hony Estrella y Jochy Santos.

El presidente de la productora SD Concerts, Saymon Díaz, anuncio una novedosa propuesta de conciertos, gastronomía, medioambiente y cultura, que reunirá el 20 de abril en Santo Domingo a Sting, Juan Luis Guerra, Juanes y Residente con motivo del Festival Capitalia.

"Aunque hemos presentado importantes shows en los últimos años, creo que la gente estaba ávida de una propuesta de este tipo, donde no solo se encuentren artistas de la talla de estos cuatro, pero que a la vez sea una gran celebración de la vida y de la música", apuntó Saymon Díaz.

Además de los artistas clase A, el empresario detalló que Capitalia parte de un concepto disruptor que se llevará a cabo en el Estadio Olímpico Félix Sánchez, unas instalaciones que se convertirán en "el epicentro de una vivencia única para los sentidos".

El programa "Divertido con Jochy", una producción de Edilenia Tactuk, inició en formato de temporada el pasado domingo bajo la conducción de Jochy Santos, en un programa de temporada, por Color Visión. Tiene muy buena escenografía y una producción nada diferente a lo que es Jochy, escepto los nuevos talentos…

La Aurora, me invita al relanzamiento de Cigar Institute, a las nueve de la mañana de hoy. En esta nueva temporada celebraremos la reapertura de la primera escuela de formación integral para amantes del cigarro".

El Santiago Country Club, celebró su tradicional fiesta de carnaval donde su gran sala de fiestas recibió un derroche de comparsas y personajes, que gozaron la actividad. Martha Herrera, quien recordó las hermosas pinturas de las "Marolas" del inmortal artista Danilo De los Santos, obtuvo el primer lugar en individual…

El doctor Samuel Ramos Ureña, celebró la vida de su esposa Martha Herrera de Ramos, en un agradable encuentro amenizado por Jorge Zouain y su saxofón. Estos galenos son ejemplo de familia unida y comprometida con la sociedad, a través de las obras que realizan por el bien social… Bendiciones.

Amelia Vega, compartió a través de sus redes sociales, su agradecimiento y orgullo de formar parte del proyecto "Capitán Avispa", la primera película animada de Juan Luis Guerra. La Miss Universo 2003, dijo: "Estoy tan orgullosa y agradecida de haber tenido el honor de formar parte de un proyecto tan especial, no se lo pueden perder. Capitán Avispa estrena exclusivamente en Republica Dominicana el próximo 4 de abril. Atención a las fechas de otros países que serán anunciadas pronto", dijo la modelo.

"¡Qué diferente sería nuestro mundo si mirásemos con los ojos del corazón! Si así lo hiciésemos, nos daríamos cuenta de las cosas que suceden a nuestro alrededor y normalmente no vemos, quizás nuestros rencores del pasado serían suavizados por nuestra forma de ser, y todo lo veríamos desde otra perspectiva, con mucho más bondad, incluso para quien tanto daño nos hizo"… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Jochy Santos



Manuel Chapuseaux



Saymon Díaz



Wálter Otero, Olga Alba y Tony Rodríguez.



Laura Mathiss, Ricardo Amiama, María José Mathiss y Daniela Contreras.

Anuncian quinta edición de MECA Art Fair

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Por segundo año consecutivo, República Dominicana se prepara para recibir la quinta edición de MECA Art Fair, un evento emblemático que conecta artistas, coleccionistas y aficionados del mundo del arte contemporáneo. La feria, que lleva por nombre "MECA", se estará realizando desde el miércoles 20 hasta el domingo 24 de marzo de 2024, en la Casa de los Vitrales de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

MECA, cuyo significado es Mercado Caribeño, surgió en 2016 en San Juan, Puerto Rico, gracias a la visión del dominicano Danny Báez y el puertorriqueño Tony Rodríguez, quienes tuvieron como objetivo una plataforma que permitiera a los artistas y galeristas de la región interactuar y proyectarse a nivel internacional. En esta quinta edición, MECA une cada vez un mayor número de participantes, por lo que amplía su alcance con dos nuevas secciones: MECANISMOS y MECA LOCAL, poniendo de manifiesto su compromiso principal de crear comunidad y promover el arte contemporáneo en la región.

La feria MECA, la más destacada en la zona, además de exhibir obras de arte, busca también educar y concientizar al público sobre la importancia del arte contemporáneo en la sociedad. Asimismo, se consolida como un puente cultural, dando la oportunidad artistas locales internacionalizar sus obras y atraer el mercado del arte internacional a tierras caribeñas.

La lista de participantes incluye nombres destacados como Bonny Ramírez (RD), Enrique Ramírez (Chile), Gonzalo Hernández (Perú), José Luis Martinat (Suecia), Violeta Quispe (Perú), Carlo Andrei Ibarra (PR), Nino Cais (Brasil), entre otros. Además, más de 40 expositores locales que aportarán talento y creatividad al evento.



Ingrid Bonetti, José Luis Ramírez y Jeannie Alfonso.



Lorenzo Encarnación y Julia Martínez.

Club Rotario reconoce a Gabriel Serrano Sanmiguel

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El señor Gabriel Serrano, reconocido doctor en Dermatología y Venereología con más de cuatro décadas de experiencia, fue honrado en una ceremonia especial durante la celebración de los 119 años de servicio y compromiso activo de El Club Rotario.

El Dr. Serrano, propietario y director médico de la Clínica Dermatológica Dr. Gabriel Serrano, y fundador y presidente de los Laboratorios Sesderma y Mediderma, ha dejado una marca indeleble en el campo de la dermatología y la medicina estética.

"Es un honor recibir este reconocimiento de una institución de tanto prestigio internacional por su servicio a la comunidad. Estoy profundamente agradecido por esta distinción y me comprometo a seguir trabajando arduamente para marcar una diferencia significativa en nuestras comunidades", expresó el Dr. Serrano.

Durante el evento, llevado a cabo en el Auditórium de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), de Santo Domingo, el Dr. Gabriel Serrano Sanmiguel recibió de manos del Sr. Rubén Goico, gobernador actual del Club Rotario, el prestigioso reconocimiento Paul Harris en honor a sus destacados logros y contribuciones en el ámbito de la salud y la innovación científica.

Además de la distinción al Dr. Serrano, los asistentes tuvieron la oportunidad de disfrutar de presentaciones artísticas de primer nivel, incluyendo la actuación de dos reconocidas sopranos, la artista argentina Virginia Tola, y la intérprete española Estibaliz Martyn, así como del talentoso grupo de Flamenco liderado por Virginia Jaén.



Dr. William Duke, Rubén Goico Rodríguez, Dr. Gabriel Serrano Sanmiguel y Jordi Manelic Gassó.



Premiación de la categoría Junior en la edición BritchamDR YMoCA 2022.

Anuncian Gran Final de la competencia de música clásica

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Cámara Británica de Comercio en la República Dominicana (BritChamDR), en alianza con la Associated Board of the Royal Schools of Music de Londres y la Universidad de Bangor de Gales, celebrarán la Gran Final de la competencia regional de música clásica BritchamDR Young Musician of The Caribbean Award, a ser llevada a cabo el próximo martes 19 de marzo de 2024, en la Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito con la participación de instrumentistas clásicos de 12 a 26 años de diversas islas del Caribe.

Sharon Cabral, vicepresidenta Ejecutiva de la BritChamDR informó que en este día participarán 9 finalistas, 3 por cada categoría (Junior, Senior y Young profesional), quienes interpretarán distintas piezas musicales, siendo el ganador para cada una de las categorías seleccionado por un jurado compuesto por tres prestigiosos músicos británicos: David Watkin, Iwan LLewelyn y Jones y Katy Ayling.

La señora Cabral explicó que en esta tercera edición estarán compitiendo por la categoría Junior, Héctor Almánzar (clarinete); Jade De Los Santos (violín); y, Samuel Bohórquez (piano), todos estos representando la República Dominicana.

Fe y Vida ...



ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).

Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.

Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

El ser humano en el centro de atención: el retrato

El fenómeno renacentista, que tanto influyó en todas las manifestaciones humanas de su tiempo, ha dejado una huella indeleble en el campo de las artes y las letras. Tal como afirma R. Romano-A. Tenenti, Los fundamentos del mundo moderno: "El carácter principal del nuevo arte es su referencia directa y autónoma al ser humano y a la naturaleza.

Es decir, para su forma de representación, ambos tienen valor por sí mismos, y por ello exigen que el artista los represente en su propia fisonomía. El contenido de los cuadros o el tema de las esculturas continúan siendo predominantemente religiosos, pero incluso un cristo o un Adán, como una virgen o un santo, son ya distintos de los de antes."

En la pintura aparecen paisajes que contrastan con los fondos dorados de los cuadros medievales. Se descubre la belleza del ser humano como ser diferenciado del resto de los seres vivientes y rey de la creación. Desde el punto de vista técnico, destaca su sentido de la proporción, el equilibrio y el logro de la perfección en la perspectiva.

Es notable la desaparición de la rígida y mesurada solemnidad del arte medieval, que cede lugar a un lenguaje formal rítmico y espontáneo. Las figuras reflejan los más variados aspectos anatómicos y síquicos y tienen contornos corpóreos difuminados que parecen reales.

Gracias al empleo de la nueva técnica del esfumado, los cuerpos son una exaltación tanto de la fuerza física como espiritual, en virtud de la importancia que se concede en el Renacimiento a la realidad sensible e inteligible. Los mantos y telas que cubren las figuras representadas en pinturas y esculturas, parece que no solo pudieran mirarse, sino también tocarse, en cuanto existen en una atmósfera tridimensional. Forma, espacio, volumen, color, se constituyen en consonancia con el mundo real, sus sombras, luces y contrastes.

Lo nuevo en el Renacimiento no fue sólo la expresión del humanismo y del realismo naturalista pues desde el gótico y partir del siglo XIII, ya se manifiesta en el arte un cierto interés por la observación de la naturaleza y el análisis de lo real, lo nuevo en



Uno de los retratos más celebrados del Renacimiento: Mona Lisa, 1503. Óleo sobre tabla. Museo del Louvre, París, Francia.

sí, es la manera con que esos datos son registrados en la obra de arte.

Tanto en las artes como en las letras puede decirse que no hay ruptura. Más allá de los temas sacros el Renacimiento introduce temas laicos. El ser humano en el centro de atención, motiva la aparición de un nuevo género: el retrato, aparece como una forma de los pintores interpretar el mundo.

igonzalez@lainformacion.com.do

Científicos chinos descubren el primer superacelerador de rayos cósmicos

Pekín, (EFE).- Un equipo de científicos del Instituto de Física de Alta Energía de la Academia de Ciencias de China ha descubierto el primer superacelerador de rayos cósmicos, una fuente de partículas energéticas de gran relevancia para la astrofísica.

El hallazgo, realizado con el observatorio chino LHAASO (siglas en inglés para Large High Altitude Air Shower Observatory), que estudia los rayos cósmicos de alta energía, se ubica en la región de formación estelar Cygnus y abre nuevas posibilidades para comprender el origen de estos fenómenos astronómicos en la Vía Láctea.

Utilizando el LHAASO, los investigadores detectaron una gigantesca burbuja de rayos gamma ultra-energéticos (más de 10 Petaelectronvoltios, PeV) en Cygnus, informó este lunes la cadena estatal CGTN.

Dentro de la burbuja, se observaron fotones con energías superiores a 1 PeV, el mayor de ellos con 2,5 PeV, lo que confirma la presencia de un superacelerador capaz de impulsar partículas hasta 20 PeV e inyectarlas al espacio interestelar. La burbuja ha identificada a Cygnus OB2, un cúmulo estelar masivo con estrellas jóvenes, calientes y extremadamente brillantes, como la probable fuente de la aceleración, según un artículo publicado en la revista Science Bulletin.

La radiación y los vientos estelares de estas estrellas generan un entorno ideal para la aceleración de partículas a energías extraordinarias.

Este descubrimiento representa un hito en la astrofísica, ya que es la primera vez que se identifica un superacelerador de rayos cósmicos.





Eker Rodríguez, José Armando Bermúdez, Christopher Paniagua, Adriano Bordas y Hugo González.



Juan José Jiménez y Frank Rodríguez González.

Gráficas invitados 60 aniversario Banco Popular



Ted Cruz y Persio Abreu.



Martín Suazo y Fernando Espaillat.



George Schwarzbartl, Juan Mera y Fernando Puig.



Edwin Tavárez, Sandy Rodríguez y Emmanuel Durán.



Eker Rodríguez y Paola Suero.



Julio Morillo y Carlos Martínez.



Mary Pérez, Doris Romero de Fernández y Fanny Lora.



Manuel Durán y Laura Paulino.



Juan De Dios Llaverías, Pamela Román y Jorge Medina.



Grimaldy Pantaleón, María Fernanda Marte y Ángel Beato.

Mirador



El Lapiz se presenta el 20 de abril en United Palace

El aclamado artista de la música urbana, Lápiz Conciente, anunció que se presentará en el majestuoso United Palace, Nueva York, Estados Unidos, el próximo 20 de abril, donde promete una experiencia única e inolvidable, fusionando sus ritmos contagiosos e impactantes letras.

El United Palace, icónico por su elegancia arquitectónica, será el escenario perfecto para la energía vibrante de Lápiz Conciente. El concierto ofrecerá una noche llena de ritmos envolventes y momentos inolvidables, consolidando la posición del artista como un referente en la escena musical.

Los fanáticos podrán anticipar un espectáculo que va más allá de la música, con una producción visual cautivadora y sorpresas emocionantes. Las entradas ya están disponibles en Boletos Express, Ticketmaster y en línea.

"Prepárense para sumergirse en la magia musical de Lápiz Conciente el 20 de abril en el United Palace", adelantó Avelino Figueroa, en sus redes sociales.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Paolo Tavianni (1931-2024)

El cineasta italiano Paolo Taviani, que dirigió con su hermano Vittorio películas importantes, entre ellas Padre Padrone, Palma de Oro en Cannes 1977, murió el pasado 29 de febrero, a los 92 años, anunció el alcalde de Roma.

"Con Paolo Taviani, nos deja un gran maestro del cine italiano. Con su hermano Vittorio (muerto en 2018 a los 88 años), filmó películas inolvidables, profundas, comprometidas", dijo Roberto Gualtieri.

Paolo y su hermano Vittorio Taviani escribieron algunas de las páginas más bellas del cine italiano, en una obra atípica que mezcla historia, psicoanálisis y poesía.

Era un dúo único que hablaba siempre con una sola voz y escribía a cuatro manos sobre sus indignaciones y sus iras, pero también sobre su amor por el arte y la belleza.

"No sabemos cómo podríamos trabajar el uno sin el otro... mientras podamos respirar misteriosamente al mismo ritmo, haremos películas juntos", afirmaban los cineastas que, en 1977, se comparaban con el café con leche. "¡Es imposible decir dónde termina el café y dónde empieza la leche!".

Muy inspirados por el maestro del neorrealismo, Roberto Rosselini, pero también por Vittorio De Sica, ambos se interesaron desde sus inicios, en los años 1960, por los temas sociales.

Tras una serie de documentales, los hermanos Taviani realizaron su primer largometraje, Hay que quemar a un hombre (1962), que cuenta la historia de un sindicalista marxista que lucha contra la mafia siciliana.



Un año después, la pareja aborda la cuestión del divorcio con la comedia I fuorilegge del matrimonio, interpretada por Ugo Tognazzi y Annie Girardot, antes de dirigir Sotto il Segno dello Scorpione, una alegoría de los acontecimientos del año 1968.

Fue en 1974, con Allonsanfan, una evocación de la Italia postnapoleónica y el fracaso de los movimientos revolucionarios que estallaron en la época, obtuvieron su primer éxito internacional.

Gran parte de sus películas están inspiradas en obras literarias. Con Las afinidades electivas adaptaron a Goehte y en Padre Padrone se basaron en una novela de Gavino Ledda que habla del duro destino de un niño sardo criado por un pastor.

Scarlet Ramírez

una comunicadora que brilla con luz propia

LA REDACCION

SANTIAGO



Con un talento natural para comunicar y una impresionante belleza, la joven comunicadora Scarlet Ramírez está dando pasos agigantados en la televisión vegana y la comunicación en sentido general.

Actualmente es la figura femenina principal del programa "Terminando la mañana" de Microvisión, además de ser una excelente maestra de ceremonias, figura de importantes marcas y voz comercial.

"La verdad que este regreso a los medios ha sido por todo lo alto, las oportunidades y las bendiciones no han dejado de llegar a mi vida, por eso estoy agradecida y feliz de todo lo que está pasando con mi carrera", sostuvo Ramírez.

El programa "Zona Roja" marcó la bienvenida de Scarlet a los medios, luego de un tiempo de retiro, para ahora lograr el respaldo y cariño del público en el espacio "Terminando la mañana".

A la joven comunicadora la vemos en esta propuesta matutina diaria realizando de manera magistral entrevistas, comentarios, informaciones y ofreciendo mucha variedad a los televidentes.

Además, Ramirez se destaca por su calidad y profesionalismo en el área de maestrías de ceremonias para eventos sociales y corporativos, faceta que es la que más disfruta dentro de la comunicación.

Ha tenido la oportunidad de trabajar como figura de marcas locales y nacionales y participar en grandes producciones como Súper Semana Santa y Expo Vega.

Otra faceta de Scarlet es la de actriz, teniendo la oportunidad de llegar a la pantalla grande actuando en grandes producciones de cine como "Teacher Mechy", "La Trampa", y en su más reciente participación como la doble del personaje "Mara", papel protagonizado por Clarissa Molina en la película "Perdiendo el Juicio".

Scarlet Ramírez es oriunda de la ciudad de La Vega, comunicadora social de profesión y con una trayectoria de muchos años en los medios televisivos de la culta, olímpica y carnavalesca provincia.

Muchos la recordarán por haber sido la fundadora y directora de la revista Rostros La Vega o por sus inicios en la televisión en el área de noticias, donde dio sus primeros pasos.

Se alejó de manera involuntaria por unos años de la pantalla chica, para ahora retornar con más fuerza, entrega y pasión.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Se activan los domingos

¡Feliz día para todos!

"Más Roberto" y "Divertido con Jochy" ahora son competencia en la televisión del fin de semana. Y eso es bueno porque de esta forma de activan los programas de entretenimiento los domingos.

Jochy Santos y Roberto Ángel Salcedo ahora luchan por el rating, pero también por el respaldo, cariño y constancia del público.

Sin dudas, la preferencia de los televidentes la determinará el contenido, los invitados, los conductores y quienes ofrezcan una televisión de mayor calidad.

Aunque se trata de un formato de temporada, "Divertido con Jochy" ha regresado a la televisión tras cuatro años de ausencia.

Jochy Santos, conocido como "hombre divertido", está de 12:00 del mediodía a 3:00 de la tarde por Color Visión, canal 9. Y se hace acompañar en la conducción de María Angélica Ureña, Jay Jiménez, Gabriella de la O, Valentina Campion y Rosmery Herrand.

Mientras que "Más Roberto" se renueva con el regreso de Roberto Ángel y Bolívar Valera, en el mismo horario por Telesistema, Canal 11. Con ellos Albert Mena, Barbara Plaza y Paloma Almonte en la conducción principal.

El Naguero, El Dotol Nastra, Mariachi Buda, José Matos, entre otros también forma parte del equipo divertido de "Mas Roberto.


Más Roberto.


Divertido con Jochy.


Didi Hernández.

Didi Hernández se reinventa con nuevo sencillo "Las 7C"

SANTO DOMINGO

Con un corte jocoso y ritmo contagioso, la nueva estrella del merengue, Didi Hernández, se reinventa con su nuevo sencillo musical "Las 7C".

Autoría de José Capellán con arreglos del maestro Deivit Landestoy, "Las 7C" es un merengue de letras cautivadoras, divertidas con una melodía que invita a bailar.

"Estamos apostando a un nuevo merengue, a una lírica más atrevida y moderna; la verdad que este tema ha conectado puntualmente con esa juventud de este tiempo", comentó Didi.

Nominada a Revelación del Año en Premios Soberano 2024, Hernández esta considerada como el nuevo rostro femenino del merengue dominicano en estos momentos.

En su repertorio se encuentran conocidas canciones como "Regando veneno", "Es mejor que hables", "Popurrí de merengues", "Aquí soy yo la que manda", entre otras.

En los próximos días Didi se apresta para lanzar nuevos temas y colaboraciones con El Blachy, El Norte y otros exponentes del género.

Cabe destacar que Didi grabó un álbum de diez temas inéditos, denominado "Más que versátil", el cual ya está postulado a la consideración de los jueces de la Academia de los Grammys Latinos.

Además tiene en carpeta para el mes de abril iniciar varias giras promocionales por Panamá, Puerto Rico y Estados Unidos, donde se está promoviendo su nueva canción "Las 7C".

Mirador +...

"El Gallo" llega a la Sala Ravelo

SANTO DOMINGO

Francis Cruz interpreta al doctor Joaquín Balaguer en la obra autoría de Rafael Morla y dirigida por Fausto Rojas, a estrenarse el 25 de abril en la Sala Ravelo del Teatro Nacional Eduardo Brito. El actor dominicano Francis Cruz se prepara para su siguiente reto en las tablas: personificar al fenecido estadista Joaquín Balaguer en la obra "El Gallo", bajo la dirección de Fausto Rojas. Con dramaturgia de Rafael Morla e idea y producción general del propio Cruz, la obra que desde ya ha sido calificada como el encuentro teatral más comprometido de los últimos tiempos, tendrá su estreno oficial el 25 de abril próximo en la Sala Ravelo del Teatro Nacional Eduardo Brito. Las funciones continuarán el viernes 26 y sábado 27 de abril a las 8:30 de la noche, y domingo 28 a las 6:30 de la tarde, para cerrar cartelera el siguiente fin de semana, del 2 al 5 de mayo en los mismos horarios.


Francis Cruz.

Sinopsis

"El Gallo" trata de pasajes íntimos del estadista, escritor, poeta, político y varias veces presidente de la República Dominicana, el doctor Joaquín Balaguer, por primera vez en las tablas del teatro dominicano. Del lecho de muerte al escritorio, escribiendo en su página en blanco, lo revelamos en su espejo, desvelando sus intimidades y desafíos, contrastando las luces y sombras del enigmático hombre de poder, nacido en RD, que gobernó el país por 22 años y quien sirvió durante tres décadas a la tiranía de Trujillo.

Crecen expectativas por Festival Capitalia

SANTO DOMINGO

De los cuatro, no se descifra cuál es más icónico, y aunque ya se han presentado por separado en República Dominicana, jamás en la historia de los espectáculos musicales de la isla se había logrado juntar a Juan Luis Guerra, Sting, Juanes y Residente, como sucederá este 20 de abril en el Festival Capitalia en Santo Domingo.

El evento, a celebrarse en el Estadio Olímpico Félix Sánchez, es una nueva conquista de la compañía SD Concerts.

"Aunque hemos presentado importantes shows en los últimos años, creo que la gente estaba ávida de una propuesta de este tipo, donde no solo se encuentren artistas de la talla de estos cuatro, pero que a la vez sea una gran celebración de la vida y de la música", apuntó Saymon Díaz, presidente de SD Concerts.


Sting, Juan Luis Guerra, Juanes y Residente.

Merecido reconocimiento

SANTO DOMINGO

La Asociación de Cronistas de Arte (Acroarte) otorgará al actor, director y maestro del teatro Manuel Chapuseaux el premio especial Soberano a las Artes Escénicas en la gala de los Premios Soberano 2024, en reconocimiento a sus aportes a la cultura a lo largo de una carrera que tiene en el grupo teatral Gayumba una de las columnas de su portentosa hoja de vida en este renglón.

Chapuseaux, que junto a la actriz Nieves Santana ha sido el soporte de Gayumba, ha forjado una carrera con una labor escénica que incluye su participación en una gran cantidad de obras, tanto del teatro clásico como contemporáneo. Un talento que también brilló en su momento con la puesta en escena de piezas en festivales internacionales, levantando muy en alto la banda nacional en escenarios de prestigio mundial.


Manuel Chapuseaux.

"Asalto en Progreso", la ópera prima de Josell Hernández llega al cine 2 de mayo

SANTO DOMINGO

El reconocido actor y productor cinematográfico, Josell Hernández, después de haber producido decenas de películas nacionales y extranjeras, ha revelado detalles emocionantes sobre su primera incursión como director con la película "Asalto en Progreso", que llegará a las salas de cine el 2 de mayo.

Este proyecto, inspirado en los hechos reales del asalto a la sucursal del Banco del Progreso, en la avenida Independencia de Gazcue, el 1 de marzo de 1993, promete llevar al público a través de una historia impactante con actuaciones memorables y sustentado con una coproducción con la Aldea Studios.

La película cuenta con un elenco estelar de la industria cinematográfica dominicana, incluyendo a figuras destacadas como Pepe Sierra, María Castillo, Hony Estrella, Irving Alberti, Richard Douglas, Francis Cruz y Jochy Santos, entre otros, que conversaron con la prensa en Caribbean Cinemas de Galaría 360.

Durante el encuentro, Josell Hernández compartió su motivación detrás de "Asalto en Progreso", destacando la fascinación persistente desde su infancia por este evento y la complejidad psicológica de un médico involucrado en un acto que ha permanecido



en la memoria de los dominicanos.

"Cuando ocurrió el hecho yo tenía 11 años, y fue un episodio que nunca se borró de mi cabeza. Al pasar los años y ver los reportajes en televisión, yo le dije a mi padre que yo quería hacer una película de ese caso, a lo que me reprendió diciéndome que yo estaba como loco", contó el director a los periodistas.

Para hacer esta obra cinematográfica, cuenta que "me movió la idea de ver a un profesional de la medicina haciendo un asalto, y me preguntaba cómo un doctor, que era una de las carreras más reputadas de la época, se abalanzó a robar un banco. ¿Qué lo movió, qué le atormentaba, su familia, tenía hijos?".

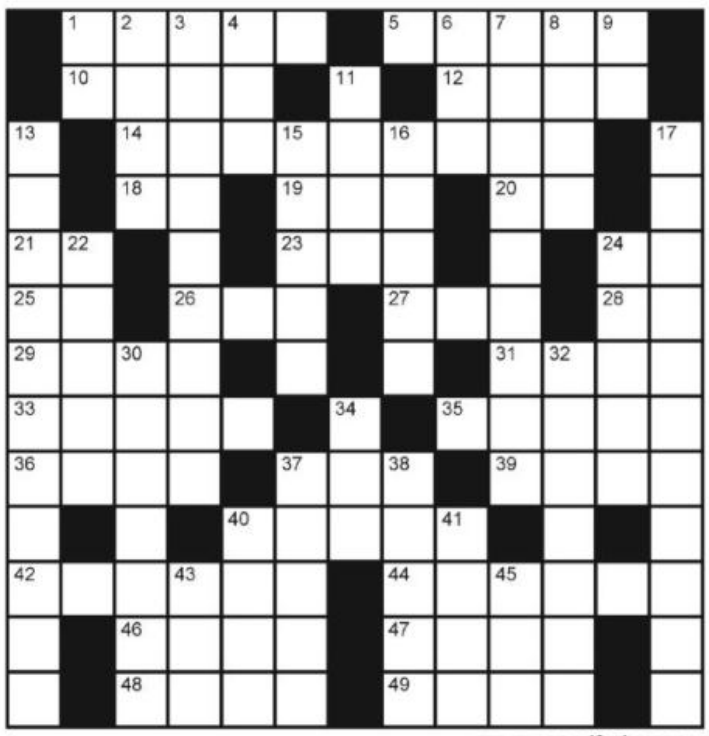
Crucigrama

Horizontales

1. Levanten.
5. Pieza de la armadura que cubre y defiende la cabeza.
10. Rey legendario de Bretaña, protagonista de una tragedia de Shakespeare.
12. Municipio español de A Coruña.
14. En América, ensalada de aguacate.
18. A tempo.
19. Dueño, señor.
20. Prefijo latino negativo.
21. Nota musical.
23. Dios pagano del hogar.
24. Símbolo del cromo.
25. En sánscrito, símbolo de Brahma.
26. Esposa de Jacob, madre de Leví.
27. Prefijo "sobre".
28. Nieto de Cam.
29. Arbol tiliáceo de hojas acorazonadas y flores de color blanco amarillento.
31. (Jacques, 1908-1982) Actor y director de cine francés.
33. Cicuta menor.
35. (... Raimi) Solemne fiesta del sol de los antiguos peruanos.
36. Divido en rajas.
37. Antiguamente, fiel de romana.
39. Movimiento del rostro que expresa alegría.
40. Relativo al sol.
42. Unidad astronómica de distancia correspondiente a 3,26 años luz.
44. Tira de cuero que, cruzada desde el hombro derecho hasta el lado izquierdo de la cintura sostiene la espada.
46. Letra griega, equivalente a nuestra "i".
47. Superior de un monasterio.
48. Mar interior del Asia, en el Turquestán.
49. Cometo el hurto llamado sisa.

Verticales

1. Contracción.



www.angelfreire.com

2. Que no tiene órdenes clericales (fem.).
3. Que obra con cautela.
4. Período largo de tiempo.
6. Arete, pendiente.
7. Pretender, pedir o buscar una cosa con diligencia
8. Diez veces diez.
9. Forma del pronombre de segunda persona del plural.
11. Monje del Tíbet.
13. Método de curar ciertas enfermedades por medio del aire contenido en aparatos a propósito.
15. Ave coraciforme de gran tamaño de varias islas del Pacífico.
16. Residas, habites.
17. Acción de mordicar.
22. Arroje, exhale hacia fuera una cosa.
24. Pruebas un vino.
30. Vicio consistente en el uso ilícito o en el apetito desordenado de los deleites carnales.
32. Apretado, estrechado.
34. (Lengua de) Conjunto de dialectos romances hablados en Francia al norte del Loira.
37. Relativo al foco.
38. Tabla delgada sobre la cual se aseguran las tejas (pl.).
40. Cualquier hongo de sombrerillo.
41. Sabio de la ley judía.
43. Hermana religiosa.
45. Forma del verbo haber.

SOLUCION DEL Nº 10124

S			E		O	B	R	A	S	E		R
O		A	M	A	T	I			U		N	E
V	A	D	E	M	E	C	U	M		L	E	Y
I		A		E	L	E	V	A	R		P	U
E	L	L	A		O	P	E	R	A	R	O	N
T		A	D	N		S	R		U	N	T	A
	M		A	A	R		O	I	D		E	
C	O	L	T		E	M		R	O	S		T
A	T	O	A	R	I	A	S		S	A	X	O
U	R		R	E	N	D	I	S		R		R
T	I	O		S	O	R	T	E	A	R	A	N
O	Z		S			A	U	R	E	O		A
S		A	N	C	U	S	A		S			R



A ritmo de NY

Luis Henríquez

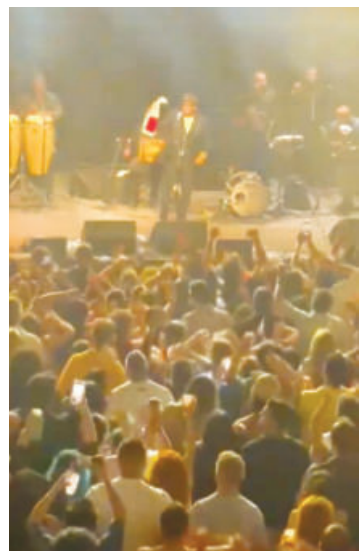
IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com

Sergio Vargas se creció en Sidney y Melbourne, Australia

Con mucha alegría recibí la noticia de que Sergio Vargas se presentaría en Australia y así fue, el pasado fin de semana El Negrito junto a la Filarmónica de Villa Altagracia estremecieron las ciudades de Sidney y Melbourne, dos presentaciones cargadas de éxitos junto a Osvaldo Román.

Y aunque Juan Luis Guerra y Elvis Crespo habían estado anteriormente en Australia, nos llena de una inmensa satisfacción que Sergio alla representado una vez más la dominicanidad en estas lejanas tierras.

Vargas evidentemente es un artista marca país y su música se mantiene latente en el gusto de un público que disfruta de sus apariciones en vivo, en una entrevista que le realicé hace años a Anthony Ríos, este dijo "Fernando Villalona y yo estamos hechos de una pasta especial" y sin lugar a dudas lo es, aunque pienso que Sergio Vargas también tiene algo de esa pasta.



Sergio Vargas.



Shino Aguakate.

Shino Aguakate viene de la mano de Luis Henríquez

El merenguero típico Shino Aguakate hace una reingenieria en su carrera la que conlleva un cambio se imagen y el estreno de también nueva música para el deleite de sus seguidores del género.

En esta nueva etapa Shino Correa lo hará de la mano del empresario y estratega artístico Luis Henríquez, quien pondrá en marcha un intenso plan de trabajo con el objetivo de conseguir resultados inmediatos en el posicionamiento de Aguakate.

La música típica está en un buen momento y Shino cuenta con un amplio y variado repertorio que contiene merengues "derechos o tradicionales", los románticos y los éxitos popularizados por el propio artista.

Agradecido de Eddy Herrera llegará al Lehman Center

Eddy Herrera presentará su concierto "Agradecido" este sábado 09 de marzo en Lehman Center de el Bronx, un evento que ha contado con buena campaña publicitaria y que tendrá la presencia de Wilfrido Vargas, José Alberto "El Canario" y Miriam Cruz.

El Galán del Merengue presentó exitosamente en su ciudad natal este concierto y en Nueva York se espera un evento del mismo nivel que en Santiago.

Le auguramos muchos éxitos a Herrera que es uno de los principales soportes del merengue dentro y fuera de la República Dominicana.



Eddy Herrera.

Nación

Atribuyen a conflictos sociales los homicidios



Ministro de la Presidencia, Joel Santos Echavarría.

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de la Presidencia, Joel Santos Echavarría, informó ayer lunes que, entre enero y febrero del presente año, fueron decomisados un millón 384, 270 gramos de sustancias ilícitas, versus 121 mil ocupadas en ese mismo período del 2023.

«En el mes de febrero de este 2024 se ocuparon 894 mil gramos de sustancias ilícitas, versus 521 mil decomisadas en ese mismo mes del pasado año», agregó.

Al concluir la reunión de seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana, encabezada por la vicepresidenta Raquel Peña, el funcionario informó, además, que el 53 por ciento de la ocurrencia de los homicidios en el país está relacionado a conflictos sociales.

«Si comparamos los homicidios con el período de enero a febrero del año pasado, hay una reducción del 4 por ciento y al verificar la cifra de robos, podemos mencionar que está en un 9.65 por ciento», destacó Santos Echavarría.

Asimismo, el ministro resaltó que de acuerdo al informe de la revista de investigación InSight Crime, República Dominicana, fue calificada en el 2023, como el segundo país con la tasa más baja de homicidios en el Caribe. Durante la reunión de seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana, acompañaron a la vicepresidenta Raquel Peña y al ministro de la Presidencia, Joel Santos Echavarría; los ministros de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez; el Administrativo de la Presidencia, Igor David Rodríguez Durán; el director de la Policía Nacional, mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta; el comandante general de la Fuerza Aérea, mayor general Carlos Ramón Febrillet Rodríguez; el comandante general del Ejército, mayor general Carlos Antonio Fernández Onofre y el presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), vicealmirante José Manuel Cabrera Ulloa.

CP del PLD se reunirá hoy martes

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) se reunirá hoy martes con el propósito de escoger a los candidatos a Diputaciones Nacionales y al Parlamento Centroamericanos (Parlacen).

Charles Mariotti, secretario general del PLD, confirmó la convocatoria a los integrantes del organismo de dirección partidaria para las 10.00 horas de la mañana en la Casa Nacional Reinaldo Pared Pérez.



Charles Mariotti.

En el instructivo para la elección de las candidaturas a diputaciones nacionales y al Parlacen se explica que esas candidaturas les fueran reservadas a la dirección del PLD, representada por el Comité Político.

"La responsabilidad de dirigir el proceso recae en el presidente del partido y en el secretario general", se explica en el instructivo.

La elección de los candidatos a diputaciones nacionales y al Parlacen se realizará mediante el voto automatizado, conforme a los procedimientos de votación establecidos en el Reglamento del Comité Político. En la organización de las votaciones la Secretaría General ha contado con el respaldo de las secretarías de Asuntos Electorales y de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

El pasado viernes la secretaría de Asuntos electorales recibió la lista de los dirigentes del PLD interesados en participar y que tramitaron su solicitud a la Presidencia y Secretaría General del Partido.

PN dispone cambios en regionales

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de la Policía Nacional dispuso ayer designaciones y cambios en distintas direcciones regionales, departamentales y de áreas, con el objetivo de seguir fortaleciendo la seguridad ciudadana y los servicios que se brinda a toda la ciudadanía.



Palacio Policía Nacional.

Entre las nuevas designaciones figuran: el general Ernesto Rodríguez García como nuevo director Central de Prevención, en sustitución del también general Claudio E. González Moquete, quien a su vez pasa a la Dirección Regional Sur.

En tanto el general Frank de los Santos Encarnación, fue designado como director Regional Central del Distrito, en sustitución del también general Rodríguez García.

Mientras que el general Francisco J. Torres Dotel será el director de Área Policía de Antipandillas, en sustitución del general De los Santos Encarnación.

Asimismo, fue designado el general Juan Bautista Jiménez Reynoso, como director Regional Cibao Central, en sustitución del general Ramón Samuel Azcona Reyes. El general Juan Sebastián Guzmán Toribio, es el nuevo director Regional Noroeste, en sustitución del general Jiménez Reynoso.

En tanto que el general Wandy M. Made Montilla ocupará la Dirección Regional Sureste, en sustitución del general Orison Olivence Minaya, quien pasará a desempeñar la función de director Regional, La Vega, en sustitución del general Rufino Ant. Contreras Ruiz.

El coronel Ildebrando de Jesús Guzmán Toribio, es el director de Área de Policía de Protección de Servicios Especializado, en sustitución del general Juan Sebastián Guzmán Toribio.

Mientras que el coronel Joselito Alonzo Alcántara, será el director de Área de Investigaciones de Crímenes y Delitos Contra la Persona, en sustitución del general Wandy M. Made Montilla.

Diputados y finjus celebran encuentro

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados recibió al vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Servio Tulio Castaños Guzmán, para escuchar su opinión sobre la Ley 1-24, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).

Al iniciar su ponencia, Castaños Guzmán aclaró que la Ley 1-24 tiene un componente político, pero que sus opiniones están concentradas en la parte técnica jurídica.

Dijo que la mayoría de los países de América tienen leyes como la que crea la DNI, y que el Estado Dominicano debe contar con una ley de este tipo.

Explicó que FINJUS verificó la legislación de varios países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, y que en todos esos países, todo lo que haga la DNI, todas sus actuaciones tienen que estar amparadas por una orden judicial.

"A partir de esas experiencias, señalamos algunos de los puntos, no que cuestionamos, sino, los puntos donde la Ley puede ser mejor, por ejemplo todas esas leyes de los países que les mencioné tienen un catálogo de definición porque es una materia muy sensible; por ejemplo tienen definición de amenazas a la seguridad nacional, inteligencia estratégica, operaciones encubiertas, contra inteligencia, informaciones clasificadas, cooperación internacional, vigilancia electrónica, entre otras", detalló.

Castaños Guzmán refirió una serie de recomendaciones que a su consideración deben ser revisadas en la Ley, entre ellas: Que hay que prestar atención al debido proceso y la razonabilidad para consolidar un esquema que pone a disposición un ordenamiento que respete las libertades y derechos de los individuos, actuando fundamentalmente conforme a las leyes vigentes.



La Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados recibió al vicepresidente ejecutivo de FINJUS, Servio Tulio Castaños Guzmán.

Ministerio de Economía destaca desempeño positivo de las exportaciones

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo informa que las exportaciones manufactureras de zonas francas y de productos agropecuarios no procesados mostraron aumentos de 5.8 % y 1.4 %, respectivamente, al compararse con enero de 2023.

El informe, elaborado por la Dirección de Análisis Económico Sectorial del Viceministerio de Análisis Económico y Social, indica que, en enero, las exportaciones agropecuarias (productos agropecuarios no procesados) registraron un valor de USD 51.4 millones. El incremento interanual de 1.4 % es explicado, principalmente, por el aumento en el volumen exportado de tabaco en rama hacia Puerto Rico y Nicaragua y de aguacate hacia Estados Unidos y Países Bajos.

"La llegada de extranjeros no residentes (ENR) se situó en 642,995 turistas al cierre de enero 2024, para un aumento interanual de 13.1 %, equivalente a 74.4 mil turistas adicionales", puntualiza el Informe de Panorama Sectorial correspondiente a enero de 2024.

Subraya que, en el referido período, 33.2 % de los ENR que visitaron el país fueron nacionales estadounidenses. Asimismo, sostiene que, en términos interanuales, el arribo de estos turistas se incrementó en 22.0 %.

Por otro lado, sostiene que, según datos del Sistema de Inteligencia Turística (Situr), la tasa de ocupación hotelera abierta aumentó en 4.4 p.p. respecto a enero de 2023.

De acuerdo con el documento, las exportaciones reales de zonas francas presentaron un aumento de 5.8 %, impulsado principalmente por el incremento del precio y el volumen exportado de instrumentos médicos (4.4 p.p.) y camisetas de punto (1.4 p.p.) hacia Estados Unidos.



Fachada Ministerio de Economía.

OGTIC y OMPI encabezan mesa de trabajo en materia de innovación

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OGTIC) y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) han firmado un Memorándum de Entendimiento con el objetivo de crear y habilitar condiciones propicias para un ecosistema de innovación e inteligencia artificial (IA) en apoyo al desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.

La visita de OMPI estuvo encabezada por el sub-director general de Propiedad Intelectual y Ecosistemas de Innovación, el Dr. Marco Alemán, y la Dra. Lorena Rivera, economista y co-editora del Índice Mundial de Innovación, la cual impartió un taller metodológico sobre el Índice Mundial de Innovación (IMI), cuyo objetivo fue identificar aquellos indicadores que permitirán al país mejorar su posición en este ranking internacional y dar un panorama más fiel a la realidad nacional.

"Actualmente, la República Dominicana ocupa la posición no. 94 en el Índice Mundial de Innovación, y este encuentro nos facilita impulsar el desarrollo económico del país, tomando la innovación como herramienta", resaltó Rivera.


Miembros de OGTIC y OMPI.

Este taller se dirigió a las instituciones encargadas de alimentar estos indicadores para que los datos suministrados a las organizaciones internacionales recolectoras puedan evaluarse y sumarse al puntaje y mejorar la posición del país frente a otras economías.

En ese mismo orden, se celebró la Mesa de Alto Nivel con las principales autoridades gubernamentales, encabezada por el ministro de la Presidencia, el Sr. Joel Santos Echavarría, un encuentro para resaltar la importancia de la colaboración entre el Gobierno y el sector privado, en materia de innovación; con miras a mantener y acelerar el desarrollo sostenible del país.

El ministro de la Presidencia expresó que elevar la posición de la República Dominicana en el Índice es una tarea de todos e instó a las instituciones a unirse a las mesas de trabajo que se estarán conformando sobre el tema.

Durante el acto, el Dr. Marco Alemán presentaba las principales tendencias de innovación regional y la importancia que reviste la innovación como herramienta de cambio social y crecimiento de la competitividad.

Servicio Nacional de Salud inicia construcción y remozamiento de centros de salud

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El titular del Servicio Nacional de Salud (SNS), Mario Lama, acompañado por el director de Primer Nivel de Atención, José Luis López, dieron el primer palazo para la construcción y remozamiento de un Centro Diagnóstico y dos centros de Primer Nivel de Atención en las provincias Bahoruco e Independencia, en beneficio de miles familias de la región Sur del país.

El titular del SNS destacó la importancia de la inversión, que asciende a 69 millones de pesos en trabajos a ejecutar en los tres centros, en las provincias Independencia y Bahoruco, «Estas obras forman parte del compromiso del Gobierno del presidente Luis Abinader de fortalecer la salud en todos sus niveles y garantizar el acceso a servicios de calidad para todos los dominicanos», señaló.

«Nunca nos cansamos de repetirlo, lo que está viviendo el pueblo en cuanto al cambio en salud no tiene precedentes, más de 45 hospitales reconstruidos, ampliados y equipados y 583 centros de Atención Primaria, tanto remozados como nuevos», puntualizó Lama.

Asimismo, expresó que las promesas que en anteriores gobiernos se quedaban en sólo palabras para los habitantes de la región Sur, ahora son una realidad, construyendo y remozando centros olvidados por más de 20 años y que hoy se materializan, gracias al interés del Gobierno de Luis Abinader de elevar la calidad de vida de todos y llevar salud a cada rincón del país.

De su lado, José Luis López, director del Primer Nivel de Atención del SNS indicó que los tres centros fortalecerán la Red Pública de Servicios de Salud en la región Sur con instalaciones nuevas, modernas y equipadas para mejorar la salud de la población, al tiempo de reducir la necesidad de trasladarse a otras provincias para recibir atenciones médicas.

INTRANT prepara proceso de reglamentación para motocicletas

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), anunció ayer lunes que se encuentra en un proceso de reglamentación de la circulación de las motocicletas que participan en los servicios de entrega a domicilio.

En ese sentido, la institución dijo que someterá un proyecto de resolución reglamentaria al Consejo de Dirección del Intrant (Codintrant), a los fines de regular los aspectos del tránsito y seguridad vial relacionados con dichos servicios.

Según detalla una nota informativa, esta iniciativa prevé el uso de la tecnología como eje fundamental de supervisión y control para que operen bajo un esquema más seguro, buscando mejorar la movilidad mediante medidas efectivas, que brinden beneficios tangibles a toda la comunidad, que promuevan una conducción más segura.

El Intrant indicó que implementará una serie de medidas tendentes a buscar soluciones sostenibles en el corto y mediano plazo para el fortalecimiento de la seguridad vial en el país.

Agrega que dentro de la norma se busca incluir la supervisión de cumplimientos de esquemas básicos para operar, como son: licencias para las empresas, licencias de conducir, capacitación en materia de educación vial, cargas de trabajo sostenibles y la depuración del personal mediante registros de datos.

Ministerio Trabajo convoca a feria de empleos en Santo Domingo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo en su función de intermediario de las empresas que necesitan cubrir sus vacantes disponibles, invita a las personas interesadas a participar en la jornada de empleo a celebrarse mañana miércoles 6 de marzo del 2024.

La misma se llevará a cabo de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.

Será realizada en la Biblioteca Pedro Mir, Ave. Alma Mater, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Las vacantes para esta jornada son 251: Supervisor de obra, supervisor de instalaciones, coordinador, coordinador de entrega, coordinador de servicios, encargado de estación, agente de renta, auxiliar de servicios, gestor de cobros, mecánico, lavador, camarero, cocinero, técnico en montaje y tendido de línea de transmisión Alta Tensión (Liniero de BT y MT).

El Ministerio de Trabajo aclara que el proceso de reclutamiento depende de cada empresa, algunas de ellas toman un poco más de tiempo, debido a la naturaleza de sus vacantes.

Los interesados favor registrarse en la página web: rdtrabaja.mt.gob.do o llamar al teléfono: (809) 784- 4334-3-23



Fachada Ministerio de Trabajo.

Exterior

1915

¿Qué es el supermartes de EE. UU.?, ¿Qué hay en juego para Trump y Biden?

Noticia EFE

WASHINGTON

Hoy es el día grande de las primarias presidenciales en Estados Unidos, una fecha clave conocida como supermartes en la que se reparten el mayor número de delegados en un solo día -más del 35 %- y que puede dejar las candidaturas prácticamente resueltas para Joe Biden y Donald Trump.

¿Porqué es importante el supermartes?

Las primarias presidenciales empezaron el 15 de enero en Iowa para los republicanos y el 3 de febrero en Carolina del Sur para los demócratas y desde entonces han votado solo un puñado de estados.

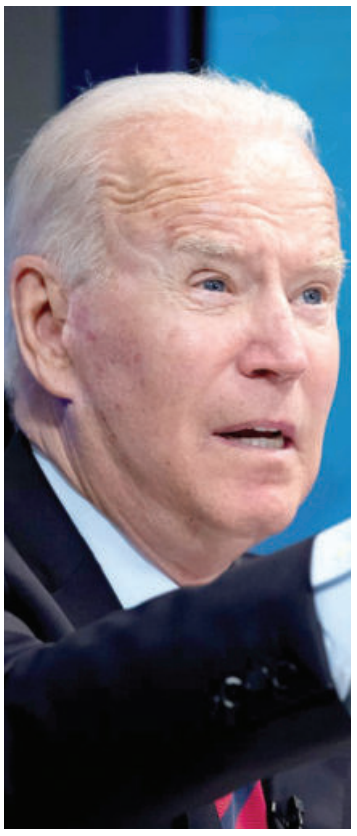
Estas fechas tempranas tradicionalmente han servido para que se vayan definiendo los favoritos y para que los candidatos con menos apoyo se retiren. Así ha pasado en este año con las republicanas, con los abandonos de Ron DeSantis, Chris Christie o Vivek Ramaswamy.

La importancia del supermartes está en el gran porcentaje de delegados de los dos grandes partidos que se eligen en un momento temprano de las primarias, dejando el proceso normalmente muy encarrilado para el futuro ganador.

¿Qué estados votan el supermartes?

Son 14 de los 50 estados del país los que celebrarán primarias republicanas y demócratas, entre ellos, California y Texas, los más grandes del país. Los otros son Alabama, Arkansas, Colorado, Maine, Massachusetts, Minesota, Carolina del Norte, Oklahoma, Tennessee, Utah, Vermont y Virginia.

California y Texas son los estados que más delegados asignarán este 5 de marzo y dejarán prácticamente resueltas las nominaciones de Biden, que no tiene un rival de peso, y de Trump, ya que en el caso republicano aquel candidato que supere el 50 % se lleva la mayoría de los compromisarios.



Joe Biden.



Donald Trump.



El gobernador de California, Gavin Newsom.

Gavin Newsom, la 'mano amiga' de Biden en California que aspira a la política nacional

Noticia EFE

LOS ANGELES, EE. UU.

El gobernador de California, Gavin Newsom, está llamado a ser uno de los referentes del Partido Demócrata en el futuro pero, mientras llega su momento, mide sus pasos combinando un apoyo rotundo a la reelección presidencial de Joe Biden con sus esfuerzos por brillar a nivel nacional.

El Estado Dorado es uno de los quince donde mañana, en el conocido 'Supermartes', las convenciones demócratas y republicanas se repartirán un tercio de los delegados necesarios para confirmar a Biden y Donald Trump como sus candidatos a los comicios de noviembre.

En California, donde se disputan 495 delegados demócratas, algunos expertos consideran que el presidente de EE. UU. deberá contar con la figura clave de Newsom si quiere volver a superar a Trump con tanta holgura como en 2020, cuando le sacó 5 millones de votos.

"Lo que ha hecho (Biden) estos años ha sido una clase magistral (…) Lo he visto de cerca y de lejos, su éxito se debe justamente a su edad", afirmó recientemente el carismático gobernador, que acapara titulares en la prensa semana tras semana.

Newsom ha transitado con éxito por el mundo de la empresa -con cadenas hoteleras y bodegas por toda California- y de la política, donde comenzó a hacerse un nombre en 1996.

Entonces, entró en la Comisión de Tráfico del Ayuntamiento de San Francisco y escaló puestos hasta convertirse en el alcalde más joven de dicha ciudad en 2003, a los 36 años.

Dos legislaturas después dio el salto como vicegobernador de California de la mano del demócrata Jerry Brown, a quien sustituyó como gobernador del estado en 2019 y fue reelegido en su actual cargo en 2022.

Comienza la intervención del cementerio colombiano donde hay 152 cuerpos no identificados

Noticia EFE

RIONEGRO, COLOMBIA

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) comenzó una intervención en el cementerio del municipio colombiano de Rionegro, en el departamento de Antioquia (noroeste), donde se presume que hay 152 cuerpos no identificados.

Tras dos años de investigaciones en el Panteón de la Colina de Rionegro, el cementerio con más cuerpos de personas desaparecidas en el este de Antioquia durante el conflicto armado, inició con actos simbólicos y religiosos esta intervención, calificada como un "hito en la búsqueda" y donde en la primera fase pretenden recuperar 30 cuerpos.

"Intervenir este cementerio es un hito en la búsqueda porque ciertamente podemos tener respuestas para muchas familias. De acuerdo con las investigaciones, se puede decir que hay cuerpos no identificados de 20 municipios", explicó a EFE Gloria María Araque, coordinadora del grupo de trabajo departamento de Antioquia UBPD.

Precisó que la unidad trabaja con un universo de 3.152 personas desaparecidas en el este antioqueño, mientras que en toda Antioquia el registro es de más de 23.000 y en el país son 104.000 personas desaparecidas, "sabiendo que hay un subregistro enorme".

Juicio en EE. UU. del expresidente hondureño Juan Orlando Hernández entra a su etapa final

Noticia EFE

NUEVA YORK

El juicio por narcotráfico contra el expresidente de Honduras Juan Orlando Hernández llega a su etapa final esta semana, cuando el exgobernante podría sentarse en la silla de los testigos para defenderse de las acusaciones del Gobierno de EE. UU., que lo enfrentan a cadena perpetua.

Aunque su abogado principal, Raymond Colón, indicó que Hernández testificaría, aún no está claro si finalmente JOH, como se conoce también al expresidente, dará ese paso, en el que también sería interrogado por la Fiscalía.

El Gobierno de EE. UU., representado por la Fiscalía, terminó ayer lunes la presentación de su caso, tras lo cual el principal abogado de la defensa, Raymond Colón, pidió que se desestimen los cargos alegando que la Fiscalía no ha podido presentar evidencias en su contra.

La Fiscalía dijo al juez Kevin Castel que hay "extensa evidencia" entre ella los testimonios de los coconspiradores.

El juez Castel rechazó el pedido de la defensa y el juicio continuará con el testimonio a favor de Hernández de dos militares, según informó Colón previo al receso de almuerzo.

Mediador de EE. UU. dice que una tregua en Gaza no se extiende "de forma automática" a Líbano

Noticia EFE

BEIRUT

El mediador estadounidense Amos Hochstein alertó en Beirut de que la potencial consecución de un cese de hostilidades en la Franja de Gaza no tiene por qué extenderse "de forma automática" a la frontera entre Israel y el Líbano, donde el grupo chií libanés Hizbulá y el Ejército israelí llevan enzarzados en un fuego cruzado desde el 8 de octubre.

"Estados Unidos y sus socios en la región están trabajando incansablemente para poder conseguir un acuerdo de alto el fuego en Gaza junto a una liberación de rehenes (...) Pero no pasa necesariamente que cuando tienes un alto el fuego en Gaza, simplemente se extiende de forma automática", reconoció en una rueda de prensa.

Por ello, su objetivo es lograr "una solución diplomática aquí a lo largo de la Línea Azul", la frontera de facto entre el Líbano e Israel, explicó Hochstein en una breve comparecencia en la capital libanesa tras reunirse con el presidente del Parlamento, Nabih Berri.

El mediador recordó que para Washington "una solución diplomática es la única forma de terminar con las hostilidades" y afirmó que la comunidad internacional coincide con esta postura, por lo que los esfuerzos de desescalada se llevan a cabo en colaboración con otros socios globales.

Puerto Príncipe paralizada tras varios días de violencia



Parte de los manifestantes.

Noticia EFE

PUERTO PRÍNCIPE

La actividad está paralizada en el centro de Puerto Príncipe tras varios días de violencia marcados por el asalto de miembros de bandas armadas en la noche del pasado sábado a la cárcel civil de la capital, de donde se fugó más del 97 % del total de los reclusos y al menos 15 de ellos murieron.

Tanto las escuelas como las universidades permanecen cerradas, así como establecimientos privados e instituciones públicas de la capital, que desde el jueves 29 del pasado mes fue escenario de fuertes enfrentamientos entre bandas armadas y la Policía Nacional.

El domingo pasado, en la primera comunicación oficial por parte de las autoridades desde el inicio de la escalada de violencia, el Gobierno estableció el estado de emergencia durante tres días, con un toque de queda en todo el departamento Oeste, entre las 18:00 y las 5:00 de la hora local (23:00-10:00 GMT) desde ayer lunes y hasta mañana miércoles.

Se espera que la inseguridad aumente en los próximos días debido a la liberación de líderes de bandas y bandidos conocidos por su crueldad, que estaban en la prisión civil de Puerto Príncipe por delitos como secuestro, robo, violación y asesinato.

Tres hombres muertos en un asesinato múltiple en Puerto Rico

Noticia EFE

SAN JUAN

Las autoridades de Puerto Rico informaron de que tres hombres fueron asesinados a balazos la noche del pasado sábado en el municipio de Juana Díaz, en el sur de la isla caribeña.

Según el comunicado difundido por la Policía, a las 22.16 hora local (02.16 GMT) los uniformados fueron alertados sobre un incidente con tres heridos de bala.

Al llegar los agentes al lugar, encontraron dos hombres tirados en el pavimento y un tercero con heridas de bala que le causaron la muerte.

Los occisos fueron identificados como una pareja de hermanos de 48 y 38 años, y su tío de 58 años, todos residentes del barrio Guayabal en Juana Díaz. El hombre de 58 años poseía expediente criminal por violencia de género.

Una gran parte de las muertes violentas que se registran en la isla están vinculadas a ajustes de cuentas relacionados con el narcotráfico.

Prima de riesgo de Ecuador abre en 1.341 puntos, el valor más bajo en casi 13 meses

Noticia EFE

QUITO

La prima de riesgo de Ecuador abrió en 1.341 puntos, su valor más bajo en casi 13 meses, ante el anuncio de presidente, Daniel Noboa, de un acuerdo cercano con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El índice 'riesgo país', que mide el sobreprecio que paga el Estado para financiarse en los mercados internacionales respecto al bono soberano de Estados Unidos a 10 años plazo, no presentaba un valor tan bajo desde el 6 de febrero de 2023, cuando marcó 1.415 enteros.

La prima de riesgo del país suramericano ha disminuido en 800 unidades en cerca de tres meses, tras haber marcado el pico máximo en tres años con 2.141 puntos el 13 de diciembre de 2023.

El descenso se ha atribuido a las reformas económicas emprendidas por el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, que asumió el cargo el 23 de noviembre pasado.

Noboa se ha caracterizado por declarar el "conflicto armado interno" al crimen organizado para contener una ola de violencia e inseguridad sin precedentes y por dar pasos hacia lograr una estabilidad fiscal, tras registrar el año pasado un déficit de unos 4.800 millones de dólares, equivalente a alrededor del 5 % del producto interior bruto (PIB).

Contrabando de armas y la criminalidad en AL y el Caribe preocupan a la ONU

Noticia EFE

GINEBRA

El alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Türk, alentó a los países latinoamericanos y del Caribe a colaborar entre ellos para hacer frente al contrabando de armas y a la criminalidad, tomando acciones coordinadas para sancionar los delitos transnacionales.

"Es necesario mejorar la cooperación internacional para hacer frente al comercio ilegal de armas y garantizar la rendición de cuentas por los delitos transnacionales", planteó Türk en el Consejo de Derechos Humanos, reunido en Ginebra.

En su informe sobre la situación global de derechos humanos, el alto comisionado dijo que la vida de la gente en América Latina y el Caribe está siendo trastornada por la expansión de la violencia de las pandillas y el crimen organizado, o de ambos actuando en complicidad.

Mencionó en particular los casos de Ecuador, Haití, Honduras y México, donde esta situación sería más evidente.

El jefe de derechos humanos de la ONU sostuvo que las reacciones punitivas y militarizadas de las autoridades han provocado en algunos casos violaciones de los derechos humanos, lo que -advirtió- puede agravar aún más los niveles de violencia.

Defendió que "sólo políticas basadas en los derechos humanos pueden ofrecer soluciones eficaces" y que éstas sean de largo plazo, hay que encontrar la forma de resolver males enquistados como la corrupción, la impunidad, la mala gobernanza y la discriminación.

Türk dedicó un pasaje específico de su discurso a la alarmante situación de violencia armada que se está viviendo en varios países del Caribe, como Jamaica, donde se ha declarado el estado de emergencia repetidamente.

Fujimori le pide a un tribunal limitar a dos las sesiones semanales de su juicio

Noticia EFE

LIMA

El expresidente peruano Alberto Fujimori (1990-2000) le pidió al tribunal que lo procesa por la muerte de seis personas en la localidad de Pativilca en 1992 que no haya más de dos sesiones semanales debido a su débil estado de salud.

"Le rogaría que se programe, máximo, dos audiencias por semana porque yo sí quisiera estar presente", dijo Fujimori, de 85 años, tras manifestar problemas respiratorios y cardíacos.

La magistrada del Juzgado Penal Supraprovincial Liquidador Transitorio le había manifestado a Fujimori que en los casos en los que no sea indispensable su presencia en el juicio, que tiene otros coacusados, podía solicitar una dispensa.

Sin embargo, el exmandatario respondió que es "el principal interesado" en presentarse de forma virtual porque ha sido "acusado injustamente de un delito inexistente".

Fujimori fue denunciado por este caso de ser el autor mediato (con dominio del hecho) del delito de homicidio en la modalidad de asesinato con alevosía, calificado como delito de lesa humanidad, por el secuestro, tortura y asesinato de seis campesinos de Pativilca por parte del comando militar encubierto Colina.

A raíz de este proceso, que sigue en libertad después de haber sido indultado y excarcelado, Fujimori tiene impedimento de salida del país por nueve meses y debe cumplir una serie de reglas de conducta a raíz de la comparecencia simple dictada en su contra.

El exasesor de inteligencia Vladimiro Montesinos aceptó los cargos presentados en su contra por este caso y recibió una condena



El expresidente peruano Alberto Fujimori.

anticipada de 19 años y 8 meses, que prácticamente ya ha sido cumplida dado que cumple prisión desde el año 2001 por otros delitos de violación a los derechos humanos y corrupción.

Martinelli ante su posible inhabilitación política en Panamá: "La historia me absolverá"

Noticia EFE

CIUDAD DE PANAMÁ

El expresidente panameño Ricardo Martinelli (2009-2014), asilado en la embajada de Nicaragua, parafraseó ayer lunes al líder cubano Fidel Castro repitiendo su emblemática "La historia me absolverá", después de saberse que el Tribunal Electoral está analizando su posible inhabilitación a las elecciones tras recibir una copia de la sentencia que lo condena a más de 10 años de prisión por blanqueo de capitales.

"Lo he dicho siempre, en Panamá no hay un estado de derecho ni se respeta la ley ni la constitución y sin debido proceso. Repito, soy inocente. Este caso fue hecho para inhabilitarme políticamente y sacarme de la contienda política lo cual es ilegal", dijo en X Martinelli.

"Todo se sabe al final y la historia me ABSOLVERÁ ante tal injusticia y exabrupto judicial no contra RM (Realizando Metas, su partido), sino contra la voluntad democrática de todo un país que desea elegir libremente sus gobernantes, no al que le quieren imponer el gobierno ilegalmente", agregó el expresidente.

El Tribunal Electoral de Panamá está analizando la inhabilitación del expresidente para los comicios del próximo 5 de mayo tras recibir una copia del fallo judicial del caso 'New Business', una compleja trama para comprar irregularmente con fondos públicos la Editorial Panamá América S.A. (Epasa), que lo condenó a 10 años y 6 meses, además de una multa de 19, 2 millones de dólares por lavado de dinero, según medios locales.

Esa sentencia quedó en firme el pasado 2 de febrero tras serle rechazado el último recurso que buscaba anularla. Días después, el 7 de febrero, Martinelli se asiló en la embajada de Nicaragua alegando que la condena en su contra era una persecución política para impedirle participar en las elecciones como candidato a la presidencia con su partido Realizando Metas, fundado en 2021.

Martinelli, de 71 años, partía como favorito en las elecciones generales del próximo 5 de mayo, según las encuestas, tras arrasar en las primarias de su partido con el 96 % de los votos a su favor. Ahora, Martinelli pide los votos para su compañero de fórmula, José Raúl Mulino.



El expresidente panameño Ricardo Martinelli.

Menores haitianos, en gran riesgo de agresión sexual y reclutamiento forzado, alerta ONG

Noticia EFE

PUERTO PRÍNCIPE



Los menores en Haití corren un gran riesgo de convertirse en víctimas de violencia de género, reclutamiento forzado por grupos del crimen organizado, agresiones sexuales y matrimonio infantil, y de ellos las niñas son las más vulnerables, denunció ayer lunes la organización humanitaria Plan Internacional.

Estos datos se desprenden del Análisis Multisectorial de Necesidades en Haití realizado a finales de 2023 en el departamento de Artibonite (centro de Haití) con el testimonio de 500 niñas y niños sobre temas como agresión sexual, inseguridad alimentaria, conflicto y problemas de salud mental que sale a la luz en víspera de que el 8 de marzo se celebre el Día Internacional de la Mujer.

Este informe alerta de que algunas niñas se ven obligadas a someterse a explotación y abusos sexuales para ganar dinero y/o satisfacer las necesidades de sus familias, lo que provoca embarazos tempranos, violencia sexual y abandono escolar.

También el matrimonio temprano es una realidad entre niñas de 13 a 17 años, ante la falta de recursos de sus padres para mantenerlas.

En los casos de abusos sexuales, señala el documento, algunos padres llegan a acuerdos extrajudiciales con los autores de estos delitos, que pueden ir desde el pago económico o material a la familia hasta la convivencia marital entre la víctima y su agresor.

También los menores entrevistados se refirieron al reclutamiento forzoso de niños y niñas por parte de los grupos armados, en especial aquellos más pobres y en situación de abandono escolar.

Iglesia católica de México pide a los candidatos firmar el 'Compromiso por la paz'

Noticia EFE

CIUDAD DE MÉXICO

La Iglesia católica mexicana pidió a los candidatos presidenciales firmar el 'Compromiso nacional por la paz' en medio de la violencia del crimen organizado que ha afectado a líderes religiosos.

La Iglesia convocó a la candidata presidencial del oficialismo, Claudia Sheinbaum, y a los opositores, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez, a un evento el próximo lunes en Ciudad de México para presentarles la 'Agenda nacional de paz' y un documento con propuestas de políticas públicas sobre el tema.

Hasta ahora, solo Gálvez ha aceptado la invitación, pero si los demás aceptan sería el primer evento que reuniría a los tres candidatos presidenciales desde el arranque de las campañas oficiales el viernes pasado rumbo a las elecciones del 2 de junio.

La firma será en el Centro Cultural Tlatelolco de Ciudad de México el 11 de marzo, indicó un comunicado de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, la Conferencia de Superiores Mayores de Religiosos y Religiosas de México, y la Dimensión Episcopal para los Laicos.

"Este encuentro tiene como objetivo presentar, de forma escalonada a las y al candidato presidencial junto con sus equipos de campaña, propuestas concretas en materia de construcción de paz acerca de: tejido social, seguridad, justicia, sistema penitenciario, adolescentes frente al crimen organizado y gobernanza",

Gobierno de Kenia confirma que el primer ministro de Haití salió del país africano

Noticia EFE

NAIROBI

El primer ministro de Haití, Ariel Henry, se ha marchado de Kenia, donde la semana pasada estuvo de visita oficial, confirmó ayer lunes a EFE un portavoz de la Presidencia keniana en medio de rumores sobre el paradero del líder caribeño.

"Sólo podemos confirmar que (el primer ministro) salió de Kenia", declaró el portavoz sin facilitar más detalles.

El jueves y el viernes pasados, Henry visitó oficialmente Nairobi, donde asistió a la firma de un acuerdo bilateral solicitado por los tribunales de Kenia para permitir el despliegue de unos 1.000 policías kenianos que liderarían la misión multinacional autorizada por la ONU para hacer frente a la crisis se seguridad en Haití.

En la capital keniana, el mandatario haitiano asistió también a la VI Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-6) y pronunció una conferencia en el campus de la Universidad Internacional de Estados Unidos (USIU).

El primer ministro sigue fuera de su país ayer lunes en medio de la escalada de la tensión, después de acudir hace una semana en Guyana a la cumbre de la Comunidad del Caribe (Caricom) y luego viajar a Kenia.

Del paradero de Henry no se sabe nada, aunque algunas versiones apuntan a que el pasado sábado abandonó ya Kenia.

Su regreso a Haití es una incógnita: mientras algunos rumores afirman que su llegada puede ser inminente, el silencio es total cuando EFE pregunta en su entorno sobre su vuelta al país.

Presidente Asamblea General: situación en Gaza es "catastrófica, inconcebible, vergonzosa"

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El presidente de la Asamblea General de la ONU, Dennis Francis, definió la situación en Gaza como "catastrófica, inconcebible, vergonzosa", después de que se registraran ya 30.000 muertos por los bombardeos y ya haya muertes por hambre.

Francis intervino en la apertura de una sesión especial de la Asamblea convocada para que Estados Unidos explicara su último veto, el 20 de febrero, en el Consejo de Seguridad -el tercero desde que comenzó la guerra en Gaza- a una resolución que reclamaba un alto el fuego incondicional e inmediato.

Francis, que se mostró inequívocamente a favor de ese alto el fuego, dijo sentirse "conmocionado y horrorizado por la matanza o las heridas de cientos de personas" durante un reparto de comida la pasada semana.

En su discurso, fue más allá de los habituales equilibrios diplomáticos y no dudó en nombrar a Israel: "Las restricciones de Israel al acceso humanitario (a Gaza) han reducido drásticamente el flujo de ayuda vital", y lamentó que la entrada de asistencia bajó un 50 % de enero a febrero.

AVISO DE MENSURA PARA Regularización Parcelaria

Expediente No. 6622024023411, Autorización de fecha Veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), Se hace de público conocimiento que el día Dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 AM, se procederán a realizar los trabajos de campo correspondiente a Regularización Parcelaria, de la porción de terreno dentro de la Parcela 3-J, DC 18, del municipio y, Provincia de Santiago porción que mide Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados (250.00 Mt2), Inmueble propiedad de GENARO RAFAEL CEPEDA HILARIO, Llamamos a todo interesado para que estén presentes a la hora y día indicado en este aviso.

AGRIM. JUAN CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ
AGRIMENSOR CONTRATISTA, CODIA No. 36569

F-72358/5-3-24

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente Nº 6622024015796 Se avisa, que el día quince (15) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a la 9:00. A.M, el Agrimensor Gabriel Herrera Olio, Agrimensor Contratista | CODIA N° 35927, con oficina en la calle Colon Esq. Las Carreras Edif. M30 2do. Nivel 2-A La Vega tel.829-699-0753 gabrielho1313@gmail.com dará inicio a los Trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA en la Parcela N° 298, del D.C. 2, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel Propiedad de: EVARISTO MINAYA. Área: 190.00 m2. COORDENADA GEOGRAFICA: 18.945777°, -70.417129°. Referencias De Ubicación: Por La Calle San Lorenzo De Los Santos EN dirección oeste, giramos a la derecha en la calle Río Piedra y a unos 60 metros en la acera izquierda se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 13 de febrero del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

GABRIEL HERRERA OLIO
Agrimensor Contratista | CODIA N° 35927
(AC-32558-WP-END-1/2)

F-

AVISO PARA FINES DE SANEAMIENTO

Expediente No. 0999-23-01152, vista la autorización emitida por la Dirección Regional De Mensura Catastrales Del Departamento Noreste, Exp. No. 6612023044614, de fecha 04 de Mayo del 2023, se avisa que el día 10 de Abril del 2024 a las 9:00 am en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Sala II de San Francisco de Macorís, donde dicho Tribunal celebrara su audiencia el cual está ubicado en la Calle Colon Esquina Calle Ingeniero Guzmán Abreu. para conocer el proceso de Saneamiento. Reclamante: ELEXIDA CONTRERAS VENTURA DE MINAYA.; Inmueble: Distrito Catastral No.01, Posicional No. 316384896233, D.C 01, Sección Zona Urbana, Lugar Barrio San Pedro, Municipio San Francisco De Macoris, Provincia Duarte, Referencias De Ubicación: En La Calle Castillo, A Unos 200 Metros Al Noreste De Grupo 3 JM., se citan al abogado del estado Ayuntamiento municipal, colindantes, y demás interesados sobre los inmuebles a sanear, estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ
Codia 26357
(AC-32556-WP-END-4/4)

F-72339/5-3-24

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXP. Nº 6632024013500 Se avisa por este medio que el día 18 del mes de marzo del año 2024, a las 10:00. a. m., el Agrim. Carlos Rafael Abreu Morel, Codia Nº 25954, con oficina en la calle Duverge Nº 37, 2do. Nivel, Plaza Laurel, de la ciudad de La Vega, email: carlosaia_09@hotmail.com, tel. 849-941-0053 a los Trabajos de Mensura de Regularización Parcelaria, de una porción de terreno dentro de la parcela No.110-RE-780-B Del Distrito Catastral Nº 4 En municipio del Distrito Nacional, Provincia Distrito Nacional. Referencia de Ubicación: En calle Justo Castellanos Díaz el millón casa 21, En municipio del Distrito Nacional, Provincia Distrito Nacional, Coordenadas Geográficas: 18.459681866,-69.962250652, Propiedad del señor: Anastacio Báez Solimán. ÁREA: 407.76 M2 Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depato Norte, de fecha 01/03/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Carlos Rafael Abreu Morel
Agrimensor Público Codia 25954
(AC-32559-WP-END-1/2)

F-72339/5-3-24

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se avisa a Los Colindantes y/o Cualquier interesado/a, que en fecha 19 del mes de marzo del año 2024 a las 08:00 a. m., El Agrimensor Yarisel Luna Mateo, Codia: 43157, Cel: 809-451-8713, Correo Electronico: yariselmateo@gmail.com, dará inicio a la Mensura para Saneamiento, Dentro del ambito del D.C. No. 9, del Municipio de San Francisco De Macoris, Provincia Duarte. Autorizado por la Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, en fecha: 13/02/2024, Expediente No. 6612024005671, cuyo reclamante es FRANKLIN ANTONIO DE LA CRUZ ALVARADO. En cumplimiento del artículo No. 142 de la Resolucion No. 789-2022, que establece el reglamento General de Mensuras Catastrales. A Unos 40 Metros Al Sur De La Carretera Genimillo-La Guama , A Unos 800 Metros Al Sur De La Carretera La Guama , A 3,000 Metros Al Sureste De La Pte Antonio Guzman Fernandez .Coordenadas Geograficas 19014'1.67"N, 70017'17.70"0.

YARISEL LUNA MATEO
CODIA: 43157
(ER-AC-32560-WP-END-3/3)

F-72339/5-3-24

Poder Judicial
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA VEGA, SALA II

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
EN NOMBRE REPÚBLICA DOMINICANA

VISTO: El documento de aprobación técnica dado por la dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Mediante el cual aprueba la mensura para saneamiento, realizada dentro del inmueble que se describe a continuación.

Inmuebles:
PROVINCIA LA VEGA, **MUNICIPIO** LA VEGA,**Dc.Pos** 312481207906
DC 29, **SOLAR MANZ PARCELA PORCION**

VISTOS: Los artículos 1,3,10,23,25, párrafo 8, y 26 de la ley 108-05, sobre registro Inmobiliario, 23, letra P, 26,27 Y 46 del Reglamento de los tribunales superiores de tierras y de jurisdicción Original de la jurisdicción inmobiliaria. **RESUELVE:** PRIMERO: FIJAR la audiencia oral, pública y contradictoria para el día 23/04/2024, a las 9:00 a.m., a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal De Tierras Jurisdicción Original Con Asiento En La Ciudad De La Vega, Sala II, en el palacio de justicia de la ciudad de la Vega, sito en la avenida García Godoy, esquina calles Duverge y monseñor Panal. SEGUNDO: ORDENA la citación a todos los interesados, mediante la publicación en un periódico de circulación nacional, así como los colindantes y al Abogado del Estado, por acto de alguacil adscrito a la Jurisdicción Inmobiliario, para que audiencia el día, hora y modalidad indicados. Dado en nuestro despacho en la ciudad de la vega, Provincia la Vega hoy día 27/04/2023, 179 de la independencia y 159 de la restauración.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO

F-72356/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA TURANO, MODELO CG150, AÑO 2019, COLOR NEGRO, NO. DE REGISTRO Y PLACA K1805252, CHASIS LBEJLX14TKA123772, NO. SERIE 162FMJKAH055656, PROPIEDAD DE JUAN CARLOS ALMONTE TORRES, CED. 104-0004032-4.

LICDA. JANERKY DEL CARMEN VASQUEZ LEÓN
abogada

F-72361/5-6-7/3-24

A la: Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte.

Asunto : Aviso de mensura catastral para Regularización Parcelaria.

Expediente No. : 662202415125.

Referencia : Solar No.3 Manzana No. 1525 del Distrito Catastral No.01 Vista la autorización dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, teléfono 809-575-7666 ext.1496, de fecha 13 de febrero del 2024, Se Avisa que el día 19 del mes de marzo del año 2024 a la 9:00 de la mañana se Dara comienzo a la mensura catastral correspondiente a Regularización Parcelaria dentro del ámbito del Solar No.3 Manzana No. 1525 del Distrito Catastral No. 01, ubicado en la calle el Dorado 1ra, lugar el Dorado y a unos 111 metros al sureste de la Capilla Nuestra Señora de la Salud, del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, con la siguiente coordenada geográfica Latitud: 19.469533, -70.664934, los trabajo se realizaran a petición de la Sra. LIGIA HORTENCIA GRULLON RODRIGUEZ.

AGRIM. YOHANNY FERNANDEZ GONZALEZ
CODIA No.37063

F-72359/5-3-24

A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR

Expediente No. 6612023053656 Abogado Del Estado Vs. Marie Steffany Veloz Paulino y la Agrim.Florinda Portorreal Moreno. se cita: a las personas y todo el que crea tener o tenga interés para que comparezca por ante el Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, cito en la Calle Sánchez No. 43, el día jueves veintiuno (21) de marzo del año 2024 a las 09:00 a.m. a fin De dar a conocer sus pretensiones dentro de la porción de terreno de 25,062.35, MTS2, dentro de la parcela No 03 D.C. No. 05 del municipio de Cotuí, prov. Sánchez Ramírez, reclamada por Marie Steffany Veloz Paulino, y las pruebas documentales en que se basa para que al efecto formulen sus reclamaciones ante el Tribunal de Jurisdicción Original. En inmueble se encuentra ubicado en la comunidad de Villa Raza, Partiendo desde el Cruce de Maguaca y recorrer aproximadamente 2.9 km girar a la derecha, recorrer unos 600 metros y a la derecha está el inmueble, frente a la finca de Lolo Mena.

FLORINDA PORTORREAL MORENO
Agrimensora Contratista, Codia 26838
(AC-32557-WP-END-1/2)

F-72339/5-3-24

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se avisa a Los Colindantes y/o Cualquier interesado/a, que en fecha 19 del mes de marzo del año 2024 a las 08:00 a. m. , El Agrim. Iván de Jesús Brito Domínguez, Codia: 29042, Cel: 829-297-8210, Correo Electrónico ivanbrit007@gmail.com, iniciara la Mensura para Saneamiento, en la P. No. 1713 y 1714 del D.C. No. 2, del Municipio de Castillo, Provincia Duarte. Autorizado por la Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, en fecha: 24/02/2024, Expediente No. 6612024009367, reclamante Gustavo Adolfo Martinez Marte. En cumplimiento del artículo No. 142 de la Resolucion No. 789-2022, que establece el reglamento General de Mensuras Catastrales. en el camino aproximadamente a unos 320 metros al oeste de la carretera Castillo-Los Cafese, aproximadamente a unos 450 metros al noreste del centro comunal Los Cafes-Pedro Compres,y a unos aproximadamente 1,300 metros al noreste de la escuela basica Los Cafes. coordenadas geograficas 19014'54.80"N, 700 1'9.61"0.

IVÁN DE JESÚS BRITO DOMÍNGUEZ
CODIA: 29042
(ER-AC-32560-WP-END-1/3)

F-72339/5-3-24

Exp. No. 6622024010476
AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 30 del mes de Enero del 2024, a petición de Jesús Agripino Toribio parra.

Se avisa al público en general.

Que el 12 del mes de marzo del 2024, a las 9:00 a.m., se dará comienzo al, MENSURA PARA SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No. 23, del municipio de Villa González, provincia Santiago. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación ó en el momento de la mensura, al agrimensor encargado ó al director Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de conformidad con el Artículo No. 75, del Reglamento General de Mensuras Catastrales. Esta mensura será practicada por AGRIMENSOR SERGIO MANUEL PERALTA TATIS, CODIA No. 36757 con su estudio profesional abierto en la calle San Luís, No. 1, esquina Vicente Estrella, Edificio Arsenio Núñez, 2do nivel, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Tel. 829-584-4221, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros, e-mail agrim.sergioperalta2584@gmail.com. Hecho y firmado el día 26 del mes de febrero del año 2024.

Visado:
AGRIMENSOR SERGIO MANUEL PERALTA TATIS
CODIA No. 36757
DIRECTOR REGIONAL NORTE

F-72360/5-3-24

Poder Judicial
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA VEGA, SALA II

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
EN NOMBRE REPÚBLICA DOMINICANA

VISTO: El documento de aprobación técnica dado por la dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Mediante el cual aprueba la mensura para saneamiento, realizada dentro del inmueble que se describe a continuación.

Inmuebles:
PROVINCIA LA VEGA, **MUNICIPIO** LA VEGA,**Dc.Pos** 312481018350
DC 26 SOLAR MANZ PARCELA PORCION

VISTOS: Los artículos 1,3,10,23,25, párrafo 8, y 26 de la ley 108-05, sobre registro Inmobiliario, 23, letra P, 26,27 Y 46 del Reglamento de los tribunales superiores de tierras y de jurisdicción Original de la jurisdicción inmobiliaria. **RESUELVE:** PRIMERO: FIJAR la audiencia oral, pública y contradictoria para el día 25/03/2024, a las 9:00 a.m., a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal De Tierras Jurisdicción Original Con Asiento En La Ciudad De La Vega, Sala II, en el palacio de justicia de la ciudad de la Vega, sito en la avenida García Godoy, esquina calles Duverge y monseñor Panal. SEGUNDO: ORDENA la citación a todos los interesados, mediante la publicación en un periódico de circulación nacional, así como los colindantes y al Abogado del Estado, por acto de alguacil adscrito a la Jurisdicción Inmobiliario, para que audiencia el día, hora y modalidad indicados. Dado en nuestro despacho en la ciudad de la vega, Provincia la Vega hoy día 10/07/2023, 179 de la independencia y 159 de la restauración.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO

F-72356/5-3-24

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, por este medio se hace de público conocimiento la pérdida del CERTIFICADO FINANCIERO (CF) Núm. 40-020-003805-8, de fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$6,290,000.00), expedido por la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS a favor de los señores ARISLEYDA DEL SOCORRO GARCÍA GÓMEZ DE LENDOIRO, JUAN BERNARIS LENDOIRO GARCÍA y JUANA MARÍA LENDOIRO GARCÍA.

F-72357/5-3-24

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA Y SUBDIVISION

Se avisa a Los Colindantes y/o Cualquier interesado/a, que en fecha 15 del mes de marzo del año 2024 a las 08:00 a. m., El Agrimensor Iván de Jesús Brito Domínguez, CODIA: 29042, Cel: 829-297-8210, Correo Electrónico ivanbrit007@gmail.com, dará inicio a la Regularizacion Parcelaria y Subdivision, en la P. No. 5 del D.C. No. 9, del Municipio de San Francisco De Macoris, Provincia Duarte. Autorizado por la Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, en fecha: 14/02/2024, Expediente No. 6612024008670, los propietarios son lo señores CESAR AUGUSTO ROSA REYNA Y MARIA ISABEL LIRANZO POLANCO. En cumplimiento del articulo No. 142 de la Resolucion No. 789-2022, que establece el reglamento General de Mensuras Catastrales. En La Calle Penetracion, Al Lado De La Iglesia Adventista Maranatha, A Unos 100 Metros Al Este De La Av. Los Rieles. Coordenadas Geograficas 19017'6.32"N, 70015'23.77"0.

IVÁN DE JESÚS BRITO DOMÍNGUEZ
CODIA: 29042
(ER-AC-32560-WP-END-2/3)

F-72339/5-3-24

AVISO PARA FINES DE SANEAMIENTO

Expediente No. 0999-23-01260, vista la autorización emitida por la Dirección Reg. De Mensura Catastrales Depto. Noreste, Exp. No. 6612023044614, de fecha 14 de Julio del 2023, se avisa que el día 21 de Marzo del 2024 a las 9:00 am en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Sala I de San Francisco de Macorís, donde dicho Tribunal celebrara su audiencia el cual está ubicado en la Calle Colon Esquina Calle Ingeniero Guzmán Abreu. para conocer el proceso de Saneamiento. Reclamante: Stalin Manuel Lajara Abreu.; Inmuebles: P.Nos. 326,341 del Distrito Catastral No.06, Posicionales Nos. 317316542917 & 317316773925, D.C 06, Sección Las Guazumas, Lugar El Aguacate, Municipio San Francisco De Macoris Provincia Duarte, Referencias De Ubicación: Carretera San Fco.- El Aguacate,A Unos 660 Metros Al Este La Planta De Gas Chelsea Gas.., se citan al abogado del estado alcalde pedáneo, colindantes, y demás interesados sobre los inmuebles a sanear, estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ
Codia 26357
(AC-32556-WP-END-1/4)

F-72339/5-3-24

AVISO PARA FINES DE SANEAMIENTO

Expediente No. 0162-23-00634, vista la autorización emitida por la Dirección Reg. De Mensura Catastrales Depto. Noreste, Exp. No. 6622023132314, de fecha 28 de Agosto del 2024, se avisa que el día 16 de Abril del 2024 a las 9:00 am se celebrará Audiencia en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en la Calle Duarte No. 63, Palacio de Justicia, de la Ciudad MOCA Provincia ESPAILLAT. para conocer el proceso de Saneamiento. Reclamante: G & G, AGROINDUSTRIAL, S.A.S Representada por el Sr. Cecilio Antonio García Rodríguez, Inmueble: Distrito Catastral No.04, Posicional No. 314510567191, D.C 04, Sección San Victor Abajo, Lugar Cuero Duro, Municipio San Victor, Provincia Espaillat, Referencias De Ubicación: Por La Carretera Cuero Duro-San Victor, Entrando Por El Camino Al Lado De La Iglesia Catolica De Cuero Duro, A Unos 300 Metros Al Noreste De La Misma, se citan al abogado del estado alcalde pedáneo, colindantes y demás interesados sobre los inmuebles a sanear, estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ
Codia 26357
(AC-32556-WP-END-2/4)

F-72339/5-3-24

Fe de Errata

Se avisa que en fecha 16/02/2024 salió publicado en este periódico el siguiente Aviso De Mensura Para Saneamiento Expediente N°6622023219258 Se avisa que a las 08:00 A.M. del día 5 de marzo del año 2024 el Agrim. Juan Josias Concepcion Suarez, Codia No. 34231, oficina Calle Las Carreras, esq. Calle Duvergé, Edif. San Antonio, Mod.05, La Vega, R.D., e-mail: agrimjj@gmail.com, cel. 809-860-0118, iniciará los trabajos de Saneamiento de una porción de terreno en la Sección de Burende, por la Calle de Los Contreras a 1,400mts doblamos a la izq. por el Callejón de Los Mota a unos 935mts en la acera der. se encuentra el inmueble Siendo Lo Correcto: Parcela No. 318 Del D.C. Nº 32, Municipio y Provincia de La Vega, reclamado por: Miguel Alexander Reyes Hiciano Y Elizabeth Altagracia Caraballo De Reyes. Autorizado por Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte en fecha 3/01/2024, Coordenadas: Latitud 19.254950º, Longitud -70.583477º. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JUAN JOSIAS CONCEPCION SUAREZ
Agrimensor Contratista | CODIA N° 34231
(REF-A-AC-32352-WP-END-1/2)

F-72339/5-3-24

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de divorcio No.1306-Bis, se hace saber, que en fecha quince (15) del mes de marzo del año 2017, El Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Santiago, Cuarta Sala, Cámara Civil Y Comercial, Asuntos De Familia, dictó su Sentencia Civil No. 00829-2017, cuyo dispositivo copiado textualmente dice: Falla: Primero: Pronuncia el defecto contra Ángel Newton Basora Concepción, por falta de comparecer, no obstante citación. Segundo: Admite en cuanto a la forma la presente demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres y en cuanto al fondo ordena la disolución del matrimonio entre los señores Florilena Santana Santana Y Ángel Newton Basora Concepción con todas sus consecuencias legales. Tercero: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Cuarto: Comisiona al ministerial Ricardo Marte Checo, para que notifique la presente sentencia. Firmada por: el magistrado Filoset Núñez Polanco, juez presidente, y quien suscribe Heidy Núñez, secretaria que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Asimismo se hace saber que en fecha 16 del mes de junio del año 2017 el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros procedió a Transcribir la referida sentencia en el Libro No. 00004 Folio No. 0071, bajo el Acta No. 000671, del año 2017, efectuándose el Pronunciamiento del referido divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de febrero del año 2024.

Lic. Juan Antonio López Adames
Abogado

F-5-3-24

Deportes

Optimismo de Leones por tener como manager a Albert Pujols

Enrique Rojas | ESPN Digital

TAMPA, FLORIDA

El último dirigente que ganó un campeonato con los Leones del Escogido está muy contento, y optimista, de que el legendario Albert Pujols quebrará la racha de casi una década sin título para los escarlatas en la liga invernal de República Dominicana.

"Estoy muy contento de tener a Albert (Pujols) como manager de (Leones) del Escogido", dijo Luis Rojas, gerente general de Leones del Escogido en el béisbol quisqueyano y coach de los New York Yankees en las Grandes Ligas de Estados Unidos.

Después de tres temporadas sin poder avanzar a la postemporada, los Leones del Escogido estuvieron a un juego de provocar un partido extra por el pase a la gran final del circuito en enero pasado, en el primer año del nuevo dirigente Víctor Estévez, quien parecía en buena posición para retener el cargo.

Albert Pujols quería ser manager de Leones del Escogido para así iniciar su camino como dirigente de Grandes Ligas. AP Photo/Jeff Roberson

Sin embargo, apenas concluyó el calendario invernal con la Serie del Caribe en Miami, surgió la posibilidad de contratar a Albert Pujols, uno de los mejores jugadores de todos los tiempos en las Grandes Ligas, pero quien no tiene experiencia como entrenador.

Albert Pujols, de 44 años, es considerado un tiro seguro cuando llegue a la boleta del Salón de la Fama de Cooperstown en 2028, tras batear más de tres mil hits, incluyendo 700 jonrones, y empujar sobre 2,000 carreras en 22 temporadas en las ligas mayores.

El 11 veces Todos Estrellas y ganador de tres premios de Jugador Más Valioso se retiró en 2022.

"Quiero dirigir en las Grandes Ligas y para prepararme mejor, pienso, que lo mejor es comenzar en la liga de mi país. Desde que me retiré, tres equipos me ofrecieron un puesto de coach, pero pensé que no estaba listo. Quiero comenzar en la liga dominicana", dijo Albert Pujols a ESPN Digital.

"Nos sentimos honrados de contar con alguien de la estatura y calidad de Albert Pujols para el propósito que tenemos de levantar una nueva corona de campeones. Él tiene toda nuestra confianza y apoyo", dijo José Miguel Bonetti, vicepresidente y jefe operativo de Leones del Escogido.



Albert Pujols.

"La oportunidad de traer a Albert (Pujols) comenzó de forma tardía. Estábamos planeando la parte de los agentes libres y posibles contrataciones y entonces comenzó la conexión con Albert (Pujols) y la posibilidad de tenerlo como dirigente. Estuvimos todos envueltos, la directiva y la oficina de operaciones", narró Luis Rojas.

"(Albert) Pujols quería ser manager de (Leones) del Escogido y no solo quiere dirigir en la liga dominicana, sino también en Grandes Ligas", dijo Luis Rojas, quien fue manager de los New York Mets en 2020 y 2021. "A los managers, novatos o veteranos, les gusta rodearse de personas que son especiales para ellos. Vamos a tratar de darle el mejor staff de coaches posible a (Albert) Pujols", agregó.

Leones del Escogido ganó por última ocasión en la temporada 2015-16, cuando Luis Rojas era el manager del conjunto capitalino.

"Pienso que vamos en la dirección correcta y nos estamos acercando al punto de llevar esa alegría a nuestros aficionados. Tenemos una base sólida de jugadores nativos y aún falta por ver lo que estará disponible en la agencia libre local y el mercado de refuerzos extranjeros", dijo Luis Rojas.

"Estamos confiados en el proceso y pienso que (Albert) Pujols puede ayudar a subir el nivel colectivo", agregó.

Colegio Loyola Santo Domingo inaugura XLIII Copa de Fútbol 2024

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El padre Jorge William Hernández Díaz, SJ., rector del Colegio Loyola de Santo Domingo, encabezó la inauguración de la XLIII Copa de Fútbol Loyola 2024. La ceremonia congregó a delegaciones de 33 colegios de Santo Domingo e importantes personalidades de los ámbitos deportivos, intelectuales y empresariales.

En su cuadragésima tercera versión nuestro evento continúa impactando a muchos estudiantes en Santo Domingo. Deseamos motivar a todos los que participan en esta fiesta del deporte a seguir consolidando los valores universales del Evangelio, que verdaderamente construyen lo humano. Cuando contemplamos el recorrido a través de los años de esta cita intercolegial nos encontramos con rostros que, al pasar del tiempo, siguen vibrando con el mismo entusiasmo en el campus de su alma mater.

Esta edición de la Copa Loyola se dedica de manera especial a nuestra colaboradora Doris del Pilar Ortiz Castro, viva memoria de la identidad de nuestra Institución. El compromiso que refleja la misión del colegio Loyola como comunidad educativa se refleja en la labor de formar jóvenes conscientes, comprometidos, competentes y compasivos, que contribuyan al bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos del contexto en que decidan incidir, sin importar el país del mundo en que ejerzan su servicio.

Señaló el comunicado de prensa, como cada año, aprovechamos la Copa para hacer un llamado a buscar y poner al servicio los medios adecuados para una mejor educación en la República Dominicana. Exhortamos a un mayor compromiso al contribuir en la búsqueda de soluciones para que la escuela y la familia se unan en la formación de las futuras generaciones. En esta ocasión participan del evento, junto al anfitrión Loyola, los colegios: ABC School, American School of Santo Domingo, Ashton School, Cathedral Community School, Cathedral International School, Christian Community School, Ad Maiora, Amador, Arroyo Hondo, Babeque Primaria, Calasanz, CEMEP, Claret, Cristiano Ministerios Bet-el, Ergos, Lux Mundi, Mi Dulce Hogar-MIDUHO, Primaria Montessori, San Gabriel De La Dolorosa, Community for Learning, Comunidad Educativa Conexus, Cudeni Comunidad Educativa, High Steps Bilingual School, Instituto Montessori, Instituto Politécnico Loyola (IPL), Instituto San Juan Bautista De la Salle, IQ International School, Liceo Francés de Santo Domingo, MI-EL Christian School, Mindful Community School (MCS), Saint George School y Saint Patrick School.

La cuadragésima tercera Copa de Fútbol Loyola 2024 cuenta con el apoyo de: Banco López de Haro, Constructora Llodrá, TOUS, Corporación Multi Inversiones (Molinos Modernos), United Brands (productos Supligen y Hatsu), Grupo Universal, Font Gamundi (productos Arroz La Garza, All inclusive, Blumetti), RH Mejía & Co., Tradenergy, Cervecería Nacional Dominicana, con su producto Malta Morena; Agente de Cambio y Remesas Caribe Express S.A., Cortés Hermanos (Producto Chocolates Embajador), Café Baqué, Pica´s Grill, Gatorade, J. García Martínez & Asociados y Cooperativa de Servicios Múltiples Loyola (COOP LOYOLA).



De izquierda a derecha, Willy Vargas, Joan Manuel Genao, Doris del Pilar Ortiz Castro, Javier Pérez Frías y padre Jorge William Hernández Díaz, SJ. Rector del Colegio Loyola de Santo Domingo. Fotos fuente externa.

Anuncian Clásico Internacional Gallístico Arnulfo Gutiérrez

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

El tradicional Clásico Gallístico Arnulfo Gutiérrez, uno de los principales del país, será celebrado del 8 al 12 de abril, en las confortables instalaciones del Coliseo Gallístico Santiago.

El evento del pico y las espuelas agotará su cuarta versión, mezclando las peleas de gallos con las presentaciones de agrupación típicas de la República Dominicana.

Los valientes plumíferos saldrán al redondel los días 8, 10 y el gran cierre será el 12, con grandes premios para los ganadores.

Al evento vienen galleros de Puerto Rico y otros países, dándole ribete internacional y colmando los hoteles de extranjeros que vienen al certamen.

Arnulfo Gutiérrez informó que habrá premios en metálicos, así como la Gran Copa para el campeón.

También, habrá premios adicionales para las peleas más rápidas en los tres días de competencias.

Mientras que Alexis Castro y José Izquierdo informaron que el Coliseo Gallístico Santiago está en excelentes condiciones para el evento de lidias de gallos.

Se espera una gran cantidad de expeloteros que son amantes de las peleas de gallos y que ahora lo tienen como hobby.

La traba Jencar Academia estará defendiendo el título que ganó el año pasado en el Clásico Arnulfo Gutiérrez.

Se esperan destacados galleros del país como Edmoncito Elías y Eleodoro Arias y Walter Musa.

También, los hermanos Polibio y Juan Torres, Alexis y Danilo Castro, Víctor Suárez, Leonel Autos, Chino Domínguez, Enio Pichardo, Edwin Valerio, Traba Bolívar Núñez, Hacienda Kiara, Rancho Rocía, Hacienda Castillo, Hacienda El Giro, Randy Díaz y Traba Mely 05.

Además, Gallería M.P., Charlie Méndez, Nico Ureña J & R, Contreras y Suárez, El Monstruo de las Gomas, Hacienda Yanery, Los Limones, Jacagua, Dulce Sueño, Chelo Monte Alto, El Suave, La Costera, José Rosa, Rancho la Catalina Restaurant y Cuba Sport, entre otros.



Arnulfo Gutiérrez.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

El pasado domingo la maratonista Aura Quezada escribió su nombre con letras doradas.

*

Aura corrió el Marathon de Tokio, en Japón, completando así los 6 Majors que se corren en el mundo.

*

Por su hazaña, Aura recibió en una sola, las 6 medallas de los World Marathon Mejors, así como el número 6 integrado, indicando que completó la media docena de los Grandes.

*

La maratonista nativa de Santiago, recorrió la distancia de los 42 kilómetros 195 metros por las calles de Tokio con el número 53779 como identidad.

*

Con el éxito de Aura se podría decir que "Santiago es la Capital del Runner", ya que siete corredores han logrado la proeza de participar y completar los 6 Majors.

*

Ya son siete santiagueros que han completado los 6 Mejors, como fueron, Urbano Alba en 2015, Emilio Martínez en 2016, Renzo Álvarez en 2022, Jesús Núñez, Cristiana Paredes y César Estévez en 2023 y el domingo Aura Quezada.

*

Este gran reto ha sido realizado por 39 maratonistas del territorio nacional, incluyendo los siete de Santiago.

*

Apoyado en mi "Wikipedia de Marathon", José Miguel Minier, todo comenzó en 2014 cuando lo hicieron, Teddy Ureña, Eddy Medina, Rafael Espinal y Sandra Tabar.

*

Al año siguiente 2015, solo Urbano Alba, en 2016 Wendy Reyes, Puro De la Cruz, Jaime Tió y Emilio Martínez Balbuena. En 2017 Isidro Lugo y Juan Carlos Guilbe.

*

En el 2018 fueron cinco dominicanos, Tuqui Rizek de Acebal, Denny Morán, Lissette Lora, Franny Barrios e Iris Quiroz. En el 2019 Rafael Mena, Carlos Cueto y Kathy Español.

*

En el 2020 fue la pandemia, en el 2021 Ninoska Marte, Willy Rondón y Guillermo Rondón y Joe Vélez, en 2022 Renzo Álvarez y Alex Cabrera, el año pasado, Jesús Núñez, Cristiana Paredes, César Estévez, Miguel Rodríguez, Gina Jiménez, Rosa Guerra, Carlos Teveras, Frank Álvarez, Nurys González, Karlina Dalmau, Raunedys Peña y Gisselle Sánchez.

*

El domingo en Tokio corrieron Vivian



Aura Quezada.

Izquierdo y como dijimos, Aura Quezada Espinal, especialista en acortar distancia.

*

SQUEEZE PLAY: En la oreja tienen algunas personas el Tubérculo de Dawrin…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Este martes será la rueda de prensa del Cibao FC…Será a las 11:00 de la mañana en el techado de la PUCMM…Allí conoceremos la plantilla del Cibao FC…Leo Becerra anotó de penal el gol que clasificó a Pantoja sobre su exequipo Atlántico FC…Nuestras condolencias para el destacado softbolista Roque Espinal por el fallecimiento de su madre doña Melida Martínez…También, para Marbin a quien conocí en los Cursillos de Cristiandad…Esperamos pronta recuperación del "Viejo Monsanto"…el periodista Rafael Monsanto fue atropellado por un "delivery", quien propinó varios golpes en su anatomía…Tony Jaquez estuvo de cumpleaños y lo celebró en el tabloncillo de la Arena del Cibao…Cheo Pérez llevó tremendo pastel y la Plaza ganó…LeBron James lleva 40 mil y Al Horford 14 mil…Muy bien por el dominicano…14 mil son 14 mil…El exreceptor Ed Ott falleció…Lo vimos jugando con las Águilas Cibaeñas…Yo tengo mi "Wikipedias personales"…Leo Sánchez, Rafael Octavio Castillos y Andrés Dilonex si es golf…José Miguel Minier si es maratón…Martín Lajara y Francis Gallardo si es baloncesto…Eduardo Núñez si es béisbol amateur…Cualquiera que pase por la calle, si es béisbol profesional…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, en esgrima, el Florete puntúa cuando toca el tórax, el sable añade brazos y cabezas y la espada , todo el cuerpo…

Por hoy, out 27

LPR News apabulla a LPR Noticias en Liga de los Sapos

LA REDACCION

SANTIAGO

Como ha sido una costumbre, el equipo de LPR News vuelve a imponerse en dos de los tres encuentros realizados en el fin de semana en los terrenos de la Liga Deportiva Estrella de Canabacoa sobre LPR Noticias.

El primer encuentro finalizó 9 carreras a 7, la victoria se la llevó Alberto Guareño y la derrota fue para Alejandro Camacho.

La ofensiva ganadora la encabezo: Rafael Baldayac con cuadrangular y sencillo, Delvis Durán, Johmeidy Cruz, Guillermo Saleta y José Saleta dos incogibles, Pablo Marte, José Ortiz, Wilson Silverio, Isidro Ciriaco y Elisaul Tineo un sencillo cada uno.

En la causa perdida: Maro Vásquez cuadrangular y dos sencillos, Edwin Tineo un doble, Santiago Dolcine y Rafael Pérez dos por terreno de nadie, Elwin Peña, Osvaldo Franco y Joseph Lora un sencillo.

A segunda hora LPR Noticias consiguió el triunfo al imponerse 10 carreras a 8 sobre LPR News, ganó Hilarion Isalguez y el revés fue para José Valverde.

En la victoria: Jairo Burgos cuadrangular y sencillo, Israel Ortiz un triple, Maro Vásquez y Juan Minaya un doble, Santiago Dolcine, Elwin Peña, Joseph Lora y Rafael Pérez dos sencillos,

En el fracaso: Jhomeidy Cruz cuadrangular y dos sencillos, Rafael Baldayac un doble, Sócrates Polanco dos incogible, Pablo Marte, Guillermo Saleta, José Ortiz, Miguel Peralta e Isidro Ciriaco un sencillo por cabeza.

En el tercer y último encuentro LPR News se quedó con la victoria al ganar 6 carreras a 4, el triunfo se lo llevó Benjamín Ogando Sr. y volvió a perder Alejandro Camacho.

Por LPR NewsL Johmeidy Cruz y Delvis Duran un doble, Sócrates Polanco y Wilson Silverio dos incogibles, David Cepeda y Rafael Baldayac un inatrapable.

En la derrota: Joséph Lora doble y sencillo, Jairo Burgos trio de sencillos, Hilarion Isalguez un doble, Elwin Peña, Maro Vásquez y Pedro Almonte un incogible cada uno.

Gracias a la colaboración de LPR(News-Noticias-Deportes), Coopmedica, Bepensa (Coca Cola –Powerade), Hotel Gran Almirante, Rigo Tavarez, Comedores Económicos, Bancas Nave, Fed. Dom. Softbol.



Santiago Dolciné -El Cachorro-.

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

Tatis Jr. comienza hacerse sentir en la Pretemporada…

Contrario a Juan Soto, quien ha estado quemando la pretemporada con su nuevo equipo Yankees de Nueva York, Fernando Tatis Jr. debió esperar seis partidos para hacer sentir su bate en esta fase previo al inicio de temporada.

Tatis Jr. conectó el pasado domingo su primer cuadrangular de la pretemporada, con dos carreras remolcadas en la amplia victoria de su equipo, Padres de San Diego 12-4 sobre los Marineros de Seattle.

Ayer volvió a tener un buen dìa con el madero y se fue de 3-3, con una vuelta remolcada en el triunfo de San Diego 2-1 sobre los Cachorros de Chicago.

Se espera que este sea el despertar ofensivo de Tatis Jr., quien ha incrementado considerablemente su promedio y actualmente batea para .286,con un OBP de .412 en esta etapa de pretemporada.

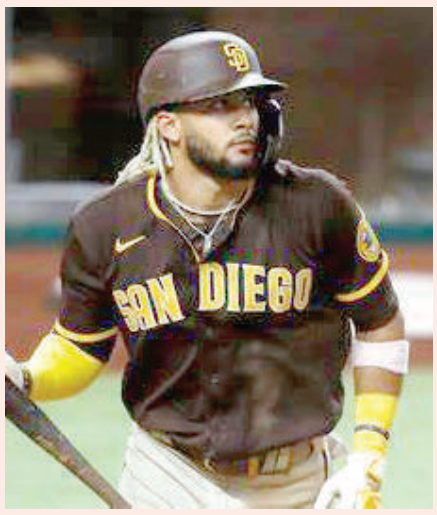
Los Padres, a propósito, esperan mucho de Tatis Jr., quien junto al también dominicano Manny Machado, está llamado a producir de manera eficiente con San Diego y a ser "buhía inspiradora" de ese conjunto por lo mucho que puede hacer en el terreno de juego.

De hecho, Tatis Jr., tras cumplir la suspensión aquella relacionada con el consumo de esteroides, viene de una buena temporada, ya que el año pasado, aùn cuando al final experimentò un leve descenso, bateó para .257, con 148 imparables, 25 jonrones, un triples, 33 dobles, 91 carreras impulsadas y 78 remolcadas,se robó 29 bases, un slugging de .449 y un OPS de .770, en 141 partidos jugados y 575 turnos agotados.

A ello se une el haber ganado el Guante de Oro y de paso convertirse en el mejor jardinero defensivo de todas las Grandes Ligas, en apenas su primera temporada como jardinero derecho, en cuya ocasión logró preservar 29 carreras con sus acciones a la defensa.

Con su extraordinaria velocidad de piernas, lo que le permite cubrir un amplio territorio y un brazo de "cañón" para lanzar la bola por encima de las 95 millas por horas, Tatis Jr. alcanzó batazos que parecían hits o extrabases, además de limitar el corrido de las bases por parte de los jugadores contrarios.

Se prevé que ahora, con la salida de Juan Soto de los Padres, Tatis Jr. inclusive reciba una mayor atención, no sólo por parte de la prensa, sino también de los propios fanáticos de los Padres y de los demás equipos.



Fernando Tatis Jr.

Béisbol invernal…

Tatis Jr., por cierto, aunque de manera limitada, viene de jugar béisbol invernal con las Estrellas Orientales la estación pasada, equipo al que pertenece y que dirige su padre, Fernando Tatis.

Conforme a los entendidos, inclusive el propio Fernando Tatis padre, ver acción en este béisbol le hace bien a cualquier jugador con miras a su participación en las Grandes Ligas, y Tatis Jr no es la excepción en ese sentido.

De ahí el que se prevé que Tatis Jr. podrá exhibir sus excelentes condiciones para la venidera temporada en las Mayores, motivado por ese período de acción en la pelota invernal, lo cual de algún modo u otro vino a favorecerle.

Si bien no fue mala la temporada pasada para él con los Padres, se estima que conforme a su excepcional potencial como jugador, podría dar mucho más de lo que dio en el 2023. Es decir, puede poner mejores números.

Que conste, de acuerdo a los expertos, quienes están conscientes del inmenso talento que atesora, todavía lo mejor de Fernando Tatis Jr. está por venir. Desde luego, siempre y cuando pueda mantenerse saludable y jugar a toda capacidad. Ello indica que habrá grandes expectativas sobre él a partir de la venidera campaña. Por algo los Padres le dieron 340 millones por 14 años de contrato. **No lo pierdan de vista. Para que lo aprendas o lo recuerdes: el antiguo Palacio de los Deportes de Santiago, inaugurado el 29 de marzo de 1980 por el entonces presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández, tuvo orginalmente un costo global de cuatro millones de pesos -antes de convertirse en Gran Arena del Cibao-, obra que vino a darle una gran dimensión al deporte de esta ciudad y de toda la región Norte, según lo estable el historiador y periodista deportivo Rafael Baldayac, en uno de sus muchos escritos! Suena la campana! ¡Climmp!**

Será del 24 de julio al 8 de agosto: anuncian fecha celebración Juegos Santo Domingo 2026

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Los XXV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026, tendrán lugar del 24 de julio al 8 de agosto. La revelación fue hecha por Luis Mejía Oviedo, presidente de Centro Caribe Sports, y José P. Monegro, presidente del Comité Organizador del evento regional multideportivo.

La elección de estas fechas se realizó en consonancia con el progreso organizativo alcanzado por el Comité Organizador, y teniendo en cuenta los calendarios de actividades del Comité Olímpico Internacional (COI) y de Panam Sports, anteriormente conocida como ODEPA.

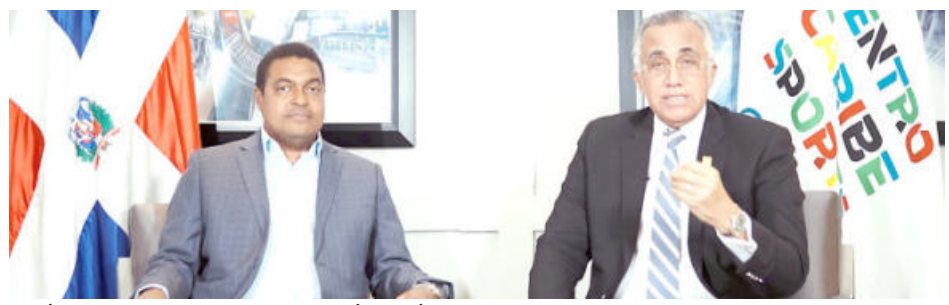
El evento de Santo Domingo 2026 reviste una importancia especial al coincidir con el centenario de fundación de Centro Caribe Sports, anteriormente denominada Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE), y por ser la tercera ocasión en que la República Dominicana será sede de este evento.

Luis Mejía Oviedo, presidente de Centro Caribe Sports, expresó su satisfacción por el progreso organizativo alcanzado por el Comité Organizador. Subrayó la responsabilidad de Centro Caribe Sports de respaldar al Comité Organizador en todas las etapas hasta la conclusión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, así como la conmemoración del centenario de este evento. Además, agradeció el apoyo entusiasta brindado por el presidente Luis Abinader para la realización de estos Juegos, instando al cumplimiento del calendario de trabajo diseñado por el Comité Organizador.

Además de Monegro, los otros miembros del Comité Organizador son la alcaldesa Carolina Mejía, el ministro de deportes Francisco Camacho; el ministro de Obras Públicas Deligne Asención; el presidente del Comité Olímpico Dominicano, Garibaldy Bautista, Felipe Vicini, José Manuel Ramos, Fernando Langa, Mercedes Canalda y Frank Elías Rainieri.

El presidente del Comité Organizado informó que en los Juegos de Santo Domingo se competirá en más de 30 deportes y unas 60 disciplinas.

Se espera que en total se lleven a cabo 413 eventos, y se aspira a que muchos de ellos sean clasificatorios para los Juegos Panamericanos de 2027.



José P. Monegro, izquierda, y Luisín Mejía. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

1915

Albert Pujols, ¿Futuro manager en MLB?

Rhett Bollinger/MLB.com

SURPRISE, Arizona

El dominicano Albert Pujols regresó al campamento de los Angelinos el lunes, luciendo su conocido uniforme rojo y listo para servir en su papel como instructor invitado por segundo año consecutivo.

Pero Pujols, quien recientemente fue nombrado manager de los Leones del Escogido en la LIDOM, dijo que tiene ambiciones más altas que simplemente dar consejos como instructor, expresando su interés en dirigir un club de Grandes Ligas en el futuro.

"¿Por qué no? Si la oportunidad es la indicada algún día, creo que estaré listo para eso", dijo Pujols. "Pero voy a concentrarme en lo que necesito hacer, que es estar aquí por una semana y luego ir a la República Dominicana y preparar el equipo".

Pujols, de 44 años, tiene mucho que ofrecer después de una ilustre carrera de 22 años con los Cardenales, los Angelinos y los Dodgers. Fue 11 veces al Juego de Estrellas, ganó tres premios a JMV de la Liga Nacional y la Serie Mundial con San Luis en el 2006 y el 2011. Pujols también conectó 703



Albert Pujols

jonrones y 686 dobles, mientras acumulaba 3,384 hits e impulsaba 2,218 carreras en 3,080 partidos.

El manager Ron Washington mencionó que está emocionado de tener a Pujols en los entrenamientos y dijo que con gusto le daría consejos sobre dirigir, pero solo si él lo pidiera. Pujols, quien también trabaja para MLB Network y como asistente especial del Comisionado Rob Manfred, sigue siendo parte de la organización en función dede su contrato de servicios personales de 10 años y US$10 millones. Pujols afirma que tiene previsto cenar esta semana con el exmanager de los Cardenales, Tony La Russa, para aprender más sobre las labores de dirigente, pero aclaró que no está buscando activamente un trabajo.

"Creo que Albert es una de las personas más inteligentes que he visto en el juego", comentó Washington. "Y en cuanto él ahora dirigiendo, no se lo voy a mencionar yo. Él tiene que acercarse a mí, porque probablemente sabe más que yo".

Pujols también se reencontró con su excompañero de equipo Mike Trout. Pujols fue mentor de Trout al principio de ka carrera del segundo, ya que el primer año de Pujols con el club fue en el 2012, cuando Trout ganó el premio a Novato del Año de la Liga Americana.

Pujols dijo que puede relacionarse mucho con los altibajos que Trout ha experimentado, incluido lidiar con las lesiones. Trout, tres veces JMV de la Liga Americana y 11 veces convocado al Juego de Estrellas, ha promediado apenas 79 partidos jugados por campaña en los últimos tres años.

"Mentalmente, me ayudó a entender que es parte del juego", recordó Pujols. "Necesitas ver cómo lo manejas y si vas a dejar que te afecte. ¿Vas a entrenar y prepararte? He visto a Mike entrenar. Nadie entrena más duro que Mike en el clubhouse. Pero al final del día, cuando pisas ese terreno, hay algunas cosas que no puedes controlar".

Trout, de 32 años, dijo que sigue teniendo una relación cercana con Pujols y todavía recurre a él para pedirle consejos. Afirma que aprendió mucho del estilo de liderazgo de Pujols, quien al igual que Trout, no siempre es vocal, sino más de liderar dando el ejemplo.

"Tuve mucha suerte de poder estar en el clubhouse con Albert siendo el líder", indicó Trout. "Entonces, sólo poder observar su ética de trabajo y la forma en que era un líder en este clubhouse, cuando se fue sentí que tenía que dar un paso adelante un poco, así que ha sido genial".

Pujols no fue la única leyenda en el complejo como instructor invitado, ya que el miembro del Salón de la Fama, el dominicano Vladimir Guerrero, también llegó el lunes para ayudar a entrenar y dar consejos. Guerrero, de 49 años, jugó en las Grandes Ligas durante 16 años de 1996 a 2011 con los Expos (1996-2003), Angelinos (2004-09), Rangers (2010) y Orioles (2011). Fue nueve veces al Juego de Estrellas y se llevó el JMV de la Liga Americana con los Angelinos en el 2004.

Washington está muy familiarizado con Guerrero desde su tiempo dirigiendo contra él cuando estaba con los Rangers, pero Washington también tuvo la oportunidad de ser su piloto en el 2010 con un club de Texas que llegó a la Serie Mundial. Washington dijo que estaba feliz de tener tanto a Guerrero como a Pujols en los entrenamientos esta semana, debido a lo que pueden aportar a los jugadores más jóvenes.

Judge quiere que el 2024 de Soto en N.Y. "sea su mejor año"

Bryan Hoch/MLB.com

TAMPA, Florida

La presentación del dominicano Juan Soto a la vida como jugador de los Yankees comenzó con una llamada telefónica de Aaron Judge en diciembre. Durante la conversación, los nuevos compañeros expresaron cuánto esperaban jugar juntos.

Para Soto, hasta ahora la experiencia ha superado todas las expectativas, con muchas risas junto con Judge y otros jugadores día tras día en un animado grupo de práctica de bateo que puede – en una mañana cualquiera – incluir un intenso concurso de jonrones, conversaciones profundas sobre estrategias de béisbol o incluso una amigable competencia de toques (una habilidad que probablemente ninguno utilice en un partido real).

"Ha sido bueno. Es incluso mejor de lo que esperaba", dijo Soto acerca de Judge. "Sabía que era una gran persona, pero no sabía que era tan bueno. Toda su vibra, todo es bueno. Sólo está pensando positivo y está tratando de ganar tantos juegos como pueda".

Judge parece haber estado en la esquina de Soto desde al menos el Juego de Estrellas del 2022, cuando "El Juez" dijo en el Dodger Stadium que Soto era "un líder" que "ayudaría a cualquier equipo al que vaya a ganar muchos juegos". Judge agregó: "Sería divertido verlo en Nueva York".

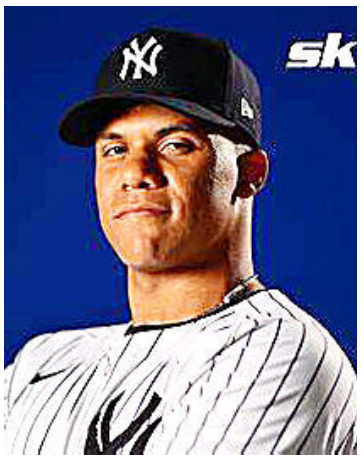
En ese momento, había rumores sobre un posible cambio de Soto si los Nacionales no podían asegurar una extensión. Soto fue efectivamente canjeado semanas después, con los Padres haciéndose con él después de que el jardinero rechazara una oferta de 15 años y US$440 millones de los Nacionales, según los informes. Nunca hubo avance en las conversaciones de extensión en San Diego. Por eso, Judge y Soto ahora se encuentran compartiendo vestuario, al menos por un año.

"He admirado su trabajo desde lejos durante un tiempo, así que ahora tengo la oportunidad de absorber su conocimiento y hablar con él sobre su enfoque", comentó Judge. "Lo que le gusta hacer, lo que no le gusta hacer, cosas en los jardines, comunicación. Cuanto antes podamos estar en la misma página y conocernos, mejores estaremos a largo plazo".

Como capitán de los Yankees, Judge dijo que ha tratado de hacer que todos los nuevos jugadores del club se sientan bienvenidos. Entonces, no se trata sólo de Soto, sino también del jardinero Alex Verdugo, del derecho Marcus Stroman



Aaron Judge



Juan Soto

y otros. Por supuesto, la mayor parte de la atención externa ha seguido el proceso de aclimatación para Soto, probablemente el mejor bateador zurdo en el juego hoy en día.

"Siento que he hecho eso siempre cada año", acotó Judge. "Trato de no cambiar quién soy ni lo que hago sólo por un título. No tomo ese título a la ligera, pero eso es lo que intento hacer: Que la gente se sienta cómoda. Así como los veteranos que vinieron antes que yo, CC [Sabathia], Gardy [Brett Gardner]. Ellos siempre me trataron como si fuera un veterano desde el primer día, así que voy a intentar hacer lo mismo con cualquiera que pase por este clubhouse".

Cuatro equipos sellaron pase a cuartos de final TNC Prejuvenil Masculino

SANTO DOMINGO.- El pasado fin de semana -sábado 2 y domingo 3 de marzo de 2024- se llevaron a cabo cinco partidos correspondientes a la vuelta de los octavos de final del Torneo Nacional de Clubes Prejuvenil Masculino 2023-2024, competición del programa de desarrollo de la Federación Dominicana de Fútbol. Santa Fe FC, Punta Cana FC, Moca FC y Delfines del Este consiguieron su boleto a los cuartos de final, instancia que Cibao FC, Real Deportivo y Rabo Duro FC ya habían alcanzado.

USA, Atletas Independientes y PR ganan oro equipo fosa tiro al plato

SANTO DOMINGO. Estados Unidos, en femenino, los atletas independientes, en masculino, y Puerto Rico, en mixto, se alzaron este lunes con las medallas de oro que repartió la modalidad de fosa por equipos del Clasificatorio olímpico de Tiro al Plato que se celebra en el Campo de Tiro El Higüero.
El seleccionado de Atletas Independientes, conformado por Hebert Brol, Fernando Brol y Jean Pierre Brol Cárdenas, conquistó el metal dorado al imponerse por 7-1 ante la representación de Brasil, conformado por los tiradores Hussein Daruich, Haddy Gomes y Jaison Sandro Santín, que obtuvo la plata.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOBUS PRIVADO, MARCA DAIHATSU, MODELO HIJET, AÑO 2016, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA, I111061, CHASIS S321V0285047, PROPIEDAD DE YANGE S EIRL, RNC-132-53754-8.
F-72323/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOBUS PRIVADO, MARCA DAIHATSU, MODELO HIJET, AÑO 2017, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA, I111694, CHASIS S321V-0307788, PROPIEDAD DE YANGE S EIRL, RNC-132-53754-8.
F-72323/5-3-24

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de Certificado Financiero No.796016574, del Banco Popular Dominicano, por valor de RD$216,127.67, cuya fecha de inicio fue fijada el día 24-03-2016 y el vencimiento fijado para el día 24-03-2024, a nombre de DERAMIS ALTAGRACIA GARCIA MERCELINO, portadora de la cédula de identidad y electoral No.056-0111139-5. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.
C-15806/4-5-6-7/3-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcios en la Republica Dominicana, se hace de Publico conocimiento, que en fecha veintitrés (23) del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1450-2024-SSEN-00196, en materia de Divorcio, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: FALLA: Primero: Admite, el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Gregorio Manuel Caba Espinal e Ingrid Carolina Martínez Rosario , según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 19-2023, de fecha 20 de septiembre del 2023, del Notario Público Marcos Antonio Espinal Gómez, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea trascrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente Segundo: Compensa, pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Que dicho divorcio fue pronunciado en fecha 23 del mes de febrero del año 2024, por ante el oficial del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de Santiago de los Caballeros, correspondiéndole el libro No.00002, de registros de DIVORCIO folio No. 0173, bajo el acta No. 000187 del año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Francisco Familia Mora
Abogado

F-72319/5-3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor RAFAEL VIRGILIO VENTURA DISLA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula numero 034-0011216-9, domiciliado y residente los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Mao, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO CARLOS ERIBERTO UREÑA RODRÍGUEZ, dominicano, Carnet del Colegio de Abogados No. 20586-177-98, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, numero 16, de la ciudad de Mao, lugar donde el señor RAFAEL VIRGILIO VENTURA DISLA, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, señora DEYSI ESPERANZA PEÑA AZCONA, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poderla localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día viernes que contaremos a ocho (08) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana del día martes que contaremos a veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito uno de los Apartamentos del Palacio de Justicia de Mao, provincia Valverde, sito en la avenida Miguel Crespo s/n. de la ciudad de Mao, provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor RAFAEL VIRGILIO VENTURA DISLA, en contra de su esposa la señora DEYSI ESPERANZA PEÑA AZCONA. En la ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, R. D. a los cuatro (04) días del mes marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. CARLOS UREÑA.
Abogado Apoderado

F-72314/4-5-6/3-24

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2153 de Noviembre del año 1949, modifica el artículo 22 de la Ley No 1306 Bis, sobre Divorcio, se advierte a la señora, ANA NEREYDA GIL MATEO, cuyo último domicilio conocido es la calle a la José Contreras No. 193, Segundo Nivel, del Ensanche la Paz, Santo Domingo, Distrito Nacional, que su legítimo esposo el señor MARCOS ANTONIO BALBUENA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0111370-2, domiciliado y residente en la calle 7, No. 37, sector Ensanche la Paz, Santo Domingo, Distrito Nacional, con domicilio AD-HOC en la oficina de su abogado constituido y apoderado especial a los LIC. VICTOR DEIDY FLORIAN PANIAGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 018-0029438-9, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con domicilio profesional abierto en la Calle Nicolás Valerio No 33 local 2-B (altos) ensanche la paz, santo Domingo Distrito Nacional en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio mi requeriente para los fines y consecuencias legales del presente acto, procediendo a emplazar a la acción de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del procurador fiscal del Distrito Nacional, el día Siete (7) de marzo del año 2024, para que comparezca de manera presencial, el día miércoles, que contaremos a Veinte (20) del mes de marzo del año 2024, a la Nueve (9.00) horas de la mañana, a la audiencia que a tal efecto celebrara en Materia de Divorcio la Octava (8) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializado en Asunto de Familia en su local de costumbre, sito en la calle Socorro Sánchez, esquina Santiago No. 68, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Primer Nivel, la presente publicación es exigida y autorizada por Tres (3) días consecutivos por el suscrito abogado en la calidad antes señaladas. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Cuatro (4) días del Mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024)

LIC. VICTOR DEIDY FLORIAN PANIAGUA
ABOGADO

SDF-72303/4-5-6/3-24

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225



CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.





ALQUILO APARTAMENTO
1ER NIVEL, CERCA DE HACHE, AMPLIO , PATIO.
WAHASSAP 809-952-1746.
F-26-2 AL 6-3-24

EMPLEO
SECRETARIA, PROMOTORA
Mail:fenapymed@hotmail.com
Tel: 849-455-0900/ 809-276-2304
F-013051/4-5-6-3-24

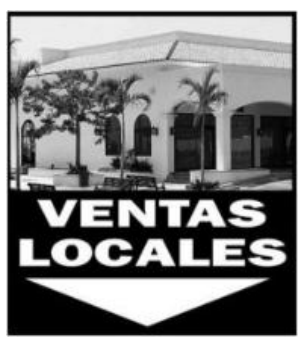
DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-3975
CEL.: 849-409-5222.
F-71138/18-1 AL 11-4-24

INVERSIONES HENRY SOLICITA
VACANTE PARA EL PUESTO DE ESTUDIANTE DE CONTABILIDAD. SECRETARIA. LOS CIRUELITOS, CARRETERA JACAGUA #150
TEL. 809-821-8490
F/71292. 24-01 AL 6-03-24

ALQUILO APTO. AMUEBLADO
EN LOS JARDINES METROPOLITANOS, 2DO NIVEL. $15,000.00 INF.
WAHATSAPP
809-952-1746.
F/72212. 26-2- AL 6-3-24



ORACION
Gracias al Sagrado Corazón de Jesús por el favor obtenido Que el Sagrado Corazón de Jesús sea alabado, adorado y glorificado en el mundo entero por los siglos de los siglos amen. Rece esta oración poderosa seis veces por día, durante 9 días seguidos y su petición será concedida, aunque parezca imposible y luego publique cuando obtenga el favor pedido en aviso igual a este agradecimiento. J.C.U
F-013056/5-3-24



ALQUILO APARTAMENTO
2DO NIVEL, TECASA DORADO, GURABO, 3HABS., PISCINA, SEGURIDAD. **$23,000.00**
WAHATSAPP
809-952-1746.
F-29 AL 6-3-24

ALQUILO CASA
EN LOS COCALES, POR LA TRES CRUCES, 2 HABS., SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO . **$10,000.00**
WAHATSAPP.
809-952-1746
F/72212. 29-2 AL 6-3-24

ORACION A SAN EXPEDITO
ORACIÓN PARA PEDIDO ESPECIAL, SAN EXPEDITO SANTO DE LOS DESESPERADOS Y DE CAUSAS URGENTES. TÚ QUE NOS PROTEGES DE QUIENES QUIEREN HACERNOS DAÑO. MADRE QUERIDA NUESTRA SEÑORA APARECIDA SANTA RITA DE CASSIA. MI GLORIOSO SAN JUDAS PROTECTOR DE LAS CAUSAS IMPOSIBLES. SANTA EDWIGES, SANTA DE LOS NECESITADOS, VOSOTROS QUE CONOCEIS MI CORAZÓN INTERCEDAN ANTE EL PADRE DIOS TODO PODEROSO POR MI (PIDE LA GRACIA)… SAN EXPEDITO, A TI TE PIDO LA GLORIA SIEMPRE. ME INCLINO DELANTE DE TI. (REZAR UN PADRE NUESTRO Y UN AVE MARÍA). CONFIÓ EN DIOS CON TODAS MIS FUERZAS Y PIDO QUE ILUMINES MI CAMINO, MI VIDA, A MIS SERES QUERIDOS, FAMILIA Y A TODA LA CONGREGACIÓN CRISTIANA. REZAR POR 3 DÍAS, HACER 25 COPIAS Y DEJAR A LOS PIES DE SAN EXPEDITO PARA SU DIVULGACIÓN, AL 4TO DÍA SU GRACIA SERÁ ALCANZADA POR MAS DIFÍCIL QUE SEA.
F-013056/5-3-24

SE VENDE INMUEBLE COMERCIAL
EN LA CALLE BUENA VISTA #102, LA GALLERA, SANTIAGO. CON UN TERRENO DE 350 MTS2, EN EL CUA HAY UN CENTRO DE SERVICIO FUNCIONANDO CON MÁS DE 20 AÑOS, SUBDIVIDIDO EN 5 ESPACIOS COMERCIALES.
INF. 809-470-4550.
F/72173. S6-2 AL 10-4-24





AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOBUS PRIVADO, MARCA DAIHATSU, MODELO HIJET, AÑO 2016, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA, I111062, CHASIS S321V0274215, PROPIEDAD DE YANGE S EIRL, RNC-132-53754-8.
F-72323/5-3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor LUIS MIGUEL TORRES, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula numero 034-0061627-6, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Mao, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO CARLOS ERIBERTO UREÑA RODRÍGUEZ, dominicano, Carnet del Colegio de Abogados No. 20586-177-98, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, numero 16, de la ciudad de Mao, lugar donde el señor LUIS MIGUEL TORRES, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, señora INOLEIDY MANZUETA MANZUETA, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poderla localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día viernes que contaremos a ocho (08) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana del día martes que contaremos a veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito uno de los Apartamentos del Palacio de Justicia de Mao, provincia Valverde, sito en la avenida Miguel Crespo s/n. de la ciudad de Mao, provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor LUIS MIGUEL TORRES, en contra de su esposa la señora INOLEIDY MANZUETA MANZUETA. En la ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, R. D. a los cuatro (04) días del mes marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. CARLOS UREÑA.
Abogado Apoderado

F-72314/4-5-6/3-24

AVISO PÉRDIDA DE PLACA

PÉRDIDA DE PLACA NO. L460974, VEH.CARGA MACK, COLOR AMARILLO, AÑO 1998, CHASIS NO.1M2B210C5WN022126, A NOMBRE INGENIEROS CONSTRUCTORES SANITARIOS Y AMBIENTALES, SRL, RNC NO. 1-30-01264-4.
SDF-72305/4-5-6/3-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento, la pérdida del CERTIFICADO FINANCIERO, marcado con el No. 007-700989, emitido en fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), por la suma de UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (DOP 1,080,000.00), emitido por LA ASOCIACIÓN BONAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, en favor de los señores, GERMAN ABREU ALMONTE (Cédula no. 048-0074379-3), MARÍA ALEJA BIDO PEÑA DE ABREU (Cédula no. 048-0073983-3), y, JORGE ANTONIO ABREU (Cédula no. 402-4804506-0).
C-15631/13/20/27/2/5/3/24

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor JOSE MANUEL TAVERAS PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0243616-3, domiciliado y residente en el kilometro 7, No.59, del Sector La Herradura de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIA ALTAGRACIA BENOIT ABREU, con su estudio profesional abierto en la Avenida Estrella Sadhala No41, Primer Nivel del Sector del Ensanche Libertad de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento que se inicia con esta publicación, ADVIERTE a su legitima esposa, la señora URSULA DEL CARMEN DURAN ESPINAL, cuyo domicilio actual se desconoce que a falta de conocimiento sobre su actual domicilio y residencia, la emplazará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día VIERNES que contaremos a OCHO (08) del Mes de MARZO del Año Dos Mil Veinticuatro (2024) a fin de que comparezca por ante la Cuarta (4) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia para el día MARTES que contaremos a Diecinueve (19) del Mes de MARZO del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9:00) horas de la Mañana, de Manera Presencial, Expediente No.2024-0005341, en su local ubicado en la manzana comprendida entre las Avenidas 27 de febrero, Circunvalación y calle E. Guerrero y la Calle 4, del Ensanche Román de esta Ciudad de Santiago, Primer Nivel, donde se conocerá de la demanda de Divorcio en su contra por la causas determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por su legítimo esposo JOSE MANUEL TAVERAS PEÑA. En la Ciudad de Santiago de Los Caballeros, Republica Dominicana a los Veintinueve (29) días del mes de Febrero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. MARIA ALTAGRACIA BENOIT
ABOGADA

F-72291/4-5-6/3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor EDUARDO ANTONIO GARCIA FERNANDEZ , dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula 033-0027845-8, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente esta ciudad de Mao y accidentalmente en esta ciudad de Mao, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO CARLOS ERIBERTO UREÑA RODRÍGUEZ, dominicano, Carnet del Colegio de Abogados No. 20586-177-98, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, numero 16, de la ciudad de Mao, lugar donde el señor EDUARDO ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, señora YERLIS ANABEL VILLALONA RODRIGUEZ, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poderla localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día viernes que contaremos a ocho (08) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana del día martes que contaremos a nueve (09) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito uno de los Apartamentos del Palacio de Justicia de Mao, provincia Valverde, sito en la avenida Miguel Crespo s/n. de la ciudad de Mao, provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor EDUARDO ANTONIO GARCIA FERNANDEZ , en contra de su esposa la señora YERLIS ANABEL VILLALONA RODRIGUEZ. En la ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, R. D. a los cuatro (04) días del mes marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. CARLOS UREÑA.
Abogado Apoderado

F-72314/4-5-6/3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en el párrafo único Art. 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio, el señor PEDRO CELESTINO PEREZ, de nacionalidad Americana, mayor de edad, casado, portador del pasaporte No. 593152151, domiciliado y residente en Estados Unidos de Norte América y accidentalmente en esta Ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, requirente, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ROSANELL PERALTA RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 096-0025233-3, abogada de los Tribunales de la Republica Dominicana, Inscrita en el Colegio Dominicano de abogados de la Republica Dominicana No. 54077-173-14, con estudio profesional abierto en la Avenida Duarte No. 216, del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia Santiago, República Dominicana, tels. 809-585-5445 y 829-350-8385; correos: jose.e57@hotmail.com y rochy0322@hotmail.com;LE ADVIERTE por medio de la presente a su legítima esposa, la señora MARIA ALEXANDRA MERCEDES, requerida, cuyo último domicilio conocido de ésta fue en la calle Capotillo, No. 15 del Sector Hermanas Mirabal, del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago de Los Caballeros, que se PROCEDERA A EMPLAZARLA en acción de Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a SIETE (07) del mes de MARZO del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca personalmente o legalmente representada de manera presencial en el tribunal, audiencia que en materia de divorcio y a puerta cerrada, celebrará la CUARTA Sala de la Cámara Civil y Comercial Tribunal de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día MARTES DIECINUEVE (19) del mes de MARZO del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve en punto (09:00 a.m.) horas de la mañana, de manera presencial, en el salón de Audiencias del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y El Guerrero de esta ciudad de Santiago.
En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los un (01) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. ROSANELL PERALTA RODRIGUEZ
Abogada apoderada parte demandante.

F-72315/4-5-6/3-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO CIVIC LX, AÑO 2000, COLOR DORADO, REGISTRO Y PLACA, A431342, CHASIS 2HGEJ6670YH521786, PROPIEDAD DE GUADALUPE UREÑA PERALTA, CEDULA NO. 036-0001559-2.
F-72326/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE AVISA QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO NO. 0002467 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2022, EXPEDIDO POR LA COOPERATIVA DE AHORROS Y CR3EDITOS MAIMON INC., POR VALOR DE RD$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS) A NOMBRE DE SERGIO NUÑES VARGAS, DOMINCIANO, MAYOR DE EDAD, CEDULA NO. 048-0015035-3.

SERGIO NUÑEZ VARGAS
Propietario

C-15705/20-27-2/5-3-24

Aviso de Emplazamiento de Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del párrafo del artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio, el señor, WILLIAM CEPEDA GOMEZ, dominicano según afirma, mayor de edad, casado, empleado privado, residente en la calle Duarte. Frente a la entrada de gran parada, de esta ciudad de Tenares, portador de la cedula de identidad y electoral número 064-0022755-6, Quien tiene como abogada apoderada a la LICENCIADA ESTHEFANY SANCHEZ VASQUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República, colegiada bajo el número 75159-207-17,domiciliada y residente en Tenares, con domicilio en la calle 16 de agosto esquina Salome Ureña de la Ciudad de Tenares, Hermanas Mirabal, Advierte a su legitima esposa señora, ERIDANIA ALTAGRACIA GOMEZ TAVERAZ cuyo último domicilio fue en los pomos, casa S/N, cerca del colmado Paula de la ciudad de Tenares , provincia Hermanas Mirabal, y cuyo domicilio es actualmente desconocido, que a falta de conocimiento relativo a su residencia actual, se emplazará en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día siete (7) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo, para que comparezca a la audiencia civil a puertas cerradas en que será conocida la demanda que se celebrará el día veintiuno, (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Hermanas Mirabal, ubicado en la Prolongación de la calle Hermanas Mirabal S/N, salida hacia Moca, Salcedo, Hermanas Mirabal.-

Esthefany Sanchez Vásquez
Abogada Actuante

F-72216/4-5-6/3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO.

En virtud de lo dispuesto por la Ley No.1306-Bis del 21 de mayo del año1937, sobre divorcio en la Republica Dominicana y sus modificaciones. El Señor. KENDALL DE LA CRUZ MATOS, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.223-0082928-4, domiciliado en la Calle. Manuel Rodríguez Objio No.8, Esq. Calle. Galván, Sector. Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del presente procedimiento referente a la Demanda en Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por Domicilio Desconocido, Advierte a su legitima Esposa la Señora. ROSALBA PAYERO NUÑEZ, Doble Nacionalidad Dominicana y Americana, mayor de edad, casada, portadora del Pasaporte Americano No.587426519, domiciliada y residente en la Calle. Hermanas Mirabal, Casa No.39, Sector. Villa Agrícolas, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, se procede a emplazar por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, Dra. Rosalba Ramos de la Republica Dominicana y la Magistrado (a) Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día que constaremos a Vienes Ocho (8) del mes de Marzo del año. Dos Mil Veinticuatro (2024) a los fines de comparecer como fuere de derecho, a la Audiencia que celebrara el día Martes que costaremos a Once (11) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9:00Am) horas de la Mañana por ante la Séptima (7Ma) Sala de la Cámara Civil para Asunto de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual se celebrara y conocerá a puerta cerrada de la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, por la causa determinada de Domicilio Desconocido Incoada por su Legitimo Esposo el Señor. KENDALL DE LA CRUZ MATOS, En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Lic. ELI RAMON REYES
Por si por el Lic. VICTOR DEIDY FLORIAN PANIAGUA
Abogados Apoderados de la Parte Demandante

SDF-72258/4-5-6/3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO.

En virtud de lo dispuesto por la Ley No.1306-Bis del 21 de mayo del año1937, sobre divorcio en la Republica Dominicana y sus modificaciones. El Señor. ALFREDO REGINALDO MENDEZ MEDINA, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.018-0066809-5, domiciliado en Los Estados Unidos de Norte América y Accidentalmente en la Calle. Pedro Livio Cedeño No.68, 2Do Nivel, Sector. Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del presente procedimiento referente a la Demanda en Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por Domicilio Desconocido, Advierte a su legitima Esposa la Señora. JULISSA MERCEDES SANTANA HERNANDEZ Dominicana y Americana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.018-0074479-7, domiciliada y residente en la Calle. Hermanas Mirabal, Casa No.39, Sector. Villa Agrícolas, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, se procede a emplazar por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, Dra. Rosalba Ramos de la Republica Dominicana y la Magistrado (a) Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día que constaremos a Jueves Siete (7) del mes de Marzo del año. Dos Mil Veinticuatro (2024) a los fines de comparecer como fuere de derecho, a la Audiencia que celebrara el día Miércoles que costaremos a Veinte (20) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (9:00Am) horas de la Mañana por ante la Séptima (7Ma) Sala de la Cámara Civil para Asunto de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la cual se celebrara y conocerá a puerta cerrada de la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, por la causa determinada de Domicilio Desconocido Incoada por su Legitimo Esposo el Señor. ALFREDO REGINALDO MENDEZ MEDINA, En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Lic. ELI RAMON REYES
Abogado Apoderado de la Parte Demandante

SDF-72258/4-5-6/3-24

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley No.1306, Bis, y sus modificaciones, por medio de la presente el señor Narciso Guzmán Mézquita, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 068-0004327-2, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Lic. Erika Mercedes Viola Mora, dominicana, mayor de edad, abogada de los Tribunales de la República, Cédula de Identidad y Electoral No. 012-0110316-3, con estudio profesional común abierto en la Av. Ortega y Gasset, No. 02, esquina Av. Ing. Roberto Pastoriza, edificio Ely, Apto. 301, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, ADVIERTE a su esposa la señora Damiana Emiliano Aracena, cuyo último domicilio conocido está en la calle P, Residencial Jardines de las Castellanas, Edificio No. 6, Apartamento No. 106, Urbanización la Castellana, Distrito Nacional; que se procederá a emplazarla en DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, el día viernes que contaremos a ocho (08) del mes de marzo del año 2024, a las 11:00 horas de la mañana; para que comparezca como fuere de derecho, el día que contaremos a martes (02), del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, por ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional,en Atribuciones de Familia, ubicada en la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina calle Santiago, Segundo Piso, del sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a los fines de conocer de la referida demanda en divorcio.

Licda. Erika Mercedes Viola Mora
Abogada parte Demandante

SDF-72304/4-5-6/3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor FÉLIX ANTONIO LEBRON RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula 031-0350491-0, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente esta ciudad de Mao y accidentalmente en esta ciudad de Mao, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO CARLOS ERIBERTO UREÑA RODRÍGUEZ, dominicano, Carnet del Colegio de Abogados No. 20586-177-98, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, numero 16, de la ciudad de Mao, lugar donde el señor FELIX ANTONIO LEBRON RODRIGUEZ, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, señora MARIA ESTEFANI ANGELES DIAZ, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poderla localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día viernes que contaremos a ocho (08) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana del día martes que contaremos a treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito uno de los Apartamentos del Palacio de Justicia de Mao, provincia Valverde, sito en la avenida Miguel Crespo s/n. de la ciudad de Mao, provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor FELIX ANTONIO LEBRON RODRIGUEZ, en contra de su esposa la señora MARIA ESTEFANI ANGELES DIAZ. En la ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, R. D. a los cuatro (04) días del mes marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. CARLOS UREÑA.
Abogado Apoderado

F-72314/4-5-6/3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor REYNALDO POLANCO GERMAN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula numero 140-0000208-0, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Mao, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO CARLOS ERIBERTO UREÑA RODRÍGUEZ, dominicano, Carnet del Colegio de Abogados No. 20586-177-98, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, numero 16, de la ciudad de Mao, lugar donde el señor REYNALDO POLANCO GERMAN , hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, señora DIANA SCARLETH ESPINAL DEL ROSARIO, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poderla localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día viernes que contaremos a ocho (08) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana del día martes que contaremos a dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito uno de los Apartamentos del Palacio de Justicia de Mao, provincia Valverde, sito en la avenida Miguel Crespo s/n. de la ciudad de Mao, provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor REYNALDO POLANCO GERMAN , en contra de su esposa la señora DIANA SCARLETH ESPINAL DEL ROSARIO .
En la ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, R. D. a los cuatro (04) días del mes marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. CARLOS UREÑA.
Abogado Apoderado

F-72314/4-5-6/3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley 21-53 del 12 de noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-bis sobre divorcio hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor GERARDO PEREZ ROA, dominicano, mayor de edad, empleado privado, estado Civil Casado, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0074912-0, domiciliados y residentes en Santo Domingo este, República Dominicana. Quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial los LICDOS, LEONARDO ACOSTA SOLINO e YVETTE LIDIA MOREAUX DE ACOSTA dominicanos mayores de edad, casados, Abogados, matriculados en el colegio de Abogados mediante los Nos. 30267-324-05 y 71057-337-16 portadores de las cédula de identidad y electoral Nos. 031-0044008-4 y 073-0004203-8 con estudio profesional abierto en la avenida Antonio Guzmán esquina Independencia No 80 segundo nivel la Joya de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana y con domicilio Ad Hot en la Calle 16 de Agosto, No. 30, centro de la ciudad de Mao provincia Valverde, República Dominicana, TEL. 809-581-3587, 809-843-7770 Mail: lic.solino@gmail.com, le ADVIERTE por el presente Aviso a su legítima esposa la señora YOSELIN SANTANA AQUINO, la cual se desconoce su actual domicilio, a seguida de estas tres publicaciones de ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio por la causa de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69, inciso 8, del Código de Procedimiento Civil (domicilio desconocido), se procederá a notificar en manos del Procurador Fiscal de este Distrito Judicial de Valverde República Dominicana, el día jueves que contaremos a 7 del mes de marzo del 2024, a las 2:30 horas de la tarde, para que comparezca a la audiencia que ha puerta cerrada celebrara la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, República Dominicana, ubicado en la Avenida Miguel Crespo S/N, de esta Ciudad de Mao provincia Valverde, República Dominicana, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones del primer nivel del palacio de justicia, el día martes que contaremos a veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro 2024, a las nueve (9:00 A. M.), En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintinueve (29) día del mes de febrero del Año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. LEONARDO ACOSTA SOLINO
Abogado Apoderado

F-013047/4-5-6/4-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO RX-S AÑO 2007, PLACA NO. N273647, COLOR AZUL, CHASIS MH33HB0086K275465, PROPIEDAD JUAN NUÑEZ SAVIÑON, CEDULA NO.048-0069501-9.
C-15791/4-5-6/3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor ELEUTERIO DE JESUS GOMEZ GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula numero 036-0002652-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Mao, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO CARLOS ERIBERTO UREÑA RODRÍGUEZ, dominicano, Carnet del Colegio de Abogados No. 20586-177-98, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, numero 16, de la ciudad de Mao, lugar donde el señor ELEUTERIO DE JESUS GOMEZ GOMEZ, hace formal elección de domicilio, para los fines legales del presente acto, se hace de público conocimiento a su esposa, señora ESCARLE NOEMI GOMEZ, cuyo último domicilio se desconoce y a falta de poderla localizarla se procederá, a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día viernes que contaremos a ocho (08) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca a las nueve (9:00) horas de la mañana del día martes que contaremos a veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), por ante la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial Valverde, en sus atribuciones Civiles, sito uno de los Apartamentos del Palacio de Justicia de Mao, provincia Valverde, sito en la avenida Miguel Crespo s/n. de la ciudad de Mao, provincia Valverde, a la audiencia a puerta cerrada en asuntos civiles, en la que se conocerá la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, a incoar por el señor ELEUTERIO DE JESUS GOMEZ GOMEZ, en contra de su esposa la señora ESCARLE NOEMI GOMEZ.
En la ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, R. D. a los cuatro (04) días del mes marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. CARLOS UREÑA.
Abogado Apoderado

F-72314/4-5-6/3-24

COBROS COMPULSIVOS HERNANDEZ COCRAH S.R.L. (Sociedad En Liquidacion),

Calle principal cacique arriba No.10, Moca,
Provincia Espaillat, Republica Dominicana
Registro Mercantil No.2481pe
Capital social RD$ 100,000.00
RNC No: 1-32-42778-5

Aviso de clausura por liquidación
COBROS COMPULSIVOS HERNANDEZ COCRAH S.R.L.
(Sociedad En Liquidacion)

Para cumplir con las disposiciones del artículos 419 de la ley general 479-08 modificada por la ley 31-11, promulgada el 10 de febrero del 2011, se avisa a los interesados y al público en general que el dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), los socios COBROS COMPULSIVOS HERNANDEZ COCRAH S.R.L. (Sociedad En Liquidacion) reunida en asamblea extraordinaria debidamente convocada como establece la ley por el liquidador designado, decidio la liquidacion de la sociedad. Dicha asamblea general extraordinaria, conocio ademas de las cuentas del liquidador, aprobo su informe, decidio el reparto del saldo positivo entre los socios, su reparticion, otorgo descargo al liquidador, declaro que su patrimonio de la sociedad ha sido liquidado conforme a sus estatutos sociales ya al ley, por lo que declaro clausura de la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existia entre los socios de la sociedad COBROS COMPULSIVOS HERNANDEZ COCRAH S.R.L. (Sociedad En Liquidacion) desde ahora y para siempre y con todas las consecuencia de derecho. La referida asamblea extraordinaria que aprobo la liquidacion y declaro clausurada la sociedad estara depositada en el registro mercantil de la camara de comercio de la provincia Espaillat Inc. tal como establece el articulo 419 de ley de sociedades. a los dieciocho (18) dias del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023).

ANA MARIA RAMOS GUZMAN DE LIZARDO
Liquidador

F-72321/5-3-24

COBROS COMPULSIVOS HERNANDEZ COCRAH S.R.L. (Sociedad En Liquidacion),

Calle principal cacique arriba No.10, Moca,
Provincia Espaillat, Republica Dominicana
Registro Mercantil No.2481pe
Capital social RD$ 100,000.00
RNC No: 1-32-42778-5

AVISO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD COBROS COMPULSIVOS HERNANDEZ COCRAH S.R.L.
(Sociedad En Liquidacion)

Para cumplir con las disposiciones del artículos 413 de la ley general 479-08 modificada por la ley 31-11, promulgada el 10 de febrero del 2011, se avisa a los interesados y al público en general que treinta (30) dias del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023), la sociedad reunida en asambleas general extraordinaria decidió la disolución COBROS COMPULSIVOS HERNANDEZ COCRAH S.R.L. (Sociedad En Liquidacion), por voluntad unanime de todos los socios que esta sociedad sea disuelta y se proceda a la liquidacion de la misma. A continuacion se transcribe un extracto de los puntos mas relevante de dicho documento:a) se ordeno la disolucion y liquidacion de la sociedad segun lo establecido en los estatutos sociales y en los articulos 408, 409 y siguiente de la ley 479-08, de la sociedad COBROS COMPULSIVOS HERNANDEZ COCRAH S.R.L (Sociedad En Liquidacion), desde ahora y para siempre y con toda las consecuencia de derecho, por la ausencia de operaciones y ser la voluntad de todos los socios: b) en virtud de los artículos 410, 412 y 420 de la ley 479-08, se nombró al señor ANA MARIA RAMOS GUZMAN DE LIZARDO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0113081-9, residente en calle principal cacique arriba No.10, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, para que actué como liquidador y presentar a la asamblea general extraordinaria, debidamente convocada por el liquidador un informe sobre las cuentas de la sociedad, al igual su redición de cuentas, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la sociedad, y otorgar, si procediese, descargo al mismo y constatar la clausura de la liquidación en virtud de lo que dispone el artículo 417 de la ley de sociedades. El referido informe y la rendición de cuentas deberán ser presentados a la asamblea que se convoque para ello, dentro de los treinta (30) días de la fecha de esta asamblea, con el fin de que cada socio esté debidamente enterado, el liquidador entregara una copia de los indicados documentos con, por lo menos quince (15) días de anticipación a la fecha de la indicada asamblea. C) la referida asamblea extraordinaria que aprobó la disolución y nombro al liquidador fue depositada en el registro mercantil de la cámara de comercio y producción de la provincia Espaillat, treinta y uno (31) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). D) para los efectos de la presente disolución se hace elección de domicilio para fines y consecuencias legales en el domicilio social sito calle principal cacique arriba No.10, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana,, lugar donde se o podrán realizar él envió de correspondiente y notificación de los actos concernientes a la liquidación, en la ciudad y municipio de moca, provincia Espaillat, república dominicana, hoy a primero (01) dias del mes de octubre del año dos mil ventitres (2023)

ANA MARIA RAMOS GUZMAN DE LIZARDO
Liquidador

F-72321/5-3-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, reglamente y público en general al ámbito de la P. No. 376-D, D. C. No. 02, inmueble ubicado en la Carretera El Ocho, S/N, Sector El Ocho, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel; que el día viernes 15 de marzo del año 2024 a la 10:00 A.M., mediante autorización de fecha 03 de enero del año 2024, donde el Agrim. Sadan Ricardo Holguín Abreu, Ced. No. 048-0106126-0, Cel. (829) 698-2110, correo. sadanholguin@gmail.com, procederá a realizar los trabajos de Regularización Parcelaria, al Sr. Eduardo Francisco Vargas Gutiérrez, expediente No. 6622024000594, Con una extensión superficial de 232.68 Mts2.

Visado
Sadan Ricardo Holguín Abreu
Agrimensor contratista
CODIA 34038

C-15821/5-3-24

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO CATASTRAL

En virtud del Principio 11, articulo 20 y siguiente de la LEY108-05 sobre Registro inmobiliario, artículo 52 párrafo 1 y siguiente de la Resolución número 787-2022 del Reglamento General de los Tribunales de Tierras y de Jurisdicción Original, se hace del publico conocimiento que el Jueves que contaremos a once (11) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte cuatro(2024), A LA NUEVE (09:00 A.MA.), horas de la mañana, por ante el HONORABLE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURIDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDECIAL DE SANCHEZ RAMIREZ, ubicado en la calle Sánchez No. 43 Palacio de Justicia del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, Rep. Dom., donde se conocerá la AUDIENCIA PRESENCIAL, en la etapa judicial de SANEAMIENTO CATASTRAL, de una porción de terreno dentro del ámbito del DISTRITO CATASTRAL número 09, resultando la Designación Catastral número 306926818623, con un Área de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y DOS (55336.72), ubicado en el paraje el Llano del Distrito Municipal, Caballero, del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, reclamado por el señor ENRIQUE PERALTA MARIA, Colindante y Publico en colindantes y público en general, que tengan interés en la porción reclamada en Saneamiento, deben de comparecer a dicha audiencia a los fines de hacer cualquier tipo de alegato u objeción al proceso.

Agrim. VICTOR VALERA
Codia No. 23828

C-15822/5-3-24

POLLERA AVICOLA LA FAMILIA, PAFAM,. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion),

(Sociedad En Liquidacion),
Calle principal cacique arriba, **LAS LAGUNAS No.10,**
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.
Registro Mercantil No.1356pe
Capital social RD$ 100,000.00
RNC No: 1-31-37130-2

Aviso de clausura por liquidación
POLLERA AVICOLA LA FAMILIA, PAFAM,. S.R.L.
(Sociedad En Liquidacion)

Para cumplir con las disposiciones del artículos 419 de la ley general 479-08 modificada por la ley 31-11, promulgada el 10 de febrero del 2011, se avisa a los interesados y al público en general que el dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), los socios POLLERA AVICOLA LA FAMILIA, PAFAM,. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion) reunida en asamblea extraordinaria debidamente convocada como establece la ley por el liquidador designado, decidio la liquidacion de la sociedad. Dicha asamblea general extraordinaria, conocio ademas de las cuentas del liquidador, aprobo su informe, decidio el reparto del saldo positivo entre los socios, su reparticion, otorgo descargo al liquidador, declaro que su patrimonio de la sociedad ha sido liquidado conforme a sus estatutos sociales ya al ley, por lo que declaro clausura de la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existia entre los socios de la sociedad POLLERA AVICOLA LA FAMILIA, PAFAM,. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion) desde ahora y para siempre y con todas las consecuencia de derecho. La referida asamblea extraordinaria que aprobo la liquidacion y declaro clausurada la sociedad estara depositada en el registro mercantil de la camara de comercio de la provincia Espaillat Inc. tal como establece el articulo 419 de ley de sociedades. a los dieciocho (18) dias del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023).

JESUS MANUEL RAMOS GUZMAN
Liquidador

F-72320/5-3-24

POLLERA AVICOLA LA FAMILIA, PAFAM,. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion),

Calle principal cacique arriba, **LAS LAGUNAS No.10,**
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.
Registro Mercantil No.1356pe
Capital social RD$ 100,000.00
RNC No: 1-31-37130-2

AVISO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD POLLERA AVICOLA LA FAMILIA, PAFAM,. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion)

Para cumplir con las disposiciones del artículos 413 de la ley general 479-08 modificada por la ley 31-11, promulgada el 10 de febrero del 2011, se avisa a los interesados y al público en general que treinta (30) dias del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023), la sociedad reunida en asambleas general extraordinaria decidió la disolución POLLERA AVICOLA LA FAMILIA, PAFAM,. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion), por voluntad unanime de todos los socios que esta sociedad sea disuelta y se proceda a la liquidacion de la misma. A continuacion se transcribe un extracto de los puntos mas relevante de dicho documento:a) se ordeno la disolucion y liquidacion de la sociedad segun lo establecido en los estatutos sociales y en los articulos 408, 409 y siguiente de la ley 479-08, de la sociedad POLLERA AVICOLA LA FAMILIA, PAFAM,. S.R.L (Sociedad En Liquidacion), desde ahora y para siempre y con toda las consecuencia de derecho, por la ausencia de operaciones y ser la voluntad de todos los socios: b) en virtud de los artículos 410, 412 y 420 de la ley 479-08, se nombró al señor JESUS MANUEL RAMOS GUZMAN, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0137521-6, residente en calle principal cacique arriba, LAS LAGUNAS No.10, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, para que actué como liquidador y presentar a la asamblea general extraordinaria, debidamente convocada por el liquidador un informe sobre las cuentas de la sociedad, al igual su redición de cuentas, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la sociedad, y otorgar, si procediese, descargo al mismo y constatar la clausura de la liquidación en virtud de lo que dispone el artículo 417 de la ley de sociedades. El referido informe y la rendición de cuentas deberán ser presentados a la asamblea que se convoque para ello, dentro de los treinta (30) días de la fecha de esta asamblea, con el fin de que cada socio esté debidamente enterado, el liquidador entregara una copia de los indicados documentos con, por lo menos quince (15) días de anticipación a la fecha de la indicada asamblea. C) la referida asamblea extraordinaria que aprobó la disolución y nombro al liquidador fue depositada en el registro mercantil de la cámara de comercio y producción de la provincia Espaillat, treinta y uno (31) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). D) para los efectos de la presente disolución se hace elección de domicilio para fines y consecuencias legales en el domicilio social sito calle principal cacique arriba, LAS LAGUNAS No.10, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana,, lugar donde se o podrán realizar él envió de correspondiente y notificación de los actos concernientes a la liquidación, en la ciudad y municipio de moca, provincia Espaillat, república dominicana, hoy a primero (01) dias del mes de octubre del año dos mil ventitres (2023)

JESUS MANUEL RAMOS GUZMAN
Liquidador

72320/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

Certificado de Titulo Número 11, del Solar No.4 de la manzana No. 2224, del Distrito Catastral No.1 del Municipio de SANTIAGO de la Provincia de SANTIAGO con una extensión superficial de 248.12 metros cuadrados. Que el Certificado de Titulo, es Propiedad de los señores JACQUELINE FRANS, Pasaporte de Identidad No.00266578 y MARTIN GRAF Pasaporte de Identidad No.72993241849.
F-72183/5-3-24

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE

En virtud del Principio 11, articulo 68 y 108 de la LEY108-05 sobre Registro inmobiliario, articulo 16 párrafo V y siguiente de la Resolución número 790-2022 del Reglamento para la Regulación Parcelaria y el Deslinde, se hace del publico conocimiento que el Lunes que contaremos a primero (01) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte cuatro(2024), A LA NUEVE (09:00 A.MA.), horas de la mañana, por ante el HONORABLE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURIDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDECIAL DE MONSEÑOR NOEUL, ubicado en el Palacio de Justicia de Monseñor Nouel, situado en el Kilómetro 83 1|2 de la Autopista Duarte de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., conocerá el AUDIENCIAPRESENCIAL, la etapa judicial de los trabajos técnicos de mensura para deslinde del derechos de propiedad del señor BENITO PEÑA DE LA CRUZ, correspondiente a una porción de: SEISCIENTO TRESE PUNTO NUEVE METROS CUADRADOS(613.09 MTS2) dentro de la Parcela número 312 del Distrito Catastral número 2, resultando la Designación catastral número 305905830226, ubicado en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, colindantes y público en general, que tengan interés en el inmueble objeto de deslinde, deben de comparecer a dicha audiencia a los fines de hacer cualquier tipo de alegato u objeción al proceso.

Agrim. Juan Bautista Peralta Lora.
Codia No. 23889

C15822/5-3-24

NEGOCIADOS R&R RAMOS RODRIGUEZ ASOC. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion),

(Sociedad En Liquidacion),
Calle principal cacique arriba, **LAS LAGUNAS No.41,**
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.
Registro Mercantil No.1321pe
Capital social RD$ 100,000.00
RNC No: 1-31-34656-1

Aviso de clausura por liquidación
NEGOCIADOS R&R RAMOS RODRIGUEZ ASOC. S.R.L.
(Sociedad En Liquidacion)

Para cumplir con las disposiciones del artículos 419 de la ley general 479-08 modificada por la ley 31-11, promulgada el 10 de febrero del 2011, se avisa a los interesados y al público en general que el dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), los socios NEGOCIADOS R&R RAMOS RODRIGUEZ ASOC. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion) reunida en asamblea extraordinaria debidamente convocada como establece la ley por el liquidador designado, decidio la liquidacion de la sociedad. Dicha asamblea general extraordinaria, conocio ademas de las cuentas del liquidador, aprobo su informe, decidio el reparto del saldo positivo entre los socios, su reparticion, otorgo descargo al liquidador, declaro que su patrimonio de la sociedad ha sido liquidado conforme a sus estatutos sociales ya al ley, por lo que declaro clausura de la sociedad y rescindido el contrato de sociedad que existia entre los socios de la sociedad NEGOCIADOS R&R RAMOS RODRIGUEZ ASOC. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion) desde ahora y para siempre y con todas las consecuencia de derecho. La referida asamblea extraordinaria que aprobo la liquidacion y declaro clausurada la sociedad estara depositada en el registro mercantil de la camara de comercio de la provincia Espaillat Inc. tal como establece el articulo 419 de ley de sociedades. a los dieciocho (18) dias del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023).

ANA MARIA RAMOS GUZMAN DE LIZARDO
Liquidador

F-72421/5-3-24

NEGOCIADOS R&R RAMOS RODRIGUEZ ASOC. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion),

Calle principal cacique arriba, **LAS LAGUNAS No.41,**
Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.
Registro Mercantil No.1321pe
Capital social RD$ 100,000.00
RNC No: 1-31-34656-1

AVISO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD NEGOCIADOS R&R RAMOS RODRIGUEZ ASOC. S.R.L.
(Sociedad En Liquidacion)

Para cumplir con las disposiciones del artículos 413 de la ley general 479-08 modificada por la ley 31-11, promulgada el 10 de febrero del 2011, se avisa a los interesados y al público en general que treinta (30) dias del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023), la sociedad reunida en asambleas general extraordinaria decidió la disolución NEGOCIADOS R&R RAMOS RODRIGUEZ ASOC. S.R.L. (Sociedad En Liquidacion), por voluntad unanime de todos los socios que esta sociedad sea disuelta y se proceda a la liquidacion de la misma. A continuacion se transcribe un extracto de los puntos mas relevante de dicho documento:a) se ordeno la disolucion y liquidacion de la sociedad segun lo establecido en los estatutos sociales y en los articulos 408, 409 y siguiente de la ley 479-08, de la sociedad NEGOCIADOS R&R RAMOS RODRIGUEZ ASOC. S.R.L (Sociedad En Liquidacion), desde ahora y para siempre y con toda las consecuencia de derecho, por la ausencia de operaciones y ser la voluntad de todos los socios: b) en virtud de los artículos 410, 412 y 420 de la ley 479-08, se nombró al señor ANA MARIA RAMOS GUZMAN DE LIZARDO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0113081-9, residente en calle principal cacique arriba, LAS LAGUNAS No.41, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, para que actué como liquidador y presentar a la asamblea general extraordinaria, debidamente convocada por el liquidador un informe sobre las cuentas de la sociedad, al igual su redición de cuentas, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la sociedad, y otorgar, si procediese, descargo al mismo y constatar la clausura de la liquidación en virtud de lo que dispone el artículo 417 de la ley de sociedades. El referido informe y la rendición de cuentas deberán ser presentados a la asamblea que se convoque para ello, dentro de los treinta (30) días de la fecha de esta asamblea, con el fin de que cada socio esté debidamente enterado, el liquidador entregara una copia de los indicados documentos con, por lo menos quince (15) días de anticipación a la fecha de la indicada asamblea. C) la referida asamblea extraordinaria que aprobó la disolución y nombro al liquidador fue depositada en el registro mercantil de la cámara de comercio y producción de la provincia Espaillat, treinta y uno (31) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). D) para los efectos de la presente disolución se hace elección de domicilio para fines y consecuencias legales en el domicilio social sito calle principal cacique arriba, LAS LAGUNAS No.41, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana,, lugar donde se o podrán realizar él envió de correspondiente y notificación de los actos concernientes a la liquidación, en la ciudad y municipio de moca, provincia Espaillat, república dominicana, hoy a primero (01) dias del mes de octubre del año dos mil ventitres (2023)

ANA MARIA RAMOS GUZMAN DE LIZARDO
Liquidador

F-72421/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA X-1000 , MODELO CG-150, AÑO 2008, COLOR NEGRO, REG Y PLACA N517678, CHASIS LF3PCK5098B003295, PROPIEDAD DE JUAN FRANCISCO PAULINO PICHARDO, CED. 064-0011240-2.
F-72254/1-4-5/3-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA HONDA, MODELO C 70, AÑO 1984, COLOR VERDE, REGISTRO Y PLACA, K0158449, CHASIS C701504628, PROPIEDAD DE NELSON DE JESUS CRUZ, CED 031-0006690-5.
F-72183/5-3-24

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones del Art.92 párrafo 3 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento lo siguiente: Se ha extraviado, el Certificado de Titulo que ampara los derechos del LOCAL COMERCIAL No. A-1 del condominio PLAZA CARIBE, matricula No. 1900003477, con una superficie de 24.94 metros cuadrados, en el Solar 5, Manzana 157, del Distrito Catastral No. 01, ubicado en San Francisco de Macorís, Duarte, se encuentra registrado el asiento: No.190007776. DERECHO DE PROPIEDAD, a favor del señor PEDRO EDITO FERRERAS PAULINO, dominicano mayor de edad, comerciante, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0018632-3, domiciliado y residente en la calle Duvergé No. 29 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana.

Licda. Margarita Miranda Rojas
Abogada Apoderada

C-15829/5-3-24

EDICTO DE DIVORCIO

A los fines del conocimiento general y en cumplimiento del Art.42 de la Ley No.1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 5 de octubre de 2023, la Quinta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No.1450-2023-SSEN-00983, cuyo dispositivo, escrito a la letra dice así : "Primero: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos: Eduardo Francisco Toribio Hernández y Maximina Veras, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por muto consentimiento numero 12 de fecha 11 de mayo del 2023, del Notario Publico Ana Mercedes Cespedes Ledesma, de los del numero para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. FIRMADA: Eugenia Elizabeth Alvarez Rodriguez, Juez; Heidy Nuñez, Secretaria General." La sentencia que antecede fue pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del municipio de Santiago, en fecha 26 de enero del 2024 e inscrita en el Libro de Divorcios No.00001, folio No.0083, registrada en el Acta No.000042, del año 2024.La presente publicación se autoriza por el abogado que suscribe, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

DR. JOSE RAFAEL CERDA AQUINO
Abogado.

F-72324/5-3-24

PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO DIVORCIO

Para general conocimiento, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Ley No. 1306 Bis, sobre Divorcio, de mayo de 1937, se hace de público conocimiento, que el día treinta (30) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, sito, en la calle Duarte No. 63, (Altos), en las instalaciones del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Espaillat, celebrará audiencia de divorcio por Causa Determinada e Incompatibilidad de Caracteres (domicilio desconocido), entre los señores: DIEGO DE JESÚS RODRÍGUEZ PAULINO y MARIA ISABEL GUABA ALBA, a los fines siguientes: PRIMERO: Que se declare admisible en forma y fondo esta demanda, por esta fundamentada en preceptos legales. SEGUNDO: Admitir el divorcio por la Causa Determinada e Incompatibilidad de Caracteres (domicilio desconocido), entre los señores: DIEGO DE JESUS RODRIGUEZ PAULINO y MARIA ISABEL GUABA ALBA, con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Compensar las costas del procedimiento, por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisionar al Ministerial Francisco Hipólito García Estévez, Alguacil de Estrados de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, para la notificación de la sentencia a intervenir. QUINTO: Ordenar previo cumplimiento de las formalidades de rigor, el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de San Víctor, Provincia Espaillat. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICENCIADA BEATRIZ MERCEDES VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Abogada

C-15814/5-6-7/3-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para el general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Art. 42 de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 14 del mes de diciembre del año 2023, la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó una sentencia de Divorcio marcada con el No. 135-2023-SCON-00788, cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA: ÚNICO: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia contra la parte demandada, Juan José Jiménez Femández, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento legal. SEGUNDO: Admite la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por Aida Antonia Bonifacio Valerio , en contra de Juan José Jiménez Femández, mediante el acto número 1657/2023, de fecha 27 del mes de octubre del año 2023, instrumentado por el ministerial Francisco Alberto Espinal Almánzar , alguacil de Estrado de la Sala Civil del· Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Duarte, según los motivos expuestos en la presente decisión. TERCERO: Otorga la guarda del menor de edad Juan José Jiménez Bonifacio, a favor de la señora Aida Antonia Bonifacio Valerio, hasta su mayoría de edad o emancipación legal. CUARTO: Compensa las costas. QUINTO: Comisiona al ministerial Francisco Alberto Espinal Almánzar, alguacil de Estrado de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia. Y por esta nuestra sentencia asi se pronuncia, ordena, manda y firma: Dada y Firmada ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezado, la cual fue leída íntegramente, firmada y sellada a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a por mí, secretaria que certifica que la presente copia es fiel y conforme a su original que reposa en los archivos de esta Cámara, que se expide, sella y firma a solicitud de la parte interesada. Hecho y firmado en la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a lo uno (01) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).-

LICDO. VICTORIANO ROSA DEL ORBE
Abogado Apoderado

C-15824/5-3-24

PUBLICACION POR PÉRDIDA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LA CONSTANCIA ANOTADA CON LA MATRICULA No. 0700001408, CORRESPONDIENTE A LA PARCELA NO. 14-A DEL D. C. 04 DE PIEDRA BLANCA, A NOMBRE DE FERNANDO NUÑEZ AVILA, CEDULA No. 031-0243019-1, CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 18,865.90 METROS CUADRADOS. LIBRO 0120 FOLIO 249.

CESAR C. VELOZ TIBURCIO
ABOGADO.

C-15816/5-3-24

NOTIFICACION PARA AUDIENCIA

Los Sres. JOSE LUIS BATISTA Y ELIZABETH JEANNETTE HERRERA, ha iniciado un proceso de SANEAMIENTO de una porción de terreno, dentro del ámbito de la P. No. 300 del D.C. No. 02 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Calle 12 de Julio S/N, Sector Las Flores, Municipio de Bonao, donde resulto la Posicional No. 305915255833. avisamos a todos los interesados y público en General para participar de la audiencia que será celebrada de forma Presencial en el Palacio de Monseñor Nouel, el día 12/03/2024 a las 09:00 a.m. ubicado en la Autopista Duarte Km No. 83 1/2.en uno de los Salones del Palacio de Justicia de Monseñor Nouel.

Licdo. William Fco. Arias Báez
Juez

C-15820/5-3-24

PUBLICACION DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 26 en su párrafo I de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario de la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se llevará a cabo la AUDIENCIA oral, pública y contradictoria de SANEAMIENTO de la parcela Posicional No. 316384613191, con una extensión superficial resultante de 193.55 m2, ubicada en el sector Hermanas Mirabal, calle Hostos, dentro del ámbito de D.C. 1 del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, la cual fue aprobada por la D.R.M.C. Depto. Noreste en fecha 11 de Agosto del año 2023, bajo el exp. No 6612023026063 y remitida al Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de La Provincia Duarte bajo el expediente No. 0999-23-01076; propiedad que está siendo reclamada por la señora: YISSEL KARINA PAULA ARAZENA, audiencia fijada para el día Miércoles tres (03) del mes de Abril, del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., a celebrarse en el local que ocupa el Tribunal de Tierras en la Calle Ing. Guzmán Abreu, esq. Colón, municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

AGRIMENSORA
VERÓNICA MERCEDES GARCIA
CODIA No. 39300

C-15825/5-3-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARÍA

En cumplimiento con el Art.78 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y Art. 6, literal C del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, por medio de la presente quedan formalmente citados, La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Norte; colindantes, propietarios y público en general al ámbito de la P. No. 376, DC 2 con superficie de 268.70 Mts2 cual está ubicado en la Calle 14 de junio casi esquina con la Calle Clemente Reyes aproximadamente a 300 metros de la Calle Santo Cura de Ars del Barrio Máximo Gómez en el Municipio de Bonao, prov. Mons. Nouel, En vista de que el día 23 del mes de marzo del presente año, a las 09:00 AM, el Agrimensor Wendy Mercedes Aquino Núñez dominicana, mayor de edad, soltera, portador de la cédula No. 048-0100500-2, CODIA No. 38924, Tel. (809) 841-7061/ (829) 838-6821, e-mail: agrimva@gmail.com, domiciliada y residente en la calle La Esperanza No. 25, sector Máximo Gómez, teléfono no. (809)841-7061, procederá a realizar los trabajos de mensura para Regularización Parcelaría del Inmueble propiedad de los Señores. Leonardo Burgos Marte y Antia María Burgos expediente No. 6622024024140. Autorizado por la DGMC, en fecha 29 de febrero del 2024.

AGRIM. Wendy Mercedes Aquino Núñez
Codia no. 38924

C-15818/5-3-24

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA

EN EL CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO VIII, articulo 3,25,29,30,58,y 60 de la ley 108-05 sobre registro inmobiliario ,se hace de público conocimiento y se le cita al propietario, colindante interesados y público en general, de acuerdo a la fijación de audiencia para que comparezcan como es de derecho, el día 18 de marzo del año 2024,a las nueve hora 9,00 A.M. de la mañana, a la audiencia que se celebrara por ante la magistrada ANA MARÍA ROSARIO CASTELLANOS juez del tribunal de tierra de la jurisdicción original de san francisco de Macorís ubicado en la colon esquina ingeniero guzmán Abreu En el 2do nivel del tribunal de tierra de esta ciudad de san francisco de Macorís siendo este lugar de encuentro para celebrar dicha audiencia. A finde ser escuchado con relación a su interés con la propiedad reclamada por el señor PEDRO RAUL MATÍAS JIMENO portador de la cedula 056-0122017-0 representado por JOSÉ MICHAEL MATÍAS JIMENO portador de la cedula 056-0109329-6 quien pretende llevar a cabo la mensura para saneamiento a una porción de 1401.56 metros cuadrados ubicado en el alto del caballo san francisco de Macorís. Y que a resultado según los trabajos técnico aprobados, presentado por la agrim. MARÍA ASUNCIÓN VILORIA GÓMEZ ante D.G.M.C. en la designación catastral no. No. 316496386111.

AGRIM MARÍA ASUNCIÓN VILORIA GÓMEZ
CODIA 17080

C-15827/5-3-24

AVISO DE PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No.1306-bis, sobre divorcio en la Republica Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha siete (07) del mes de julio del año Dos Mil Veintidós (2022), la Primera Sala de Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la ciudad y municipio de Savaleon de Higuey, dicto la sentencia Civil No.186-2022-SSEN-00609, la cual en su parte dispositiva dice asi: ÚNICO. Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre ROMERYS GIRALDO MEDINA y JULIO FERNÁNDEZ GARCÍA, por los motivos previamente expuestos y AUTORIZA a la parte más diligente, procurar el pronunciamiento del divorcio por ante el oficial de Estado Civil que corresponda según la Ley. Firmada dicha sentencia por OCTAVIO AUGUSTO MATA UPIA, Juez Presidente y Leticia de La Rosa Osorio, Secretaria. La indicada sentencia de divorcio fue pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Higuey, en fecha Siete (07) de marzo, del año Dos Mil Veintitrés (2023) y se encuentra inscrito en el libro No.00001, folio 0175, acta No.000088, del año 2023. En la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica dominicana, a los cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2024.

Lic. Dario Paniagua,
Abogado parte demandante

C-15819/5-3-24

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA SUZUKI MODELO ADDRESS V125 CHASIS NO. CF46A118919 COLOR GRIS NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K0820414 AÑO 1994 PROPIEDAD ESMARLIN VANESSA ALMANZAR LIRANZO NO CEDULA 048-0098567-5 RESIDENTE EN BONAO.
C-15815/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE ENCUENTRA EXTRAVIADA LA MATRICULA No.4262199, DEL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HONDA MODELO CRV ES DEL AÑO 2008, COLOR BLANCO, MOTOR No.002467, REGISTRO Y PLACA No. G266397, CHASIS No. JHLRE38348C002467, EXPEDIDA A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE TORIBIO MARTINEZ SALDIVAR CEDULA 048-0053222-0
C-15823/5-3-24

NOTIFICACION PARA AUDIENCIA

La Sra. MARTINA MUÑOZ, ha iniciado un proceso de SANEAMIENTO de una porción de terreno, dentro del ámbito del D.C. No. 11 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Carretera al Canal de Masipedro S/N, Sector Los Arroces, Municipio de Bonao, donde resulto la Posicional No. 304998844225. avisamos a todos los interesados y público en General para participar de la audiencia que será celebrada de forma Presencial en el Palacio de Monseñor Nouel, el día 10/04/2024 a las 09:00 a.m. ubicado en la Autopista Duarte Km No. 83 1/2.en uno de los Salones del Palacio de Justicia de Monseñor Nouel.

Licdo. William Fco. Arias Báez
Juez
NOTIFICACION PARA

C-15820/5-3-24

FE DE ERRRATA

Hacemos de conocimiento público que en fecha 26 de Febrero del 2024, se realizó publicación en el periódico la información, sobre el proceso de liquidación de la sociedad CENTRO DENTAL ESPECIALIZADO DRES. COLOMÉ & MARTINEZ-SANTIAGO DENTAL SPA, S.R.L. en la misma contiene un error material en la pagina 7 de la sección de clasificados sobre la fecha de asamblea general extraordinaria sobre la disolución que dice que fue en fecha 15 de febrero del 2023, por tal razón corregimos dicho error para que la fecha de dicha asamblea diga 5 de diciembre del año 2023.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año Mil veinticuatro (2024).

JOAN MANUEL DUARTE ALVAREZ
ABOGADO ACTUANTE

F-72325/5-3-24

NOTIFICACION PARA AUDIENCIA

El Sr. RAFAEL MODESTO ROSARIO GALICIA, ha iniciado un proceso de DESLINDE de una porción de terreno, dentro del ámbito de la P. No. 104 del D.C. No. 11 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Carretera al Canal de Masipedro S/N, Sector Los Arroces, Municipio de Bonao, donde resulto la Posicional No. 304988599025. avisamos a todos los interesados y público en General para participar de la audiencia que será celebrada de forma Presencial en el Palacio de Monseñor Nouel, el día 19/03/2024 a las 09:00 a.m. ubicado en la Autopista Duarte Km No. 83 1/2.en uno de los Salones del Palacio de Justicia de Monseñor Nouel.

Licdo. William Fco. Arias Báez
Juez

C-15820/5-3-24

NOTIFICACION PARA AUDIENCIA

Los Sres. RAMON ROSA COMPRE Y ANGELITA MARTINEZ DE ROSA, ha iniciado un proceso de SANEAMIENTO de una porción de terreno, dentro del ámbito del D.C. No. 11 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Callejón de Tono Jiménez S/N, Sector Los Arroces, Municipio de Bonao, donde resulto la Posicional No. 305908424432. avisamos a todos los interesados y público en General para participar de la audiencia que será celebrada de forma Presencial en el Palacio de Monseñor Nouel, el día 03/04/2024 a las 09:00 a.m. ubicado en la Autopista Duarte Km No. 83 1/2.en uno de los Salones del Palacio de Justicia de Monseñor Nouel.

Licdo. William Fco. Arias Báez
Juez

C-15820/5-3-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace saber.(A). Que en fecha 05 de septiembre del año 2023, dictada por la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No núm. 1275-2023-SSEN-00811, la cual contiene el dispositivo siguiente:FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Jorge Andrés Ogando, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los los señores María de los Ángeles Rodríguez, dominicana, portadora de la cédula de identidad número 031-0213591-4 y Jorge Andrés Ogando, argentino, portador del pasaporte de identidad número 1373078-N, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto de alguacil núm.229-2023 de fecha 14 de julio del 202, instrumentado por el Ministerial Isidro Almonte Morel, alguacil ordinario del Juzgado de Paz de la Tercera circunscripción de Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: Comisiona al Ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmados Magistrada Shanel Yocelyn Grullón Núñez y quien suscribe Heidi Núñez, secretaria General que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. Que en fecha quince (15) del mes febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Oficialía Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, procedió a pronunciar la sentencia que admite el presente divorcio e hizo la correspondiente inscripción en el libro No 00002, folio No. 113, bajo el Acta No.000157, del año 2024, La presente publicación de divorcio se hace a solicitud del infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cinco (05) días de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).-

LICDA. ANA LIDIA OVALLES BAEZ
ABOGADA

F-72328/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HONDA , MODELO LOGO, AÑO 2001, COLOR GRIS, REG Y PLACA A491572, CHASIS GA33056663, PROPIEDAD DE JOHANNA RODRIGUEZ DE SANTOS CED: 031-0385850-6.
F-013054/05-03-24

AVISO DE PÉRDIDA DE CINTILLO CATASTRAL

Por medio de la presente hacemos constar la pérdida del recibo de declaración CATASTRAL, marcada con el No. 198200-A, a nombre del señor JUSTINO JUAN HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0653743-4, domiciliado y residente en la calle El Piñal, No. 43, sector El Tamarindo, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, que ampara la mejora ubicada en la calle Nuestra Señora del Rosario, No. 95, sector Tamarindo, Municipio Santo Domingo Este, ubicada en la parcela No. 95-PARTE.

DR. RAFAEL A. FANTASIA M.
Abogado del Solicitante

SDF-72336/5-3-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley 1306-Bis, Modificada al efecto, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 21 del mes de Septiembre del 2023, la Cuarta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Santo Domingo Este, dictó la Sentencia Civil No. 1288-2023-SSEN-00845, cuyo dispositivo escrito textualmente así se expresa: PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores FRANCISCO ALBERTO PEREZ GUERRERO y PASTORA YOKASTA WUALQUIRIA REGALADO DIAZ, de conformidad con el acto Número ocho (08) fecha 28 de febrero del año 2023 instrumentado en, por ante el Licda Santa E. Amador Ramírez, Notario Público de los del número para Santo Domingo Este, por los motivos precedentemente expuesto SEGUNDO: Ordena al Oficial Estado Civil hacer el pronunciamiento del presente divorcio. TERCERO: Compensa las costa del procedimiento por tratarse de litis entre esposo, Así se Pronuncia, Ordena, Manda y firma (FIRMADOS: Leidy I. Alcántara Manzueta, jueza; Brenda A. Rosario, Secretaria, La Sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la por la jueza de este Tribunal, el mismo día, mes y año, la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que certifica, Certifico que La Sentencia que antecede es copiada fiel y conforme a su original, copia que expido sello y firmo a solicitud de la parte interesada, firmado mediante firma electrónica: Brenda Adelina Rosario García secretaria fue pronunciado en la Oficialía del Estado Civil de la 13VA Circunscripción Santo Domingo Este, en fecha Dieciocho (18) de Octubre del Dos Mil veintitrés (2023); habiendo sido inscrito en el Libro No. 00002, Acta No. 000171 Folio 0141, del año 2023.

LICDA. GLONNY M. ESCALANTE MATEO
ABOGADA

SDF-72353/5-3-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el articulo 42 de la ley 1306-bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 20 del mes de noviembre del año 2023, La Sexta Sala, Para Asuntos de Familia, De La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó La Sentencia Civil No.1451-2023-SSEN-01114, la cual en su parte dispositiva dice así: F A L L A: PRIMERO. Pronuncia el defecto en contra de Jhonny Rodríguez Urbáez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Mari Altagracia Reyes Rodríguez y Jhonny Rodríguez Urbáez por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al ministerial Dorca M. Martínez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por: La Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y Heidy Núñez, Secretaria General.- La presente sentencia ha sido pronunciada y transcrita por ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, en fecha uno (1) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), registrada en el Libro No.00002, Folio No.00003, Acta No.000102, del año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. PABLO ROBERTO BATISTA ROMAN
Abogado Apoderado

F-72331/5-3-24

AVISO EMPLAZAMIENTO DE CITACIÓN AUDIENCIA REFERENTE A DEMANDA EN DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, hacemos de público conocimiento general que el señor JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ DURAN, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, provisto de la cédula de identidad y electoral número 031-0363270-3, domiciliado y residente en la calle Prolongación Paseo de los Periodistas, Residencial Colinas Universitaria, Edificio No.3, apartamento B-2, sector Villa Olímpica, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago; Quien tiene como abogado apoderado al LICDO. TEODORO ANTONIO DURAN BERNARD, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número 046-0030067-9, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, abogado de los tribunales de la República, matriculado Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el Núm.33488, Estudio Jurídico Profesional abierto edificio marcado 20-D, calle República Del Líbano, sector Jardines Metropolitanos, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, cuyo Estudio Jurídico Profesional mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y futuras consecuencias legales. En consecuencia, por medio de la presente publicación hacemos formal emplazamiento y citación relativo a la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres en contra esposa señora MASSIEL DEL ROSARIO NÚÑEZ LORA, último domicilio conocido fue en la calle Principal, Núm.75, sector Bohío Viejo, Municipio Villa Los Almácigos, Provincia Santiago Rodríguez; ADVIRTIÉNDOLE, a mi requerida que la demanda será notificada en su domicilio el día doce (12) de marzo del año 2024 y, que a falta de información de su domicilio actual, procederemos a emplazarla citándola legalmente como fuere de derecho en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, relacionado al Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, seguidamente, notificándole que la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez; A fijado audiencia pública y contradictoria, citándola a comparecer en forma legal, constitución de abogado y, demás medio de defensa como fuere de derecho, invitándole para que comparezca el día VIERNES que contaremos a CINCO (05) de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve (9:00) horas de la Mañana, ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez; "SITO" A la calle Pedro Thomas, edificio Núm.54, donde está ubicado el Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez.
En la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año Dos mil Veinticuatro (2024).

LIC. TEODORO A. DURAN B.
Abogado Apoderado

F-72330/5-6-7/3-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMOVIL, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY SE, AÑO 2007 COLOR BLANCO REGISTRO Y PLACA, A580351, CHASIS 4T1BE46KX7U555143, PROPIEDAD DE ERNESTO ALEXANDER INOA QUEZADA, CED 402-2278258-9.
C-15828/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA TAURO, MODELO FENIX 105, AÑO 2019 COLOR NEGRO REGISTRO Y PLACA, K1905274, CHASIS TARXCHLG3KS000068, PROPIEDAD DE YEURIS DE JESUS HERNANDEZ GALVEZ, CED 402-2564236-8.
C-15826/5-3-24

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley no. 130-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modificado por la Ley 2153 de 1949, el Señor: FLORENTINO LANTIGUA JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de las cedula de identidad y electoral No. 001-1165369-7, domiciliado en la Calle 7 No. 24, Residencial Villas del Edén, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado a la Licda. Blasina Mesa Mateo, dominicana, mayor de edad, soltera, Portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1047612-4, abogada de los tribunales de la Republica, miembro activo del colegio de abogados, Republica Dominicana, con estudio profesional abierto en la Avenida Emma Balaguer, Edificio Suriel No. 15, Santa Cruz, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa, la señora LIBRADA MARIA GALAN LAMAR, dominicana, mayor de edad, cuyo Ultimo domicilio conocido fue en la calle 23 No. 136, Santa Cruz, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazar en acción de DIVORCIO por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J de la Provincia Santo Domingo, R.D., el día Quince (15) del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:30 a.m., así como en la Secretaria y puerta del Tribunal Apoderado y último domicilio conocido, para que COMPAREZCA, a la audiencia que al efecto celebrará a puertas cerradas, la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Municipio Santo Domingo Norte, sito en la calle Ramón Matías Mella no. 103, esquina calle Altagracia, segundo nivel, municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, el día el día Treinta (30) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 a.m., para conocer de la referida demanda.

Licda. BLASINA MESA MATEO
Abogado Apoderado de la parte demandante.

SDF-72354/5-6-7/3-24

GRUPO BOUCHAMA, SRL

Capital Autorizado: RDRD100,000.00
Rio San Juan, Rep. Dom.
Registro Mercantil No. 995NAG
RNC 1-31-46113-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 413 de la Ley No. 479-08 modificada por la Ley No. 31-11, (en lo adelante la "Ley"), sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad GRUPO BOUCHAMA, SRL, resolvieron disolver y liquidar la sociedad, por decisión unánime comprobada mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el día veinticinco (25) del mes de Enero del año 2024, ordenó su disolución y liquidación, bajo el régimen convencional, de conformidad con lo establecido en las disposiciones estatutarias y legales vigentes. En dicha Asamblea: a) se aprobó el Informe de la Gerencia relativo a la rendición de cuentas, en ocasión al proceso de disolución y liquidación; b) se designó como liquidador a la señora ADRIANA MARÍA AMARO REYNOSO; y c) se le ordenó al liquidador presentar a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, un informe sobre las cuentas de la sociedad, con el objeto de decidir sobre la cuenta definitiva de la misma. Toda correspondencia y/o notificación a ser enviada a GRUPO BOUCHAMA, SRL, en ocasión a su liquidación, deberá ser realizada en la calle Capotillo No.26, Rio San Juan, República Dominicana, Republica Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA MARÍA AMARO REYNOSO
Socia-Liquidadora

F-72333/5-3-24

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER

AI: Agrimensor: ALEXANDER FONDEUR GÓMEZ.
Reclamantes: ELVIS DE JESUS ARIAS ARACENAY GUILLERMINA REYES GONZALEZ
De la: 1ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.
Referencia: Expediente No. 0495-24-00009.
Motivo: SANEAMIENTO.

Inmuebles:
Provincia SANTIAGO SANTIAGO, **Municipio** SANTIAGO SANTIAGO, **DC Pos** 311569208218 Y 311568297207 Ubicado a 500 metros al sur de la Av. Circunvalación Norte a unos 900 metros de la estación de Peaje, **D.C.** 161, **Solar Manz. Parcela** N/S, **Porción**

A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022, que establece el Reglamento de los Tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 20/05/2024 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. El Inmueble reclamado se encuentra ubicado en la calle Principal al final S/N, Barrio Brisas del Canal, La Delgada, San Francisco de Jacagua, Municipio y Provincia Santiago, a 500 metros al sur de la Av. Circunvalación Norte a unos 900 metros de la estación de Peaje. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 13 de Febrero del 2024, en el año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración. Firmado por: Fidelina Gertrudis Batista Grullón, Juez de la 1era. Sala-TJO de la Provincia de Santiago; y por Licda. Cesarina Alt. Mora Mejía, Secretaria Titular.
F-72333/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NO. 92 DE LA LEY DE REGISTRO DE TIERRAS 108-05 VIGENTE SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO, SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARCELA 298, DEL DISTRITO CATRAL NUMERO 4, DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, que tiene una superficie que mide 1,844.33 Metros Cuadrados, A NOMBRE DE RAMONA MORAIMA LOPEZ DE VARGAS Portadora de la Cedula numero 033-000739

LIC.WILLIAN JOSE LEON CARELA
F-72329/5-3-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio y para que sea de general conocimiento, se hace de público conocimiento: Que la SEXTA SALA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, especializada en asuntos de Familia, dictó la Sentencia marcada el No. 1445-2023-SSEN-00613, de fecha 20 del mes de Septiembre del año 2023, en y cuyo dispositivo copiado textualmente es como sigue: "FALLA" PRIMERO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente Demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por la señora Catalina Blanco Capellán, en contra del señor Manuel Santana Encarnación, por haber sido interpuesta la misma conforme al derecho. TERCERO: En cuanto al fondo, acoge la misma, en consecuencia, admite el divorcio entre los señores Catalina Blanco Capellán y Manuel Santana Encarnación, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, relativo al matrimonio suscrito en fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) CUARTO: Ordena el pronunciamiento de este divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la 15TA. Circunscripción del Municipio Santo Domingo Oeste, una vez finalizado el plazo de dos meses de la acción recursiva correspondiente, sin que este se haya ejercido, esto así conforme los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 1306-BIS. QUINTO: Se comisiona al ministerial Jorge Aquino Amparo, Alguacil de Estrado de esta Sala, para la notificación de la presente sentencia. SEXTO: Compensa las costas por tratarse de Litis en materia de familia. Así se pronuncia, ordena, manda y firma (FIRMADO: JUANA L. FRIAS T. SECRETARIA TITULAR). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la juez de este tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que certifica. El divorcio admitido con sentencia anteriormente indicada, fue pronunciado el día 13 del mes de Febrero del año 2024, por ante el oficial de Estado civil de la 5ta Circunscripción de Santo Domingo Oeste, inscrito en el Libro No. 00001, del registro de DIVORCIO, Folio No. 0038, Acta No. 000038, del año 2024. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

DR. RAFAEL A. FANTASIA M.
Abogado Apoderado

SDF-72336/5-3-24

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a los establecido en la ley 2153 de 12 de noviembre del 1949, que agregó un párrafo al artículo 22 de Ley 1306-Bis sobre divorcio en la Republica Dominicana, SE EMPLAZA por medio de la presente publicación, el señor ANGELO CAMPUSANO ESPINOSA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1265525-3, domiciliado y residente en la calle Primera No.70, Vista Bella I, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, quien tiene como abogada apoderada a la LICDA. ONORIS BEATRIZ SOTO DE LOS SANTOS, Abogada de los tribunales de la República, dominicana, mayor de edad, Soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0109070-4, con estudio profesional abierto en la calle Pedro Enriquez Ureña No. 15, Cabilma del Este, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, se hace de público conocimiento la Demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legitima esposa la señora AMPARO MINAYA, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Sanchez No. 18, sector el Dorado, sector Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, último domicilio conocido en el territorio Dominicano, por lo que se procede a Emplazar en la persona del Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, en virtud del artículo 69 inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, el día martes que contaremos a doce (12) de marzo del Año dos mil veinticuatro (2024); para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrará el día martes que contaremos a veintiuno (21) de mayo del Año dos mil veinticuatro (2024); en la Séptima Sala para asuntos de Familia de la Camara Civil del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, en sus atribuciones Civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana, ubicado en la calle Ramón Matías Mella No.103, sector Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias.

LICDA. ONORIS B. SOTO
Abogada

SDF-72351/5-6-7/3-24

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22, de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, del señor SAVINO MIGUEL ANTONIO SANTANA PAULINO de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402 -2761602-2 , domiciliado y residente en 3410sw39west park Florida 33023, y de manera transitoria en la calle Hermanas Mirabal no.53, Sector Honduras, Barrio 30 de Mayo, Santo domingo Distrito Nacional ,República Dominicana, quien tiene como Abogada Apoderada a la LCDA.CATALINA DIAZ SANTANA, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1268977-3, con estudio profesional abierto en la urbanización caonabo No4, Sector la Milagrosa , Santo Domingo Este, República Dominicana; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legítima esposa, la señora. TANIA MARIA CRUZ, cuyo último domicilio conocido en .Sector Honduras, Barrio 30 de mayo, Calle Hermanas Mirabal, Edificio 1B, Apt. #10,Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; y que a falta de información sobre su domicilio actual a seguida de esta publicación de Ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el Artículo 69, Inciso 8, del Código de Procedimiento Civil, (domicilio desconocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal, ubicado en la, Calle Fabio Fiallo Esquina Beller Palacio de Justicia Ciudad Nueva , Santo domingo Distrito Nacional ,el día viernes, que contaremos a (8) del mes de Marzo del año DOS MIL VEINTI CUATRO (2024), cuya demanda será conocida, por ante la SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en sus Atribuciones Civiles para Asuntos de Familia, El día Martes a las Nueve (9:00), horas de la mañana, Expediente. No. 2024-0013807, Solicitud. No.2024-R0060547, por medio de la presente se le convoca a la audiencia presencial a celebrarse el próximo día diecinueve (19) del mes de Marzo del año DOS MIL VEINTI CUATRO (2024), las 09:00 Am el proceso correspondiente a la demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, interpuesta por. SAVINO MIGUEL ANTONIO SANTANA PAULINO, en contra de la señora. TANIA MARIA CRUZ, reunión de este que se efectuará a puerta cerrada, en su local ubicado en, Esq. Santiago Sector de Gazcue, calle Socorro Sánchez no.68, Santo Domingo, Distrito Nacional, La presente publicación la autoriza al infrascrito, LICDA. CATALINA DIAZ SANTANA, en su condición de Abogada Constituida y Apoderada Especial del cónyuge demandante, señor. SAVINO MIGUEL ANTONIO SANTANA PAULINO. En Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana, a los primero (01) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024)'

LICDA. CATALINA DIAZ SANTANA
ABOGADA

SDF-72334/5-6-7/3-24

AVISO

VISTA. La Autorización dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha 09 de febrero del 2024, donde resultó el Expediente No. 6622024014293 a petición de la señora NEREYDA DOMINGUEZ SALVADOR informa que el día 14 de marzo del 2024 a las 9:30 A.M se dará inicio a los trabajos de mesura para SANEAMIENTO dentro de la parcela 61 del Distrito Catastral No.09 del municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata.UBICACIÓN: 2187405.70 324117.74
F-72341/5-3-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO Expediente No. 6622023211281

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Dada: 7 De diciembre 2023. Se hace de conocimiento público que EL DIA LUNES QUE CONTAREMOS A VEINTE (20) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO (2024) A LAS 10:00 A.M., Se dará inicio a la Mensura Catastral para el proceso de SANEAMIENTO dentro del ámbito del Distrito Catastral No.09, Municipio de Janico, Provincia Santiago, R.D. RECLAMANTE: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PAEZ

AGRIM.LUIS ENRIQUE ROJAS MATA
CODIA No.36353
F-013061/5-3-24

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE.

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que: en fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil Veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 AM) horas de la mañana, por ante La Cuarta Sala para Asunto de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo, en sus atribuciones civiles, en su local de costumbre ubicado en la Calle Presidente Vásquez casi esquina Juan Luis Duquela, No. 23, del ensanche Ozama, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador de los siguientes inmuebles:

CUADRO NÚMERO 1:

INVENTARIO DE PRODUCTOS:

Producto	CANTIDAD
PRECIO	
a) SAL COMPRADA A CORDE	20,000 Toneladas Métricas
RD$1,606,000.00	
b) Inventario de productos ALMACÉN INVI-CEA:	
1) Sal en grano	320 fundas importadas
RD$80,000.00	
2) SAL Molidas	320 fundas importadas
58,000.00	
3) Sal refinada	500 fundas
48,000.00	
4) Sal ref. paq.2 lb-24	35 fundas
7,000.00	
5) Sal grano, saco de 100 lbs.	1,420 fundas
160,000.00	
c) ALMACÉN DE SAN LUIS	
1) piedra de Sal	500 quintales
RD$54,000.00	
2) Sal Molida	1,050 sacos
120,000.00	
3) calcio	12 sacos
8,000.00	

Cuadro Número 2. MOBILIARIOS Y EQUIPOS:

Cantidad	Partida
2	Aires Split de 11,000 BTU
RD$20,000.00	
1	Caja fuerte mediana
3,000.00	
1	Equipo de fax mod. UX-Pu15
3,000.00	
1	Sillón de visita con mesa
2,000.00	
1	Eq. Multif.Brother MF665C
5, 000.00	
1	Escritorio de Caoba
8,000.00	
1	Sillón ejecutivo Leather
8,000.00	
1	CPU IBM e Impresora EXXON LX 10300
10.000.00	
1	Archivo de metal 4 gavetas
2.000.00	

Cuadro No.3 EQUIPOS DE TRANSPORTE:

3	Camiones Daihatsu- Carga Delta
RD$240,000.00	
1	Camión Mack CH con su Arrastre
800,000.00	
1	Camión Mack "cara de niño con su arrastre
800,000.00	
1	Pala Mecánica marca Caterpillar modelo 930
9,000.00	
1	Camioneta Toyota Tundra' 2001
290,000.00	

Cuadro No.4 MAQUINARIAS Y EQUIPOS

2	Molinos de moler la Sal
RD$100,000.00	
1	Molino de moler Piedra caliza
160,000.00	
1	Equipo de Zaranda con elevador
250,000.00	
1	Planta Eléctrica Caterpillar 160k diesel
300,000.00	
1	Planta elect. CUMMINS 250K diesel
400,000.00	
1	Motor Eléctrico
10,000.00	
1	Máquina para coser sacos 2
15,000.00	
2	Selladoras de plásticos
3,000.00	
1	Molino Primario con elevador y polea
97,000.00	
1	Correa para elevador de polea
1,000.00	
1	Tola metálica
17,000.00	
1	Zarandita
12,000.00	

Que regirá dicha venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento del mismo.
Dicho mueble han sido puesto en una SUBASTA PÚBLICA JUDICIAL en perjuicio de RAFAEL ANTONIO PEÑA, a diligencias y persecución de la señora ANA LUISA ARACENA MEDINA, dominicana, mayor de edad, quehaceres doméstica, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0640922-0, domiciliada y residente en la calle Tercera, No. 18, del Sector INVI-CEA, Provincia Santo Domingo, del Municipio Santo Domingo Este, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al Lic. FRANCISCO A. CASALINOVO, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, con el carnet No. 26254-376-03, portador de la cédula de identidad y electoral No 001-0484390-9. Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional en la calle K No. 8, del Sector Villa Hermosa (INVI-CEA), Carretera Mella, del Kilómetro 11, de la Provincia Santo Domingo, del Municipio Santo Domingo Este, con el Tel (oficina): 809-695-0186 (móvil) 809-697-3736, Email: fcasalinovo_6 hotmail.com, lugar donde mi requirente hace formal y expresa elección domicilio de la parte persiguiente .
SDF-72335/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA KIA, MODELO K5, AÑO 2011, COLOR GRIS, REG Y PLACA A748905, CHASIS KNAGN415BBA079828, PROPIEDAD DE MARY CLARY ALTAGRACIA BLANCO MIRABAL CED: 031-0371501-1.
F-013054/05-03-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de titulo con matricula No. 3000674676, con Distrito Catastral No. 221554577828, con una superficie de Ciento cuarenta y nueve punto cuarenta y tres Metros Cuadrados, (149.43 MTS.2), propiedad del señor EMILIO ANTONIO ROSARIO, dominicano mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0109769-3, asentado en el Libro de títulos No. 0075, Folio 241, expedido en fecha 21 de febrero del año 2023, por el registrador de titulo de la provincia de Santiago Rodríguez, aviso de conformidad con el párrafo II, del artículo 92, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario.

NANSSI ALTAGRACIA ROSARIO TORRES DE GIL
ABOGADA APODERADA
F-013057/5-3-24

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO Y CONSTANCIA ANOTADA

En virtud de las disposiciones del Articulo No. 92, Párrafo III, de la Ley 108-05 Sobre Registro Inmobiliario y el 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, hace de público conocimiento la Perdida de a) Certificado de Titulo No. 66-2754, que ampara los derechos de la señora MERCEDES DILIA NAVARRO VDA. YAÑEZ, del Solar 15, manzana 41, del Distrito Catastral No. 01, con una extensión superficial de 241.58 metros cuadrados; y b) La Constancia Anotada en el Certificado de Titulo No. 24-391 que ampara los derechos de la señora MERCEDES DILIA NAVARRO VDA. YAÑEZ, sobre Una porción de terreno de 31.99 metros cuadrados, dentro del ámbito del Solar 20, manzana 41, del Distrito Catastral No. 01; aviso el cual se realiza para solicitar los duplicados por perdida de ambos inmuebles.

LICDA. MARILYN M. GUTIERREZ STUBBS
Abogada
SDF-72350/5-3-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento con el art.75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Norte; colindantes, propietario y público en general al ámbito de la Parcela No. 376, D.C. 02 del Municipio de Bonao, Prov. Mons. Nouel, el cual está ubicado en calle Beato Alfonso kolping, a unos 124 metros aproximadamente de la calle Sta. Cura De Ars, Sector Maximo Gomez, en El Municipio de Bonao, prov. Mons. Nouel, En vista de que el día 18 del mes marzo del año 2024, a las 09:00 A.M. El Agrimensor Cristian A. Queliz Caraballo, teléfono No. (809)817-5924, procederá a realizar los trabajos de mensura para REGULARIZACIÓN PARCELARIA del Inmueble propiedad del señor. ROBERTO WINSTON ROSARIO REYES, expediente No. 6622024025252, autorizado por la DGMC, en fecha 02 de marzo del 2024.

AGRIM. Cristian Amado Queliz Caraballo
Codia No. 31496.
C-15817/5-3-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.-

En cumplimiento de las disposiciones del párrafo del artículo 31 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio se hace del conocimiento general que en fecha 19 de diciembre de 2023, la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago dictó la Sentencia Civil No.1451-2023-SSEN-001722, cuyo dispositivo, copiado textualmente, dice lo siguiente: FALLA: "PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Servan Saifouri Neyrji y Carolina Otero Rodríguez según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 12, de fecha 01 de agosto del 2020, del Notario Público Juan Carlos Ortiz Abreu, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmada".- Que el veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), el Oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Municipio de Santiago pronunció el divorcio entre los señores Servan Saifouri Neyrji y Carolina Otero Rodríguez y fue trascrito en el libro No. 00001, folio 0129, acta No. 000065, año 2024, la Sentencia Civil No.1451-2023-SSEN-01722, de fecha 19 de diciembre de 2023, cuyo dispositivo aparece en la presente publicación. Asentada legítimamente la disolución de dicho matrimonio en el registro de la Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Municipio de Santiago. Esta publicación se hace bajo autorización del infrascrito, abogado apoderado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, al primer (1er) día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).-

LICENCIADO ISMAEL COMPRÉS. ABOGADO.
F-013060/5-3-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio se hace saber : Que en fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del año Dos Mil veintitrés (2023), la Cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la SENTENCIA CIVIL No. 1275-2023-SSEN-01187, Expediente No. 2023-0076827, NIC: 1275-2023-ECIV-01196, cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA: PRIMERO: ADMITE el DIVORCIO por MUTUO CONSENTIMIENTO entre los cónyuges los señores ABIGAIL AHASTARI ROMERO CANDELARIO Y TOMAS POLANCO ROSADO, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 402-2289214-9 y 056-0082717-3, ambos domiciliados y residentes actualmente en esta ciudad en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 85/2023, de fecha 19/05/2023, del Notario Público Licdo. Julio Antonio Beato, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que ésta sean transcrita y el divorcio pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente; SEGUNDO: Otorga la guarda provisional de Tomás Polanco JU, a su madre la Señora ABIGAIL AHASTARI ROMERO CANDELARIO, sin perjuicio de la decisión que en el futuro tome la jurisdicción competente; TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas por tratarse de un procedimiento entre esposos; Así pronuncia, ordena y firma Magistrada Shanel Yocelyn Grullón Núñez y Heidy Y. Núñez, Secretaria General. Así mismo se hace saber que en fecha veintidós (22) del mes de febrero del año Dos Mil veinticuatro (2024), por ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago, procedió a inscribir la referida sentencia en el Libro No. 00001 de Registro de Divorcio, Folio No. 0115, Acta No. 000058, Año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año Dos Mil veinticuatro (2024).-

LICENCIADA ALEXANDRA YANIBELKA BETEMIT MARTÍNEZ
ABOGADA-APODERADA
F-72346/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se avisa por este medio que se ha extraviado el cerificado financiero No- 997-603-2310044591, con fecha de apertura 07-02-2005, por la suma de sesenta mil (RD$ 60,000.00) Pesos a Nombre del Senior,, portador de la cedula dedentidad y electoral No. 001-0525077-3, en la Asociacion La Nacional de AhorrosY Prestamos, la presente publicacion para los fines de cumplir con la Ley En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los cuatro (4) días del mes de marzo 2024

Apolinar Rodriguez Almonte
Propietario
SDF-72337/5-12-19-26/3-24

PÉRDILA DE CERTIFICADO DE TITULO DUPLIDADO DEL ACREEDOR y CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO

Por este medio se hace de público conocimiento que se han extraviado Los Certificados de Título que se describen: A) CERTIFICADO DE TÍTULO DE DUPLICADO DEL ACREEDOR, que ampara Una Hipoteca Convencional en primer rango, por un monto de RD$350,000.00, sobre el derecho de propiedad del inmueble: IDENTIFICADO COMO APARTAMENTO No.A-1, EDIFICIO A-B DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL LOS PINITOS, MATRICULA No.3001114809, CON UNA SUPERFICIE DE 85.00 METROS CUADRADOS, EN LA PARCELA 608-A-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL No.06, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO, DICHA ACREENCIA SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR DE LA ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS y B) EL CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO PRINCIPAL, DEL INMUEBLE: IDENTIFICADO COMO APARTAMENTO No.A-1, EDIFICIO A-B DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL LOS PINITOS, MATRICULA No.3001114809, CON UNA SUPERFICIE DE DE 85.00 METROS CUADRADOS, EN LA PARCELA 608-A-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL No.06, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO A NOMBRE DE MARIA ANTONIA PAULINO BENCOSME.
F-72332/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 86 letra b de la ley 108-05 de Registro inmobiliario de la Republica Dominicana, se hace de público conocimiento:Que en fecha 08 de Febrero del 2024, el Original de la Constancia Anotada en el Certificado de Titulo amparado en la matricula No. No.9800284369,correspondiente a la Parcela No. 1-REF-55, del Distrito Catastral No. 02, con una superficie de 21,782.00mts2,ubicado en San Felipe de Puerto Plata,amparado en laConstancia Anotada en el Certificado de Titulo amparado en la matricula No. No.9800284369, expedido por el Registrador de Títulos de Puerto Plata, de fecha 11/05/2012, a nombre del señorALBERTO ANDRES MEJIA, cédula No. 001-0006360-1,se encuentra ACTUALMENTE EXTRAVIADO de donde se encontraba guardado, resultando infructuosas todas las diligencias y búsqueda del mismo, por lo cual se descarta la posibilidad de encontrarlo. En el Municipio de San José Ocoa, Provincia San José de Ocoa, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro(2024).

ALBERTO ANDRES MEJIA
Propietario
SDF-72338/5-3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

El señor JOSE JAVIER MEDINA PERALTA, dominicano, casado, estudiante, provisto de la cedula de identidad y electoral No.001-1624014-4, domiciliado y residente Calle Emilio Prud Homme No.04, sector San Carlos, Distrito Nacional, Republica Dominicana, de conformidad con lo que establece la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, ADVIERTE a su legitima esposa, señora TAIRE MEJIA ZORRILLA, con domicilio en la Calle Emilio Prud Homme No.04, sector San Carlos, Distrito Nacional, Republica Dominicana, que en fecha Viernes ocho (08), del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), procederá a emplazarla en acción de divorcio, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial del Distrito Nacional, a fin de que comparezca a la audiencia fijada para las NUEVE (09:00) Horas de la Mañana del día que contaremos a Martes diecinueve (19), del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), por ante LA OCTAVA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL ESPECIALIZADA PARA ASUNTOS DE FAMILIA, la cual celebra sus audiencia en uno de los salones del segundo Nivel , ubicado en la Calle Socorro Sanchez No.68, esquina Santiago, del sector Gascué, Distrito Nacional, Republica Dominicana, donde se conocerá de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres, que se incoara en contra de dicha señora. En el Distrito Nacional, Republica Dominicana, hoy 04 de Marzo del año 2024.

LIC. JESUS COAST POOL.
Abogado constituido y apoderado de la parte demandante
SDF-72348/5-6-7/3-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.-

En cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, y para mayor conocimiento, se avisa que el requerimiento del señor MIGUEL ANGEL MARTE REYES, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0512424-6, domiciliado y residente en la casa número 137 de la calle Padre Las Casas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, debidamente representado por los LICDOS. EMMY MERALDA REYES RODRIGUEZ Y CESAR EUGENIO MARTE DE LEON, abogados de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 068-0030394-0 y 031-0234000-1, matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo los números 16308-168-95 y 16049-101-95, respectivamente, con estudio de abogados común abierto en la calle 2, Residencial CTI, apartamento 1-A, Jardines Metropolitanos, de la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, email emmyreyes72@hotmail.com, Tel. 809-971-4000, Cel. 809-449-1825, lugar donde tanto mi requeriente como sus abogados apoderados hacen formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto; por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa, señora JACQUELIN HERNADEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la casa marcada con el número 76, de la calle Buena Vista, de esta ciudad y municipio de Santiago, Provincia Santiago, República Dominicana; que se procederá a emplazarla en Demanda de Divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día MARTES, que contaremos DOCE (12) del mes de MARZO del año dos mil veinticuatro (2024), a fin de que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas por ante la CUARTA SALA DE FAMILIA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en la Manzana formada por las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, y las calles Lic. Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día MARTES que contaremos a DOS (2) del mes de ABRIL del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.). Hoy día seis (6) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDOS. EMMY MERALDA REYES RODRIGUEZ Y
CESAR EUGENIO MARTE DE LEON
Abogados
F-5-6-7/3-24

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA

Se avisa al público en general que el día 20 del mes de mayo del año 2024 , a las 9.00 hora de la mañana, tendrá lugar la audiencia de saneamiento correspondiente a dos porciones de terrenos con una extensión superficial de 431.78 y 783.52 metros cuadrados respectivamente del Distrito Catastral numero 12 parcela numero 40, ubicados en la carretera La Delgada esquina calle Otilio Paulino sin numero lugar Sección La Delgada, municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, Republica Dominicana, con designación catastral números 311569760414 y 311569659931, propiedad de la reclamante YUDERKA DEL CARMEN PERALTA , las porciones de terrenos objeto del saneamiento , identifican a los colindantes, y se cita a todas personas que crean tener algún interés o derecho sobre estos inmuebles a sanear, para que se presenten por ante la Primera Sala del tribunal de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en una de la sala del edificio de la Jurisdicción Original de Santiago ubicado en la calle Lic. Ramón García numero 77 ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

LIC. FRANCISCO ANTONIO HERNÁNDEZ MORONTA
Abogado de la reclamante

F-013059/5-3-24

Aviso de Mensura

VISTA: La autorización De Mensura Expediente No. 6622024018450, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha del 21 de febrero del año 2024 a petición de los señores Raúl De Jesús Rodríguez Taveras y Roque Martin Gabriel Taveras Tueros, en calidad de Reclamante:

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL:

Que el día que contaremos a (20) días del mes de marzo del año 2024, en horario de las 09:00 A.M., daré inicio a los trabajos de Mensura Para Saneamiento, de dos porciones de terreno que miden, 15,770.49 m2, y 2,208.19 m2, dentro del D.C. No.5, sector El Hoyo del Cercado, del Municipio de Sabana Iglesia, Provincia Santiago, ubicada con las coordenadas 1) Lat: 19.357532º N, Long: -70.720486º W, y 2) Lat: 19.358048º N, Long: -70.725862º W, dirección en la carretera La Barranca- Sabana Iglesia giramos en la entrada de Hoyo del Cercado en dirección al Rio Yaque del Norte, y a unos 800 y 1,380 metros se encuentran los inmuebles respectivamente, para cualquier información o reclamación dirigirse al Tribunal de Jurisdicción Original o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, o Puede comunicarse al (Tel: (809) 575-7666, Ext. 1496 / 1478, Corro DRMCNorte@ri.gob.do).

Este Saneamiento será practicado por el Agrimensor Julio Cesar Toribio Abreu, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 402-2041346-8, CODIA No. 35293, con estudio profesional abierto en la calle No. 0, #9, Embrujo II, de esta ciudad de Santiago, Teléfono No. 829-937-2225, E-mail julioc.toribio@hotmail.com.

Agrim. Julio C. Toribio Abreu.
CODIA 35293

F-72344/5-3-24

AVISO DE VENTA DE INMUEBLE EN PÚBLICA SUBASTA.

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la Ley 764 del 20 de Diciembre del 1944, se hace la presente publicación: El día JUEVES que contaremos a cuatro (4) del mes de abril del presente año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 (NUEVE) horas de la mañana, por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en Atribuciones Civiles, en sus salones de audiencias públicas, sito en unos de los salones del Palacio de Justicia de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sito en la manzana comprendida entre las calles Horacio Vicioso, Juan de Dios Ventura Simó, Juan B. Pérez y Lic. Hipólito Herrera Billini, sector La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: "PENT-HOUSE DIEZ, A (10-A): MATRICULA No. 0100376933 CON UN AREA DE CONSTRUCCION DE QUINIENTOS DIESCISEIS (516) METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCION: SALA, BALCON, ESTAR FAMILIAR, COMEDOR, COCINA DE LUJO, COCINA DE DIARIO, AREA DE LAVADO, CUARTO DE SERVICIO, HABITACIONES CON SU BAÑO VESTIDOR, HABITACION CON BAÑO Y BAÑO DE VISITAS; DEL CONDOMINIO DENOMINADO TORRE ROCHEYLEE IV, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NUMERO TRECE (13) , DE LA MANZANA NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (3879), DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO UNO (1), DEL DISTRITO NACIONAL". CON DERECHOS DE PROPIEDAD REGISTRADOS A NOMBRE DEL SR. YGNACIO VICTOR YANEZ ARMOR y LA SOCIEDAD COMERCIAL HOME CLOUD RD, S.R.L. Dicho inmueble ha sido embargado a diligencia y persecución de la sociedad comercial sociedad comercial HOME CLOUD RD, S.R.L., debidamente registrada en el Registro Nacional de Contribuyente bajo el RNC número 1-32-04842-3 y el registro mercantil con el número 180162SD, con su domicilio en la Avenida Rómulo Betancourt, número 1212, Plaza Amer, Suite (501-A), Quinto (5to.) Piso, del sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su gerente el señor ROBERT DANIELS NUÑEZ TERRERO, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral número 223-0174367-4, domiciliado en la Avenida Rómulo Betancourt, número mil doscientos doce (1212), Plaza Amer, Suite 501-A, Quinto (5to.) Piso, del sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al DR. EUCLIDES GARRIDO CORPORAN y al LICDO. GERAL O. MELO GARRIDO, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 001-0080498-8 y 028-0087521-7, Abogados de los Tribunales de la República, con estudio profe¬sional abierto en común en la calle Frank Félix Miranda No. 51, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Teléfonos Nos. (809) 563-7741 y 563-7742; en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente. Embargo realizado en perjuicio del Sr. IGNACIO VICTOR YANEZ ARMOR, venezolano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y personal número 001-1832980-4, domiciliado y residente en la calle Eduardo Vicioso, Torre Rocheylee cuatro (IV), número once (11), PH 10-A, casi Esquina Calle Pedro Antonio Bobea, del Sector de Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana. En dicho proceso de Embargo Inmobiliario se han notificado los siguientes actos: 1) Acto No. 417/2023, de fecha dieciocho (18) de diciembre del 2023, instrumentado por el ministerial CARLOS ROCHE, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala Laboral del Distrito Nacional; contentivo del MANDAMIENTO DE PAGO A FINES DE EMBARGO INMOBILIARIO; 2) Acto No. 36/2024, de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024), contentivo de PROCESO VERBAL DEL EMBARGO INMOBILIARIO, instrumentado por el ministerial CARLOS ROCHE, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala Laboral del Distrito Nacional ; 3) Acto No. 46/2024, de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024), contentivo de DENUNCIA DEL PROCESO VERBAL DE EMBARGO INMOBILIAIO, instrumentado por el ministerial CARLOS ROCHE, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala Laboral del Distrito Nacional; documentos que fueron inscritos en fecha treinta y uno (31) de enero del presente año dos mil veinticuatro (2024), por ante el Registro de Títulos del Distrito Nacional. El precio de la Primera Puja ha sido fijado en la suma de US$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES CON 00/100) que es el precio fijado por la persiguiente para la subasta del inmueble; sin perjuicio del interés indexatorio que puedan generarse a partir de la fecha y hasta la total ejecución del crédito y sus accesorios, los gastos legales y honorarios profesionales de los abogados actuantes, debiendo todo subastador depositar por ante la Secretaría del Tribunal donde se celebrará la subasta, un DIEZ (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana expedido a favor del persiguiente, sin cuyo requisito no será admitido licitar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

DR. EUCLIDES GARRIDO CORPORAN
Por sí y por el
LICDO. GERAL O. MELO GARRIDO
ABOGADOS DEL PERSIGUIENTE. -

F-72340/5-3-24

Pérdida de matrícula

Vehículo Jeep, MarcaToyota, Modelo HDJ100L-GNPEX Año 2002, Color Negro, Placa G097622, Chasis JTEHA05JX01001227, Nombre Fulgencio Enmanuel Sánchez jorge, Cédula 05401303382
F-72345/5-3-24

AVISO DE MENSURA REGULARIZACION PARCELARIA

VISTA: La autorización De Mensura Expediente No. 6622024011030, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha del 31 de enero del año 2024, a petición de la señora ELBANERIS BATISTA LORA. En calidad de Reclamante. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día que contaremos a (20) del mes de marzo del año 2024, en horario de las 09:00 A.M., daré inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción de terreno que mide 386.00 m2, dentro de la P.No. 340 del Distrito Catastral No. 08, del municipio de Puñal, provincia Santiago, ubicada en la Carretera Puñal hacemos una derecha en la calle Los Díaz, y a unos 340 metros se encuentra el inmueble, Puñal, Santiago, Rep. Dom. en las coordenadas geográficas (Lat.: 19.392845, Long.: -70.649372)., para cualquier información o reclamación dirigirse al Tribunal de Jurisdicción Original o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, o Puede comunicarse al (Tel: (809) 575-7666, Ext. 1496 / 1478, Corro DRMCNorte@ri.gob.do).Esta Regularización Parcelaria será practicada por el Agrimensor JULIO CESAR TORIBIO ABREU, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 402-2041346-8, CODIA No. 35293, con estudio profesional abierto en la calle No. 0, Numero 9, Embrujo II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Tel: 829-937-2225, E-mail julioc.toribio@hotmail.com

AGRIM. JULIO CESAR TORIBIOABREU.
CODIA 35293

F-72344/5-3-24

(PUBLICACIÓN LEGAL DE DIVORCIO)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 28 del mes de noviembre del año 2023, la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de Santiago mediante la Sentencia Civil No. 1451-2023-SSEN-01159 cuyo dispositivo copiado textualmente dice así; FALLA: Primero: PRONUNCIA el defecto contra YERAIDY RAFAEL MARTINEZ DE LEON, por falta de comparecer, no obstante estar legalmente citado y emplazado. Segundo: ADMITE el divorcio entre los señores DORELYS BALBINA RAMOS QUEZADA y DORELYS BALBINA RAMOS QUEZADA, por la causa determinada de Incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. Tercero: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Cuarto: COMISIONA al ministerial a VICTOR MIGUEL MARTINEZ, alguacil de estrado de este tribunal para la notificación de la presente sentencia. En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día 04 del mes de marzo del año 2023.

LIC .MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
ABOGADO APODERADO

F-013055/5-3-24

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA

Agrimensor : VICTOR ANTONIO NUÑEZ
Reclamantes : BIKIANA REYES MARTINEZ Y ROSAURA REYES

Tribunal : Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi.
Referencia : Expediente No.0236-23-00068
Motivo: Saneamiento

INMUEBLES:

Provincia Montecristi, **Municipio** Villa Vásquez, **DC Pos** 213869042446, 213869052122, **DC** 06, **Solar Manz. Parcela** 264 **Porción**

A todos a quienes pueda interesar:

En virtud del artículo 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan: A todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi, ubicado en la Calle Pimentel, sector Las Colinas, 2da planta, Palacio de Justicia de la ciudad de San Fernando de Montecristi para el día 16/04/2024 a las 9:30 a. m. a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal las pruebas en las que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Audiencia que fue fijada en la audiencia anterior de fecha 20/09/2023.

En la ciudad de San Fernando de Montecristi, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. José Mora Disla
Abogado de las partes Reclamantes

F-013063/5-3-24

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en virtud de las disposiciones establecidas por el Artículo 42, de la ley No. 1306-Bis sobre Divorcio y sus modificaciones, por medio de la presente se hace de público conocimiento que en fecha Dieciséis (16) del mes de Enero del año dos Mil Veinticuatro (2024), LA CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE ASUNTOS DE FAMILIA, en sus atribuciones civiles, dictó la Sentencia Civil marcada con el Número: 1275-2024-SSEN-00128, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: "FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: ANGEL ALEXANDER TICE PEÑA y MIGUELINA ALTAGRACIA DIAZ PAULINO, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo consentimiento, número 142, de fecha 24 de Noviembre del 2023, del Notario Arsenio Rivas Mena, de los del numero para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Otorga la guarda de la persona menor de edad cuyo nombre y apellido de iniciales A.N.T.D. a su madre la señora MIGUELINA ALTAGRACIA DIAZ PAULINO, hasta tanto la jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes se pronuncie al respecto. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Certifico y doy Fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria que figuran en la estampa. La Sentencia que antecede y cuyo dispositivo aparece copiado textualmente, fue transcrita y pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la 6TA. Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha Veintidós (22) del mes de enero, del año dos mil veinticuatro (2024), en el Libro de Divorcio No. 00001 Folio No. 0125, bajo el Acta No. 000063, del año 2024.

LIC. DIONISIO MARTINEZ REYNOSO
-Abogado Apoderado-

F-013064/5-3-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA TVS, MODELO SPORT ES 100, AÑO 2018, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA, K1318208, CHASIS MD625MF54J1A05004, PROPIEDAD DE ADBEEL SANTOS LAGOMBRA, CEDULA 402-1964107-9.
F-72352/5-3-24

AVISO DE DESLINDE.

VISTA: La Autorización para realizar los trabajos de Deslinde, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 15 del mes de febrero del año 2024, amparada en el expediente No. 6622024018442 **SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL**

Que el día que contaremos a lunes 25 del mes de marzo del año 2024, en horario de 10:00 A.M., daré inicio a los trabajos de Deslinde, del inmueble ubicado en el Reparto Peralta, en la Calle 10, a unos 53.00 Mts. al este de la Escuela Juan Ovidio Paulino, en el Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, dentro del Solar No. 4, Manzana No. 541, del Distrito Catastral No. 01, en el Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago. Propiedad de los señores A) Ángela del Carmen Torres Cruz, Zeneida del Rosario Torres Cruz y Joselito Torres Fernández, debidamente representados por la Lic. Betty del Carmen Felipe Colón; B) Yazmir Marie Torres, e Ivonne Marie Torres, debidamente representadas por el Dr. Marino Batista Ubri. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a Deslindar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, al Agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de conformidad con la ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Este Deslinde será practicado por el Agrimensor Francisco José Martínez Betances, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0199456-8, CODIA 13786, teléfonos Nos.: 809-971-8254 y 809-322-5966, e-mail: agrimesorfrankmartinez@gmail.com, con estudio profesional abierto en la Calle 10, No. 3, La Rinconada, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil dos mil veinticuatro (2024).

Agrim. Francisco José Martínez Betances
CODIA 13786

F-72342/5-3-24

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Motivo: SANEAMIENTO
Expediente No. 0495-23-04535
DC., Pos. No. 310634161203, del Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago
Superficie 132.97M2
AL: AGRIMENSOR ANTONIO ALBERTO MORENO CONTRERAS
CODIA No. 40132
AL: RECLAMANTE: EDDY CRUZ ROMAN
AL: ABOGADO DEL ESTADO
A LOS COLINDANTES: FAUSTINA HIRALDO, CARMEN HIRALDO, OCTAVIA DE JESUS SUERO
A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR

De la 1ra sala del tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la provincia de Santiago, en virtud del artículo No. 52, de la Resolución número 787-2022, que establece el Reglamento de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se citan: A todas las personas mencionadas previamente y a todas aquellas que crean tener algún interés sobre el Inmueble a sanear, para que comparezcan, por ante la PRIMERA sala del tribunal de Tierras de jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria del Departamento Norte, Santiago RD, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la Calle Licdo. Ramón García, no. 77 del ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia fijada para el día miércoles 22 del mes de mayo del año 2024, a las 9:00 a.m., horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que consideren, presentando de forma legal las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones, en este proceso de saneamiento del Inmueble identificado como Designación Catastral No. 310634161203, del Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago, el cual se encuentra ubicado, en la calle Elías Bisonó s/n, del sector la Mella, aproximadamente a unos 5.00 metros de la calle Elías Bisonó de esa ciudad y para que al efecto formulen sus reclamaciones ante este Tribunal de primer grado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, R.D., a los 4 días del mes de marzo del año 2024.-

LICDO. LUIS IGOR BISONÓ MADERA (Abogado apoderado)
F-013065/5-3-24

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA
AVISO DE AUTO DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLEAZAR A COMPARECER
Motivo: DESLINDE Y SUBDIVISION
Expediente No. 0495-24-00221
DC., Pos. No. 310633469069,3100633469382 y 310633469486,3100633469273, 310633562671 y 310633566510, 310633562341,310633564098, 310633563089 y 310633562019, 310633563558, 310633564281,310633569294, 310633567288, 310633565361, 310633563390, del Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago
AL AGRIMENSOR: ANTONIO ALBERTO MORENO CONTRERAS
CODIA No. 40132
SOLICITANTE: SHARELISA FRANCHESCA ALMONTE DE VASQUEZ
A LOS COLINDANTES: RAFAEL ANDRES PERALTA BAEZ Y AMELFIS GONZALEZ DE PERALTA, CRISMILDA ALTAGRACIA PEREZ RODRIGUEZ, ANAIDA TERESA DE JESUS PORTELA DE LEON, SOCIEDAD CORPORACION DE ASFALTO SANTIAGO SRL (CODASA), empresa JOSE F PORTELA SUCS SRL.
A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR

De la 3ra sala del tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la provincia de Santiago, en virtud del artículo No. 16, párrafo V, de la Resolución número 790-2022, que establece el Reglamento de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se citan: A todas las personas mencionadas previamente y a todas aquellas que crean tener algún interés sobre el Inmueble a deslindar y subdividir, para que comparezcan, por ante la TERCERA sala del tribunal de Tierras de jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria del Departamento Norte, Santiago RD, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la Calle Licdo. Ramón García, no. 77 del ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia fijada para el día jueves 25 del mes de julio del año 2024, a las 9:00 a.m., horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que consideren, presentando de forma legal, las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones, en este proceso de deslinde y subdivisión del Inmueble identificado como parcela No. 2, del DC No. 14, del Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago, donde resultaron varia posicionales, el cual se encuentra ubicado en el sector los Candelones del Municipio de Villa Bisonó, aproximada mente a unos 80 metros de la calle 16 de agosto, de la Urbanización Portela, próximo a la planta de tratamiento de agua potable, AGUA LA REYNA y para que al efecto formulen sus pretensiones ante este Tribunal de primer grado. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, R.D., a los 4 días del mes de marzo del año 2024.-

LICDO. LUIS IGOR BISONÓ MADERA (Abogado apoderado)
F-013065/5-3-24

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.9604631567 del Banco de Reservas de la República Dominicana, por valor de RD$200,000.00, a nombre de: ALBERTO DE JESÚS RAMÍREZ SILFA, cédula 018-0072781-8, y JULIANA PAYAMPS DE RAMÍREZ, cédula 402-4815295-7. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondientes.

LICDA. JACQUELINE GONZÁLEZ.-
Abogada Solicitante.-

F-72343/5-6-7/3-24

PODER JUDICIAL

Republica Dominicana 3era. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original Del Distrito Judicial De La Provincia Santiago. Acta de Audiencia de fecha: 18/10/2023 - Expediente No. 0495-22-02307 Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622020116271 de fecha 07/07/2022 Motivo Saneamiento. Inmuebles: PROVINCIA SANTIAGO, MUNICIPIO JANICO DC Pos 310396793835 superficie 1,974.72; 31039679429 superficie 1,903.50m2; DC 04, referencias de ubicación: ubicado en la Ave. Bao aproximadamente 800mts al sur del centro del pueblo donde se encuentra la estación de gasolina Texaco. Solicitante: JUAN RAFAEL NUÑEZ VASQUEZ. Agrim. DANIEL RAMON CASTILLO DURAN, CODIA 31443. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia oral, pública y contradictoria fijada para el día 20/03/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal de Tierras sito en la calle Lic. Ramón García No.77 Ens. Román 1 Edif. Jurisdicción Inmobiliaria Prov. Santiago.

MAG. MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL
Juez de la 3ra. Sala T.J.O. de la Provincia Santiago
(REF-A-DRCD- AC-32445-WP-END-1/2)

F-72339/5-3-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS TRABAJOS DE DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA, EXPEDIENTE No. 6622024024991 Dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que el día Viernes 22 de Marzo del 2024, a las 9:00 A.M. Se dará comienzo a las operaciones de campo, correspondiente a los trabajos de DESLINDE, de la porción de terreno dentro de la Parcela No. 18, Porc. I, Distrito Catastral número 01, Municipio Santiago de los Caballero, Provincia Santiago, con una superficie de 85.00 metros cuadrados. El inmueble está ubicado en la avenida circunvalación sur, sector nibaje, a unos 580 metros lineales al sureste de la planta de tratamiento de coorasan de la av. circunvalación sur, municipio Santiago de los caballeros, provincia Santiago. Referencia de ubicacion con las Coordenadas Geograficas: Latitud: 19.438031°, Longitud: -70.698688°, Propiedad de los señores DULY JULIAN MARCELINO CRUZ Y YOVANNY EUGENIO MARCELINO CRUZ. A todas las personas que tengan algún interés de la porción de terreno a Deslindar, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte.

VLADIMIL CABRERA CRUZ
Agrim. Contratista CODIA No. 40256

F-013058/5-3-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la Ley 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), La Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó La Sentencia Civil número 1450-2023-SSEN-01419, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Luines Fernando Herrera Jiménez y Antonia Lora Díaz, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 49-2023, de fecha 19 de septiembre del 2023, del Notario Público Justo Peña de Peña, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una lítis entre esposos. ´´Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la secretaria Heidy Núñez, que figuran en la estampa.´´ El presente divorcio ha sido pronunciado y transcrita la sentencia por ante el Oficial del Estado Civil de La Primera Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, en fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), registrada en el Libro No. 00001 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0189, Acta No. 000095, del año 2024. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. ESTEBAN CARRASCO
Abogado apoderado

F-013062/5-3-24

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Motivo: SANEAMIENTO
Expediente No. 0495-24-00356
DC., Pos. No. 310634366184, del Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago
Superficie 268.32M2
AL AGRIMENSOR: VICTOR ANTONIO NUÑEZ LOPEZ, CODIA 25940
AL RECLAMANTE: JOSE OSVALDO CABRERA
AL ABOGADO DEL ESTADO
A LOS COLINDANTES: MIREYA VARGAS, CHANEL MUÑOZ ARIAS
A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR

De la 3ra sala del tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la provincia de Santiago, en virtud del artículo No. 52, de la Resolución número 787-2022, que establece el Reglamento de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se citan: A todas las personas mencionadas previamente y a todas aquellas que crean tener algún interés sobre el Inmueble a sanear, para que comparezcan, por ante la TERCERA sala del tribunal de Tierras de jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria del Departamento Norte, Santiago RD, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la Calle Licdo. Ramón García, no. 77 del ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia fijada para el día miércoles 24 del mes de julio del año 2024, a las 9:00 a.m., horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que consideren, presentando de forma legal, las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones, en este proceso de saneamiento del Inmueble identificado como Designación Catastral No. 3106343661840, Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago, el cual se encuentra ubicado aproximadamente a unos 50 metros al sur de la calle Francisco Vargas, del sector la Mella, del Municipio de Villa Bisonó y para que al efecto formulen sus reclamaciones ante este Tribunal de primer grado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, R.D., a los 4 días del mes de marzo del año 2024.-

LICDO. LUIS IGOR BISONÓ MADERA (Abogado apoderado)

F-013065/5-3-24

AVISO PARA FINES DE SANEAMIENTO

Vista la autorización emitida por la Dirección Regional De Mensura Catastrales Del Departamento Noreste, Exp. No. 6612023045467, de fecha 18 de Julio del 2023, se avisa que el día 09 de Abril del 2024 a las 9:00 am, se celebrará audiencia en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Cotui, ubicado en la calle Sánchez No. 43, donde se conocerá el proceso de Saneamiento realizado dentro de la Parcela No. 82 del D.C. No. 20, Resultando las P.Nos.319030114667 y 319030621491, SECCIÓN ABADESA, LUGAR LA PIEDRA, MUNICIPIO CEVICOS, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN EL CAMINO A LA PIEDRA A UNOS 3 KM. AL OESTE DE LA EXPORTADORA "PIÑA DE CEVICOS". Reclamante: JOSE GERTRUDIS CORTORREAL VELEZ. se citan al abogado del estado alcalde pedáneo, colindantes, y demás interesados sobre los inmuebles a sanear, estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ
Codia 26357
(AC-32556-WP-END-3/4)

F-72339/5-3-24

PODER JUDICIAL

2da. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia de fecha 10/10/2023. Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622021092277 de fecha 03/10/2022 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: Municipio La Vega, Provincia La Vega DC/POS 313317215836 área 4,097.39m2, 313317204477 área 3,011.99m2, 313316286946 área 15,989.81m2, parcela 14, DC 125, sección Cabirmota, Lugar Jimayaco, referencias de ubicación: en la carret. Las Canas-Jimayaco, aprox. 2.3kms. de la Aut. Duarte se encuentra el inmueble. Reclamantes: Félix Roberto Paulino Núñez y Santiago Batista Fernández casado con Thelma Carolina Mateo Rodríguez de Batista. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 14/03/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(OJDA-AC-32561-WP-END-1/2)

F-72339/5-3-24

ANUNCIO DE PUJA ULTERIOR DE INMUEBLE
Art.710 del Código de Procedimiento Civil.

Fecha de la Puja Ulterior: El día miércoles que contaremos a veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 a. m.) horas de la mañana, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, ubicada en unos de los apartamentos de la tercera planta del Palacio Justicia de la ciudad de La Vega, ubicado en la calle García Godoy entre las calles Monseñor Panal y Duverge, de la ciudad de La Vega, en Audiencia de Pregones que al efecto celebrará dicha Sala. Inmuebles: Todos los derechos que le pertenecen al señor RAFAEL ALCIDES ESPINAL, sobre los siguientes inmuebles: **PRIMER LOTE:** Inmueble Identificado como 313342382086, que tiene una superficie de mil doscientos cincuenta y seis punto noventa y nueve metros cuadrados (1,256.99 Mts2), con matricula No. 3000431654, ubicado en La Vega con todas sus mejoras presentes y futuras, registrado a nombre del señor RAFAEL ALCIDES ESPINAL, sobre el cual se encuentran los siguientes asientos registrales: 336625858 y 336625859. **SEGUNDO LOTE:** Inmueble Identificado como 313342466977, que tiene una superficie de setecientos cuarenta y siete puntos veinte metros cuadrados (747.20 Mts2), con matricula No. 3000431655, ubicado en La Vega, registrado a nombre del señor RAFAEL ALCIDES ESPINAL, sobre el cual se encuentran los siguientes asientos registrales: 336625858 y 336625859. Amparados por los certificados de títulos matriculas Nos. 3000431654 y 3000431655, el primer y segundo lote respectivamente, expedidos por el Registrador de Títulos del Departamento de La Vega en fechas 26 de diciembre del 2022 y 21 de octubre del 2022 respectivamente. Persiguiente: Arisleyda Altagracia Fabián Liriano, dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0309300-5 con su domicilio y residencia en la calle Prolongación A, esquina calle México marcado con el número 1C, Reparto del Este de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago. - Embargado: Rafael Alcides Espinal, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0346463-6 domiciliado y residente en la ciudad de Santiago.- Enunciaciones preliminares: El mandamiento de pago fue notificado en fecha 14 de agosto del 2023 mediante acto No.1791-2023 del Ministerial Erickson David Moreno Dipre, alguacil ordinario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, debidamente registrado, posteriormente en fecha 20 de septiembre del año 2023 se procedió mediante acto del alguacil No. 1352/2023 instrumentado en esa misma fecha por el ministerial Roy E. Leonardo Peña alguacil de estrado de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial de La Vega a levantar acta de Embargo del Inmueble de que se trata, acta que fue denunciada en fecha 6 de octubre del 2023 mediante el acto de alguacil No. 2250/2023 instrumentado por el curial Erickson David Moreno Dipre, alguacil ordinario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, inscrito en el registro de títulos del departamento de La Vega a las 3:03:24 del día 12/octubre/2023, asentado en el Libro de Registro complementario No. 791, Folio No. 14. El pliego de condiciones fue depositado en fecha 31 de octubre del 2023, por ante la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Vega y en fecha 27 de noviembre del 2023 fue depositado nuevamente el Pliego de Condiciones Modificado. Por sentencia de fecha veintiuno (21) del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la señora Katia Amalia Reyes Minaya, domiciliada y residente en la ciudad de Santiago de los caballeros, Provincia Santiago fue declarada adjudicataria de cada lote o inmueble que se describe más adelante el primer lote por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (RD$450,000.00) más las costas, tasadas en cincuenta mil pesos con cero centavos (RD$50,000.00), todo lo cual hace la suma de Quinientos Mil Pesos Dominicanos (RD$500,000.00) y el segundo lote por la suma de doscientos cincuenta mil pesos con cero centavos (RD$250,000.00), más las costas, tasadas en cincuenta mil pesos con cero centavos (RD$50,000.00), todo lo cual hace la suma de Trescientos Mil Pesos Dominicanos (RD$300,000.00) (según consta en la sentencia de adjudicación emitida en dicha fecha por esta misma Sala); pero una puja ulterior de la vigésima parte (20%) por cada lote sobre el precio de dicha adjudicación han sido hecha por la la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, INVERLAGROD, S.R.L., según instancia de fecha veintiocho (28) de febrero del 2024. Mediante Auto No.208-2024-TFIJ-00002 de fecha primero (01) del mes de marzo del 2024, dictado por la Magistrada Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, fue fijada la venta de la puja ulterior del inmueble ya citados, para la fecha precedentemente indicada. Precio: El nuevo precio a los fines de la nueva puja, por cada lote o inmueble asciende a un total de Novecientos sesenta mil pesos (RD$ 960,000.00), distribuidos de la siguiente forma: para el PRIMER LOTE la suma de Seiscientos mil pesos dominicanos (RD$600,000.00) y para el SEGUNDO LOTE la suma de Trescientos Sesenta mil pesos dominicanos (RD$360,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento, de conformidad con la Ley.- Garantía estipulada para ser licitador: Un veinte por ciento (20%) del precio del nuevo precio para puja ulterior, en dinero en efectivo o en cheque bancario certificado, deberá ser depositado por ante la Secretaría del Tribunal, el cual se llevará a cabo la venta sin cuyo requisito no será admitido licitador, de conformidad con el Pliego de Condiciones Modificado depositado en la Secretaría de este Tribunal, en fecha 27 del mes de noviembre del 2023. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).-

Secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado
De Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega.-

F-72349/5-3-24

EDICTO PARA ANUNCIAR LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE UN INMUEBLE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 696 (Y SIGUIENTES) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

Fecha de adjudicación: El día lunes que contaremos a uno (1) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana. Tribunal ante el cual se efectuará: La Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en atribuciones civiles, sito en la tercera planta del edificio que alberga las oficinas del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Emiliano Tardif (antigua Circunvalación) y las calles E. Guerrero y 4, del Ensanche Román, de esta ciudad, en la audiencia de pregones que al efecto se celebrará. Inmueble: "Unidad funcional A7, identificada como 312532129306:A7, matrícula núm. 0200180283, del condominio Residencial de la Torre, ubicado en Santiago, Santiago, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 6.3% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-003, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a parqueo, con una superficie de 12.50 metros; un sector propio identificado como SP-00-01-004, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a parqueo, con una superficie de 12.50 metros cuadrados; un sector propio identificado como SP-00-01-005, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a parqueo, con una superficie de 2.80 metros cuadrados; un sector propio identificado como SP-01-07-001, ubicado en el nivel 07, del bloque 01, destinado a apartamento, con una superficie de 206.37 metros cuadrados, registrado en fecha 8 de septiembre de 2021 por la Registradora de Títulos de Santiago." Persiguiente: La sociedad comercial Tejada I Torres, Ingeniería I Arquitectura, S.R.L., organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, titular del RNC número 1-30-77860-4, y Registro Mercantil número 8037 STI, con domicilio social situado en la Autopista Duarte, esquina Calle José Ma. Fadul, Plaza Domyn Mall, módulo 203, del sector Embrujo I, Santiago de los Caballeros, debidamente representada por su gerente, el arquitecto Andrés Alexander Torres Rodríguez, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0338838-9, domiciliado en la calle 2, número 38, Residencial de la Torre, apartamento B-9, La Esmeralda; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. G. Aylline Abreu D. y J. Stanly Hernández R., dominicanos, mayores de edad, abogados, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 402-1052077-7 y 047-0142257-0, respectivamente, abogados de los tribunales de la República, miembros activos del Colegio de Abogados, matriculados bajo los Nos.93491-328-22 y 24992-466-02, respectivamente, con estudio profesional abierto común en la calle Mario Grullón No.3, Reparto del Este, Santiago, sede de la oficina de abogados "Hernández•Muñiz•Peña" (Tel. 809-276-0009; emails: litigios@hlaw.do y stanly@hlaw.do); lugar donde la persiguiente hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del referido proceso de Embargo Inmobiliario. Embargado: El señor Pedro María Martínez Gómez, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad y electoral No. 121-0001076-3, domiciliado en la calle Cristóbal Colón, casa número 47, del municipio Villa Isabela, provincia Puerto Plata, República Dominicana. Enunciaciones preliminares: a) El mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario fue notificado mediante Acto de Alguacil núm. 300/23, instrumentado en fecha 13 de julio de 2023, por el ministerial Alfredo Manuel Zaiter, Alguacil Ordinario del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción de Puerto Plata, el cual se encuentra debidamente registrado en el Ayuntamiento correspondiente; b) El proceso verbal de embargo inmobiliario fue trabado mediante Acto de Alguacil núm. 1062/2023, instrumentado en fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), por el ministerial Francisco De Jesús Castillo Rodríguez, Alguacil Ordinario del Tribunal de la Ejecución de las Sanciones de la Persona Adolecente, el cual se encuentra debidamente registrado en el Ayuntamiento correspondiente; c) La denuncia del embargo inmobiliario fue notificada mediante el Acto de Alguacil núm.475/23, de fecha 22 de septiembre de 2023, por el ministerial Alfredo Manuel Zaiter, Alguacil Ordinario del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción de Puerto Plata; d) Todos los actos indicados anteriormente fueron inscritos en el Registro de Títulos de Santiago, en fecha 2 de octubre de 2023, a las 3:20 P.M. e) En fecha 20 de octubre de 2023, fue depositado en la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones, en virtud del cual se procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble embargado; f) El Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones fue modificado a través de la Sentencia civil núm. 367-2023-SSEN-00727, dictada en fecha a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por la Tercera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; específicamente en sus artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo primero, décimo segundo, décimo quinto y décimo octavo; g) El Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones, así como también la referida Sentencia civil núm. 367-2023-SSEN-00727, fue notificado a la parte embargada y a la acreedora inscrita, así como también a sus respectivos abogados apoderados, mediante: 1) El Acto de Alguacil núm. 576/23, instrumentado en fecha 27 de octubre de 2023, por el ministerial Alfredo Manuel Zaiter, Alguacil Ordinario del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción de Puerto Plata, contentivo de Notificación de Pliego de Condiciones al embargado, Pedro María Martínez Gómez; 2) El Acto de Alguacil núm. 1266/2023, instrumentado en fecha 26 de octubre de 2023, por el ministerial Francisco De Jesús Castillo Rodríguez, Alguacil Ordinario del Tribunal de la Ejecución de las Sanciones de la Persona Adolecente, contentivo de Notificación de Pliego de Condiciones a la acreedora hipotecaria, la entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito Mamoncito, Inc.; 3) El Acto de Alguacil número 81/2024, instrumentado por el ministerial Francisco De Jesús Castillo Rodríguez, Alguacil Ordinario del Tribunal de la Ejecución de las Sanciones de la Persona Adolecente, en fecha 22 de enero de 2024, a través del cual fue notificada, a la parte Acreedora Hipotecaria, la entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito Mamoncito, Inc., y a su abogado apoderado, el Lic. Nicanor A. Silverio, la referida Sentencia número 367-2023-SSEN-00727, la cual modifica el Pliego de Condiciones del Embargo que nos ocupa; 4) El Acto de Alguacil número 87/2024, instrumentado por el ministerial Francisco De Jesús Castillo Rodríguez, Alguacil Ordinario del Tribunal de la Ejecución de las Sanciones de la Persona Adolecente, en fecha 24 de enero de 2024, a través del cual fue notificada, al Lic. Rudy Yael Gómez, en su calidad de abogado apoderado de la parte embargada Pedro María Martínez, la referida Sentencia número 367-2023-SSEN-00727, la cual modifica el Pliego de Condiciones del Embargo que nos ocupa; y 5) el Acto de Alguacil número 83/2024, instrumentado por el ministerial Alfredo Manuel Zaiter, Alguacil Ordinario del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción de Puerto Plata en fecha 7 de febrero de 2024, a través del cual fue notificada, a la parte embargada Pedro María Martínez, la referida Sentencia número 367-2023-SSEN-00727, la cual modifica el Pliego de Condiciones del Embargo que nos ocupa. Precio: El precio de la primera puja fijado por el persiguiente para la subasta de los inmuebles es de Diecinueve Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos 00/100 (RD $19,000,000.00), moneda de curso legal de la República Dominicana, más los intereses, mora, comisiones legales y convencionales generados al día de la venta, el porcentaje legal así como los gastos y honorarios del procedimiento aprobados por el tribunal y de conformidad con la ley. Garantía estipulada para ser licitador: De conformidad con los artículos 690 y 705, modificados, del Código de Procedimiento Civil, no se admitirán pujar, sino por ministerio de abogado y depositando previamente en la Secretaria del Tribunal, en cheque certificado a nombre del persiguiente, de una institución bancaria domiciliada en la República, no menor al diez por ciento (10%) del monto de la primera puja, según ha sido descrito y desglosado, ya sea en conjunto por todos los inmuebles, ya sea de manera individual para licitar por dicho inmueble y en caso de puja ulterior, del precio de esta, sumando al de la adjudicación que haya tenido lugar, todo ello en virtud del Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en fecha 20 de octubre de 2024, y sus modificaciones, dispuestas a través de la Sentencia civil núm. 367-2023-SSEN-00727, dictada en fecha a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por la Tercera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago. En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día cinco (5) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. G. Aylline Abreu D. por sí
y por el Licdo. José Stanly Hernández R.
Abogados apoderados

F-72355/5-3-24